



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

**30.^a SESIÓN
(Matinal)**

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

TEMAS TRATADOS

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10:00 horas, bajo la Presidencia del señor Waldemar Cerrón Rojas, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum*, para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Cutipa Ccama, presente.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Cutipa Cama, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Limachi, presente.

El señor CUTIPA CCAMA.— Cutipa Ccama, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Nuevamente, Cutipa Ccama, presente.

Han registrado su asistencia 100 congresistas.

Más: Cutipa Ccama y Limache o Limachi ¿no? Perdón. Sí, gracias. Limachi.

El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro de Economía y Finanzas, señor José Arista Arbildo, quien concurre al Pleno para dar respuesta a los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de Orden del Día [11843](#) y [11875](#), con dicho fin se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 06 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro de Economía y Finanzas, señor José Arista Arbildo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Buenos días, a toda la representación que acaba de ingresar, y también saludos a la prensa nacional.

Se reanuda la sesión.

La presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Economía y Finanzas señor José Arista Arbildo.

Se va a la lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83, del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

EI RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 131. Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso lo llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo."

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial."

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 11 de junio de 2024, el tiempo para el debate será de dos horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

EI RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate: Dos horas.

Grupo parlamentario Fuerza Popular, 23 minutos.

Perú Libre, 12 minutos.

Alianza Para el Progreso, 12 minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 12 minutos.

Podemos Perú, 12 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 10 minutos.

Acción Popular, 10 minutos.

Avanza País, ocho minutos.

Renovación Popular, seis minutos.

Perú Bicentenario, cinco minutos.

Somos Perú, cinco minutos.

Honor y Democracia, cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas no agrupados, pueden alcanzar, de manera individual, su pedido de uso de la palabra.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpretación será el siguiente:

El señor relator da la lectura a cada una de las preguntas de los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de Orden del Día 11843 y 11875, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Economía y Finanzas, señor José Arista Arbildo.

Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11843.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio al ministro de Economía y Finanzas, José Arista Arbildo.

1. Sobre el pedido de facultades y la reducción de la pobreza

1.1. ¿Cómo Justifica el ministro de Economía y Finanzas que las medidas propuestas no estén enfocadas a impulsar la reactivación económica, considerando el aumento del número de personas en situación de pobreza reportada por el INEI?

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el ministro de Economía y Finanzas, señor José Arista Arbildo.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Señor presidente, estimados señores congresistas, esta mañana me hago presente en este Hemiciclo respetuoso de la legítima facultad del control político que ejerce la Representación Nacional y en cumplimiento del artículo 131 de la Constitución de la República del Perú, a fin de absolver las interrogantes planteadas en el pliego interpelatorio.

Respecto a la pregunta número uno, la pobreza disminuye cuando la economía crece. Eso está escrito en todas las investigaciones que se han hecho sobre este tema. Sin embargo, la reducción permanente de la pobreza es un proceso de mediano plazo y no de un solo año.

Entre el 2004 y el 2019, durante estos quince años, la pobreza se ha reducido en el Perú, de 59% a 20%. Esto fue posible gracias a que la economía peruana en este periodo acumuló un crecimiento de 112%. Así, si uno hace una división por cada punto de crecimiento del PBI, la pobreza se redujo en 0.35 puntos porcentuales.

las medidas que planteamos tienen el objetivo de reactivar la economía y generar condiciones para que pueda crecer sostenidamente a tasas más elevadas.

En este 2024, en lo que va del periodo, en este primer trimestre, hemos tenido un crecimiento, hemos salido de una recesión que nos ha costado 0.6% del PBI. Hemos tenido tasa de crecimiento positivas superiores a 1% en el primer trimestre. Y en abril hemos crecido 4%, y nuestras proyecciones indican que al mes de mayo también vamos a repetir con una cifra cercana a 4%. Estos resultados consolidan la meta del crecimiento de 3.1% para el 2024.

Lo que queremos es potenciar este crecimiento, hacer robusta nuestras proyecciones, que no caigamos en el segundo semestre, y es por eso que planteamos muchas medidas que nos permitan hacer sostenible esta reactivación.

Entre estas medidas, planteamos la modificación de las reglas fiscales para determinar una trayectoria de déficit fiscal más gradual de la que tenemos, actualmente la regla del déficit fiscal es muy restrictiva. Queremos fortalecer la inversión para promover la participación de las empresas privadas en la atención de las necesidades urgentes. Queremos potenciar Proinversión, queremos que Proinversión acompañe a los inversionistas o a los ganadores de las concesiones hasta la culminación del proyecto. Queremos otorgar un fraccionamiento especial para todas las deudas administradas por Sunat y que constituyan ingresos para el tesoro público exigibles hasta el 31 de diciembre del 2023. Queremos acelerar la gestión de expediente del Tribunal Fiscal que a la fecha suma aproximadamente 25 mil millones de soles. Queremos obviamente ponerle eficiencia a la recaudación y recaudar algunos impuestos más en algunos sectores, como, por ejemplo, en juegos por internet o algunos aclarar la imposición del IGV cuando el que otorga el servicio no está radicado en el país, la norma en ese caso no es muy clara y queremos aclarar este caso.

Todos estos recursos nos van a permitir agilizar la reactivación, pues estos recursos queremos orientarnos precisamente a la reactivación de las obras públicas paralizadas que están a lo largo y ancho de todo el país, y no solamente eso, sino también otorgar recursos a todos los gobiernos locales y regionales que todos ellos tienen proyectos de inversión importantes, ya sea en escuelas, ya sea en pistas, ya sea en postas médicas o en obra de saneamiento y estos recursos nos va a permitir entregar estos recursos a las municipalidades y de esta manera potenciar la reactivación económica a lo largo y ancho de todo el país, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.2:

¿Cuáles son las estrategias específicas que el Ministerio de Economía y Finanzas viene implementando para abordar la pobreza, fomentar el crecimiento económico, y reducir la inflación?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— El Ministerio de Economía y Finanzas viene implementando de manera continua medidas para impulsar la reactivación de la economía y generar las condiciones para alcanzar un crecimiento sostenible. Lo que contribuirá a la reducción de la pobreza.

Las estrategias específicas que planteamos son las siguientes:

Apoyo responsable a los gobiernos subnacionales, debido a la reducción del Foncomun en algunos gobiernos subnacionales, el 4 de mayo del 2024, se publicó el Decreto Supremo 077-2024, que permitió entregar 500 millones de soles a todos los gobiernos locales, señor presidente.

Luego, tenemos el impulso a la inversión pública, la ejecución financiera acumulada de la inversión pública al 11 de junio del 2024, fue de dieciocho mil seiscientos noventa y cinco millones, lo que representa un incremento de 26.8%, respecto al periodo similar del año pasado, y más aún, esa ejecución de la inversión pública representa el mayor monto ejecutado en similar periodo en los últimos 4 años, señor presidente, y es porque constantemente nosotros estamos asesorando, empujando, ayudando a los gobiernos subnacionales, a los gobiernos regionales, e incluso a los pliegos de los gobiernos nacionales para que ejecuten en forma rápida, sin contratiempos sus proyectos de inversión.

Tenemos también el impulso a los mecanismos de promoción de inversión privada en la infraestructura de servicios públicos, nuestra meta es que Proinversión adjudique más de 8 mil millones de dólares en este tipo de proyectos, en 21 proyectos de asociación público-privada. A la fecha tenemos más de 4 mil millones ya adjudicados.

En obras por impuestos, la meta es adjudicar mil ochenta y nueve millones para el desarrollo de la infraestructura y saneamiento, en educación, en transporte, entre otros, y principalmente en los gobiernos regionales con quienes hacemos presentaciones en los diferentes lugares del país, a fin de promover la participación

de inversionistas privados. Los últimos que se han hecho han sido en Lima, en Arequipa y en la Libertad.

Respecto a la lucha contra la pobreza, señor presidente, a través de Pensión 65, tenemos 1311 millones para más de 819 000 adultos mayores en pobreza extrema.

El Programa “Contigo”, tiene 274 millones para más de 142 000 personas con discapacidad severa; y “Juntos”, con más de 1105 millones para más de 718 000 hogares en pobreza.

Tenemos el apoyo a las micro y pequeñas empresas. Para este grupo, grupo que podría acceder a un crédito o a una tasa de interés superior al 42%, tenemos una línea especial, denominada “Impulsa Perú”, “Impulso MyPerú”, a través de Cofide, con el cual tenemos una línea de aproximadamente 15 000 millones de soles, y se hace con garantía del gobierno nacional, y se otorga a todas las 334 000 mypes interesadas a una tasa de 13.2%, señor presidente, para hacer accesible el crédito a todos los pequeños y medianos emprendedores.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.3:

¿Por qué insistir en vulnerar la negociación colectiva retando al primer poder del Estado, quien ha fijado una postura en favor de los trabajadores? Por ello, ¿Se viene derogando los artículos 17 y 18 del Decreto de Urgencia 006-2024?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— El Poder Ejecutivo no ha promovido, impulsado o planteado ninguna medida que vulnere el derecho a la negociación colectiva.

Debo ser enfático en señalar que en el Poder Ejecutivo somos muy respetuosos de los derechos que asisten a los servidores públicos y promovemos su plena observancia.

Al respecto, señor presidente, la respuesta es un poco larga, pero déjeme resumirla brevemente.

Esta pregunta, básicamente, se refiere por el artículo 17 y 18 del Decreto de Urgencia 006.

Al respecto, déjeme comentarle que el artículo 17 establece medidas que autorizan a los pliegos del gobierno nacional a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para el adecuado financiamiento de los convenios colectivos, suscritos en el año 2023; es decir, lo que estamos dando a los diferentes pliegos nacionales, regionales, subnacionales, es la flexibilidad necesaria para que obtengan los recursos necesarios para que pueda cumplirse con estos compromisos que se han realizado en estas negociaciones colectivas.

El artículo 18, como usted sabe, el decreto de urgencia es de vigencia temporal, termina el 31 de diciembre. Y el artículo 18 lo que dice, es: “Que establece que temporalmente los convenios colectivos contengan cláusulas que establezcan condiciones de trabajo, de empleo, con incidencia económica de carácter temporal, para poder ser atendidos en el 2024”, porque este presupuesto, que estamos manejando en este año, ya se aprobó en noviembre de 2023.

Entonces, no queremos tener deudas por negociaciones colectivas que no son cumplidas.

Como le digo, la idea es, en primer lugar, darle espacio a los pliegos para que puedan cumplir con los pliegos; y, en segundo lugar, recomendarles que prioritariamente negocien convenios que establezcan condiciones de trabajo, de empleo, con incidencia económica de carácter temporal.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.4:

¿Pretende el ministro de Economía y Finanzas que la crisis económica del país la paguen los trabajadores, recortándoles sus beneficios laborales?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— No, no y no. El Ministerio de Economía y Finanzas no ha emitido ni ha propuesto disposiciones que recorten los beneficios laborales de los servidores del sector público.

Para salir de la recesión, señor presidente, y, a través de usted, a todos los congresistas que nos acompañan el día de hoy, para salir de la recesión económica que se experimentó en el año 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas está implementando medidas para reactivar la economía a través del impulso de la inversión pública y privada, simplificando trámites, destrabando cuellos de botella, generando así confianza en los inversionistas.

Como resultado de estas acciones se espera una tasa de crecimiento de 4% para el mes de abril y, tal como le comenté, tenemos estimados preliminares que una cifra similar; es decir, 4%, también vamos a obtener para el mes de mayo.

Asimismo, se está gestionando la mejor cobranza e impulsando el cumplimiento de obligaciones tributarias, lo que contribuirá definitivamente a mejorar la recaudación y con estos recursos a financiar mejores servicios públicos, a pagar mejor a nuestros servidores públicos y sobre todo a atender las diversas demandas que tenemos de los gobiernos regionales y gobiernos locales en todo el país.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

2. Sobre la paralización de obras en el primer trimestre de año 2024.

Pregunta 2.1:

¿Cuál es la causa principal detrás del aumento significativo en el número de obras paralizadas durante su gestión como ministro de economía?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Sí. Acá la pregunta está referida: durante su gestión como ministro de Economía. Y durante mi gestión como ministro de Economía, que tengo aproximadamente desde el mes de febrero hasta este mes, son aproximadamente cuatro meses y medio.

Es importante resaltar que en el primer trimestre de 2024 se han paralizado solo diez obras, cuyo costo total actualizado asciende a 617 millones, lo que representa 1.3 del total de obras paralizadas acumuladas, acumuladas, hasta el 2024, según el Banco de Inversiones. De este total, setenta y seis cuentan con presupuesto asignado en el 2024.

De las diez obras paralizadas en el primer trimestre de 2024, cuatro ya se han reactivado con un costo total de inversión de 269 millones, que representa el 43,6% del total generado en 2024, por lo cual quedan seis obras paralizadas para por reactivar.

Estas obras paralizadas por reactivar requieren mayores recursos y es por eso que precisamente queremos plantear acá al Congreso, un proyecto de crédito suplementario que nos va a permitir financiar no solamente estas obras paralizadas, sino también las obras de Punche 2, también las obras que tenemos de Punche 1, también algunas obras que tenemos que se han quedado pendientes por la creación de ANI y que ha dejado a los gobiernos locales con muchas obras a mitad de construir.

Lamentablemente, estos son motivos que datan de años atrás, por ello se han venido impulsando medidas, como le digo, para contrarrestar este grave problema.

Cabe señalar, que las obras públicas paralizadas son aquellas que cuentan con un avance físico igual o mayor que 40% y que cumplen con algunos de los siguientes supuestos, que tienen contrato y, en segundo lugar, que provengan de un contrato resuelto o declarado nulo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.2:

¿Qué medidas concretas ha tomado el ministerio para abordar la paralización de obras y cuál ha sido su efectividad hasta el momento?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— La paralización de obras es un problema sobre el que hemos venido trabajando permanentemente.

Las medidas adoptadas son las siguientes:

1. Se ha priorizado el financiamiento para el año 2024 de setenta y seis obras públicas paralizadas, por un total de 561 millones de soles.

2. Se ha reforzado la asistencia técnica; es decir, el acompañamiento para superar las interferencias y causales de paralización, lográndose que diecinueve obras públicas se hayan reactivado a la fecha, de las cuales dieciséis se encuentran en ejecución física, dos obras se encuentran en proceso de recepción y una obra se encuentra en proceso de liquidación.

Complementariamente, se continuará ejecutando las siguientes acciones, identificar los riesgos y los problemas que presenta la reactivación, asesoramiento técnico, asesoramiento legal para brindar soluciones a los contratos en controversia, asesoramiento en dirección de proyectos de inversión pública, articulación con los sistemas administrativos para superar los riesgos y problemas identificados, ya sea por presupuesto, por abastecimiento, por un problema de inversión pública o por otros, y monitoreo y control con cronogramas concretos de avance.

Lamentablemente, presidente, esto no es suficiente. La mayor parte de las obras que están paralizadas, responden a un problema de financiamiento, muchas de ellas se han quedado cortas en el financiamiento y es por eso que nosotros venimos evaluando dar un crédito suplementario para financiar prioritariamente Punche I, Punche II, Anexo VIII de la Ley de Presupuesto, proyectos de ARC que no fueron financiados por ANI. La pregunta es: ¿Y de dónde vamos a sacar los recursos? Y ahí viene nuestra idea de plantear con las medidas que le hemos planteado en las facultades delegadas, crear un crédito suplementario para financiar prioritariamente todas estas obras, señore presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Pregunta siguiente.

EI RELATOR da lectura:

Pregunta 2.3:

¿Qué porcentaje de las obras paralizadas se espera reactivar en el corto plazo y cuáles son las estrategias específicas para lograrlo?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Para el 2024 se espera reactivar, si es que no sucede nada a lo contrario, estas 76 obras que le he comentado inicialmente y, además de eso, queremos financiar todas las obras del Anexo III de la Ley 31912, más conocida como la Ley del Punche II, que está conformada por 149 proyectos de inversión. También queremos financiar todas las obras pendientes de Punche I y, tal como le he comentado anteriormente queremos cofinanciar prioritariamente todas las obras que están en ejecución y que no han sido absorbidas, porque se han ejecutado bajo el marco ARC, pero que no han sido absorbidas por ANI y, de esta manera los gobiernos regionales o gobiernos locales que son las unidades ejecutoras de estas obras, se han quedado sin el financiamiento.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

EI RELATOR da lectura:

Pregunta 2.4:

¿Cuál es su evaluación de los riesgos asociados con la paralización de obras en términos de impacto en el empleo, crecimiento económico y confianza de los inversionistas?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— La dinamización de los proyectos de inversión generan impactos positivos en la economía, ya que permite el cierre de brechas de infraestructura, generan empleo e incremento del potencial de crecimiento de la economía.

La inversión, ya sea inversión pública o inversión privada tiene una participación importante en la actividad económica, ya que representa el 23% del PBI en el año de 2023, y siempre digo, de este total, del 23%, 80% es inversión pública y 20%, perdón, 20% es inversión pública y 80% es inversión privada. Se estima que, por cada 1000 millones de inversión, 1000 millones de soles de inversión que se ejecuten, se tiene un impacto positivo entre el punto uno y punto tres por ciento de incremento en el PBI, lo que permite generar, aproximadamente 12 mil puestos de trabajo, es decir, por cada 1000 millones de inversión que se ejecuten, ya sea en obras públicas o privadas, se genera, aproximadamente, 12 mil puestos de trabajo, algunos sectores más, algunos sectores menos, obviamente.

¿Qué es lo que venimos haciendo nosotros? Promoviendo la inversión en general, tanto la pública como la privada. Hemos encontrado algunas obras paralizadas por el lado público, pero no nos contentamos con eso, tenemos que avanzar en el lado de promocionar la inversión privada, ese 80% tenemos que motivarlo a que siga más dinámico que nunca. Y es por eso que nosotros impulsamos al sector minero para que tenga un alto..., que tiene un alto potencial para seguir dinamizando la economía. Trabajamos en la aceleración de proyectos claves de irrigación que contribuyan a la agroexportación, ahí tenemos más de 170 mil hectáreas que podrían entrar a producir en los próximos años, señor presidente. El impulso a las nuevas adjudicaciones de inversión vía APP, buscando alcanzar la meta de 27 proyectos por un monto de ocho mil millones de dólares. Queremos promocionar importantes proyectos de infraestructura que impulsarán el crecimiento potencial de múltiples industrias de manufactura, turismo, logístico y comercio, como, por ejemplo: el puerto de Chancay, que tiene una inversión un poquito más de 3000 millones, una inversión planificada; el parque industrial de Ancón, 762 millones; la ampliación del Aeropuerto internacional Jorge Chávez, una inversión de 1200 millones; así como la ampliación del Terminal Contenedores Muelle Sur, Callao, una inversión más de 731 millones de dólares. Y paralelamente existen muchos puertos donde se puede también incrementar las inversiones y eso yo creo que va a reactivar enormemente la economía peruana, más aún gracias al Congreso por haber promulgado esta ley del cabotaje, eso va a dinamizar enormemente el transporte marítimo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.5.

En mérito al principio de transparencia y la rendición de cuentas, presente un Informe actualizado sobre las inversiones.

¿Podría detallar cuáles son las inversiones transferidas y cuáles de ellas tienen observaciones? ¿Así como la naturaleza específica de estas observaciones?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Con cargo a enviar más detallada esta pregunta, el desarrollo de esta pregunta, permítame resumir brevemente lo que tengo planteado para como respuesta.

Respecto a las transferencias, se informa que el 11 de junio, por ejemplo, del 2024 se han transferido recursos a gobiernos regionales y gobiernos locales por un total de dos mil doscientos setenta millones de inversiones, recursos que se encuentran a disposición de los pliegos de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

¿Qué normas nos han permitido este total de recursos? Las normas son, el Decreto Supremo 077-2024 por quinientos millones de soles que se transfirió a los gobiernos locales; el Decreto de Urgencia 006-2024 cincuenta y cinco millones para los gobiernos locales y regionales; el Decreto Supremo 019-2024 y el 081-2024 que en conjunto suman mil sesenta y ocho millones para financiar la continuidad de la ejecución de 649 proyectos de inversión; la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, quinientos tres millones para un total de 222 proyectos de inversión entre los cuales se encuentran los Pliegos de la presidencia del Consejo Ministros, Cultura, Ambiente, Interior, Educación, Salud, Agricultura, Transporte y Vivienda, de los cuales se han transferido trescientos treinta y cuatro millones para 152 proyectos; El Decreto Supremo 049 por trescientos setenta y tres millones para financiar proyectos orientados a reducir las brechas en la provisión de servicios de infraestructura básica.

El Decreto Supremo 020-2024, por setenta y cuatro millones, como parte del Tramo 3 para el reconocimiento a la ejecución de inversiones, que es un incentivo presupuestario que implica una transferencia a favor de los gobiernos subnacionales por el cumplimiento de las metas relacionadas a la ejecución de inversiones; el Decreto Supremo 031 por setenta y un millones que es para financiar y cofinanciar inversiones en materia de riego, apoyo al desarrollo productivo, siembra, cosecha de agua, y riego tecnificado; el Decreto Supremo 062-2024 por veintiséis millones para financiar inversiones orientadas a la mitigación y capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en el marco del fondo para intervenciones en la ocurrencia de desastres naturales, fondos; el Decreto Supremo 070-2024 por trescientos setenta y cuatro millones; en la Plan de Mejora de Gestión y Modernización Municipal; el Decreto Supremo 068, se transfirió treinta y dos millones para proyectos de inversión en materia de seguridad ciudadana.

Ahora bien, con relación a las observaciones debo mencionar que en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto 2024, se dispuso la creación del fondo para la continuidad de inversiones de los gobiernos locales, con un monto de mil trescientos setenta y tres millones, de los cuales se encuentran pendientes de transferir trescientos cinco millones debido a que las solicitudes de 115 municipalidades para los 209 proyectos no cumplían con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto de Urgencia

006-2024, principalmente el referido a que el presupuesto de los proyectos haya estado registrado como comprometido en el año 2023.

De otro lado, en relación al financiamiento de las inversiones en el marco de la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto, que corresponde a los sectores PCM, Cultura, Ambiente, se encuentran pendiente de transferir ciento sesenta y nueve millones debido a las observancias también del marco del Sistema de Invierte.pe, y a la falta de requerimiento de financiamiento por parte de sectores competentes.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.6:

¿Cuáles son las disposiciones urgentes que ha adoptado el Ministerio de Economía y Finanzas para evitar que las obras sin terminar dejadas por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios sean concluidas?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Esta pregunta me permite aclarar que, por la continuidad de obras sin terminar dejadas por ARCC, desde el Ministerio de Economía y Finanzas lamentablemente solo podemos ayudar con el financiamiento, que, como bien se sabe, no es solo una prerrogativa unilateral del ministerio o del ministro, y menos constituye una decisión que se materialice en una resolución del ministerio. Las acciones de financiamiento se operan mediante decretos supremos y normas con rango a ley.

En esta línea, respecto a las obras dejadas por ARCC que no han podido continuar su ejecución por falta de financiamiento, se han tomado medidas desde el Ejecutivo que hacen posible que los gobiernos locales puedan asignar recursos adicionales a estas intervenciones; pero, en este caso, todas las medidas que nosotros hemos tomado, por ejemplo, las que están en el Decreto Urgencia 006 son, de alguna manera, para flexibilizar o para permitir que las autoridades de los gobiernos subnacionales, regionales o locales puedan transferir recursos para estas obras.

Lamentablemente, en muchos de los casos, no tienen la cantidad de recursos, no tienen la cantidad de recursos suficientes para poder transferir. Se les da la flexibilidad; pero una flexibilidad sin recursos evidentemente es un saludo a la bandera. En ese sentido, lo que queremos hacer es transferirle recursos, sobre todo, a las obras que ya se encuentran con un mayor porcentaje de ejecución.

Entre las demandas que requieren prioritaria atención se encuentran 434 proyectos de inversión, que estando en ejecución y/o con contratos firmados actualmente, no cuentan con presupuesto. Para atender el costo pendiente por financiar de estas inversiones, se ha estimado que se necesita aproximadamente 902 millones de soles, señor presidente.

El Poder Ejecutivo viene evaluando, como le digo, con estas facultades delegadas, la posibilidad de poder atender prioritariamente estos proyectos que se han quedado a mitad de construir.

Consciente de ello y a fin de atender parcialmente las demandas adicionales, es que estamos justamente en estos trámites de la delegación de facultades, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

3. Sobre su gestión en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Pregunta 3.1:

¿Podría explicarnos las razones sobre los cambios de funcionarios y cómo cree que han contribuido a mejorar tanto la gestión interna del ministerio como los resultados económicos y sociales para el país?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— La designación de nuevos funcionarios y directivos de confianza obedece —que no son muchos además, ahora he puesto cuatro o cinco—, la designación de nuevos y directivos de confianza obedece a una mirada estratégica que garantiza la ejecución de acciones específicas para el impulso de la economía de nuestro país.

A manera general, puedo afirmar que la designación de funcionarios y directivos de confianza en el MEF se ha regido bajo criterio de capacidad e idoneidad, tomando en consideración no solo la calidad técnica y los valores éticos de las personas designadas.

Algunos logros en este periodo:

Tenemos un crecimiento económico de aproximadamente 4% en el mes de abril y también aproximadamente, no tengo todavía la cifra final, otro 4% en el mes de mayo. Esto consolida nuestra apuesta que a fin de año vamos a llegar al 3.1%, yo creo que holgadamente.

El riesgo país ha experimentado una notable disminución, registrando en promedio de 160 puntos básicos, 40 puntos básicos por debajo del promedio observado durante la gestión de la anterior administración. Esta mejora es significativamente valorada por los inversionistas y contribuye a obtener mejores tasas de interés.

La deuda pública bruta se redujo en 0.6 puntos porcentuales, hasta 32.3% del PBI a fines del primer trimestre del 2024.

En abril, se registró un crecimiento de la recaudación de 4%. Se proyecta un crecimiento de 3.7% en todo el año.

En mayo se realizó la Oferta Pública de Adquisición OPA, denominado OPA, más importante que se haya transado en el mercado de capitales peruano, repito, la transacción más grande en el mercado de capitales peruano sobre las acciones representativas del capital social de Enel Generation (sic)[Generación] Perú Sociedad Anónima, por un monto de 1360 millones, esta OPA constituye una clara señal de

confianza que tienen los inversionistas extranjeros en nuestra economía, en nuestro país y en nuestros mercados de capitales.

Se están acelerando la resolución de expedientes en el Tribunal Fiscal. Nosotros hemos encontrado ahí aproximadamente expedientes por un total de 25 mil millones de soles. Si no resolvemos y con un periodo, un tiempo promedio de resolución de seis años, lo que tenemos que hacer es resolver lo más rápido porque tenemos hay el problema que podrían prescribir y en segundo lugar porque no es justo que tengamos a un contribuyente seis años esperando que la resolución de un reclamo o una apelación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.2:

Presente el balance de su gestión detallando los objetivos y metas, indicadores de desempeño, programas y políticas implementadas, resultados alcanzados, uso de recursos, desafíos, obstáculos y perspectivas futuras.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— El objetivo principal de este trimestre, como siempre lo he comentado, es la reactivación económica. La gran restricción es el límite del déficit fiscal, en este escenario estamos optimizando los recursos que tenemos. La meta inicial es retornar a una tasa de crecimiento de al menos 3%, que está por encima del promedio de crecimiento de 2.6%, registrada entre los años 2014 y 2023, o sea, entre el Periodo 2014 y 2023, excluyendo los años de pandemia, hemos tenido una tasa promedio de crecimiento de 2.6%, pero eso es bajísimo, no alcanza para reducir sostenidamente la pobreza y para incrementar de manera sustancial el ingreso per cápita, señor presidente.

Nosotros tenemos un ingreso per cápita menor de 8 mil dólares y cuando miramos a otros países vecinos, ellos están ya por los 17, 18 mil dólares y cuando vemos un país desarrollado generalmente tiene por encima de 50 mil dólares al año, presidente, nosotros estamos, no sé, 5, 6, o 7 veces por debajo de eso. Entonces, nosotros para lograr esos niveles de ingreso económico, necesitamos crecer, pero nos tomaría demasiado tiempo si seguimos creciendo a estas tasas de 2.6%. Por eso, la única solución para que el Perú comience a reducir la pobreza, a cambiar el panorama económico es tenemos que crecer a tasas sustancialmente más elevadas. En línea con este objetivo durante los meses de abril y mayo, como le repito. nuestro crecimiento está alrededor de 4%.

Con relación al balance de la gestión detallado al primer trimestre, podemos enumerar los siguientes: Objetivos, metas, indicadores de desempeño, optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país, queremos estabilizarlo en 20.5%, mantener una deuda pública saludable de la economía del país. La deuda pública del sector público no financiero alcanza 32.3% del PBI, menor a la que teníamos el 2023, con 32.9%.

Y, según el Fondo Monetario ahí el Perú registró uno de los niveles de deuda para el año 2023 más bajo de la región, presidente, 32.9% del PBI, en comparación con los

países referentes tales como Chile 39.4, es decir, casi 7 puntos más que nosotros; Colombia 52.5%, México 53.1%; Brasil 84.7%.

Luego tenemos incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población. 57.1% de la población adulta cuenta con alguna cuenta en el sistema financiero, siendo la meta del año 57.4%.

Programas y políticas implementadas en este periodo.

Se amplió la garantía del gobierno nacional en un monto de 10 000 millones para este Programa Impulso Myperú.

Respecto al Plan de la Política Nacional de la Inclusión Financiera, a la fecha se tiene un avance de 26.2% en la inclusión financiera, en la meta que nos hemos planteado en este mes, lo cual es comprensible, dado que todavía estamos en la mitad del año.

En cuanto al uso de recursos, a la fecha el pliego del Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con un presupuesto institucional de 33 000 millones.

La ejecución presupuestaria presenta un avance de 37%.

Del gasto ejecutado, que asciende más o menos a 10 700 millones, el 97% fue destinado al servicio de la deuda; 1.3% a la compra de bienes y servicios; y 0.99%, es decir, menos del uno por ciento, al pago de personal y obligaciones sociales.

¿Qué desafíos tenemos?

Bueno, incrementar los ingresos fiscales permanentes. Ese es el gran desafío que tiene el Perú.

La presión tributaria en el Perú es muy, pero muy baja, y es la más baja de la región.

En segundo lugar, reducir la ineficiencia en el gasto público. Algo de esto hemos tratado de hacer en el Decreto de Urgencia 006.

Según estimados de organismos internacionales multilaterales, en verdad, el BID y el Fondo Monetario, estiman que hay una ineficiencia en el gasto de 1.4 a 2.5% del PBI. Hay que mejorar la calidad del gasto. Según ellos, estos recursos podrían destinarse a gastos sociales, en infraestructura y a mejorar los resultados fiscales.

Hay que reducir el mínimo los expedientes del Tribunal Fiscal, que a la fecha acumulan un monto total de 25 000 millones de soles.

Facilitar la reactivación de las obras paralizadas en los tres niveles de gobierno. Este es un reto importante que no solamente hay que enfrentar desde el ministerio, desde el Congreso, sino también en alianza con todos los gobiernos regionales y subnacionales, señor presidente.

Debemos mejorar el servicio que brinda el Estado a la ciudadanía. Tenemos muchos hospitales en los cuales la población tiene que hacer largas colas para ser atendida.

Impulsar la descentralización fiscal y su fortalecimiento, a través de la mejora de los procesos tributarios municipales. Tenemos una ley municipal muy antigua, que debe ser modernizada.

Lograr una consolidación fiscal. Creemos que la trayectoria del déficit fiscal, que tenemos actualmente trazada, es muy restrictiva.

En tal sentido, señor presidente, la delegación de facultades que hemos pedido con urgencia establecer una nueva trayectoria fiscal, que de una forma más gradual evite realizar recortes del presupuesto y contribuya a la recuperación económica del país, y sobre todo, como le digo, a reactivar estas obras que actualmente están paralizadas a lo largo y ancho del país.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

4. Sobre las opiniones del Consejo Fiscal.

Pregunta 4.1

El saliente presidente del Consejo Fiscal, Carlos Oliva Neyra, vertió algunas alarmas sobre el manejo fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas ha adoptado y, al parecer, esta situación incomodó al gobierno.

Entonces, ¿la salida del señor Carlos Oliva se debió a cuestiones relacionadas a la crítica realizada?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Bueno, yo no conozco en ningún caso que el Consejo Fiscal sea, pues, un amigo, muy amigo de la gestión del gobierno, y es bueno que así sea. Es bueno que esté dirigido por buenos economistas y al mismo tiempo sus comentarios sean siempre retadores.

Tal como he referido en anteriores ocasiones cuando me han formulado esta misma pregunta, descarto tajantemente que la salida del señor Carlos Oliva del Consejo Fiscal haya estado motivada por sus declaraciones sobre el manejo fiscal.

Como le digo, para nosotros es bueno que alguien de afuera esté revisando el comportamiento de los datos, la calidad de nuestras decisiones, y es bueno conversar y tener este diálogo.

Pero desde el MEF no sólo hemos sido siempre respetuosos de las opiniones vertidas por el Consejo Fiscal, sino que además somos conscientes de la importancia y la necesidad de tales opiniones, pues, como su norma de creación lo establece, con tales opiniones del Consejo Fiscal, contribuye con el análisis técnico e independiente de la política fiscal.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1276, los miembros del Consejo Fiscal son designados por un periodo específico, y en el caso del señor Oliva este periodo había vencido el 4 de diciembre del año 2023, por ende, bajo un criterio de alternancia en el cargo se designó el primero de junio; es decir, seis meses después, del primero de

junio de 2024, como reemplazo del señor Oliva en el Consejo Fiscal, al señor Javier Escobal.

El señor Escobal es un prestigioso economista que anteriormente ha sido miembro de este Consejo, él ya fue miembro de este Consejo con anterioridad, y al mismo tiempo él fue miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.2. Respecto al manejo fiscal, ¿cuáles son las medidas para reducir el desequilibrio fiscal?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Como parte de la delegación de facultades, las medidas que se proponen para reducir el desequilibrio fiscal son: uno, mayor crecimiento económico, esto es vital, nosotros tenemos que crecer más, porque si no crecemos, ¿de dónde vamos a cobrar impuestos; en segundo lugar, mayores ingresos fiscales, hay que cobrar impuestos, pero si la economía no crece, no hay forma también de cobrar y mejorar la eficiencia del gasto público; y, finalmente, establecer el proceso de consolidación fiscal que busca equilibrar la recuperación de la economía y la responsabilidad fiscal.

Para generar mayores ingresos fiscales de carácter permanente, se requiere reducir los niveles de evasión, ilusión y ampliar la base tributaria, fortalecer las acciones de facilitación de la SUNAT e impulsar la conciencia tributaria en la sociedad.

Además, es importante mencionar que las medidas tributarias planteadas deben estar alineadas con las recomendaciones de estándares internacionales de la OCDE, lo que contribuirá al proceso de adhesión del Perú a dicha institución.

Con relación a la mejora de la eficiencia, como ya le comenté, existen posibilidades de mejorar la eficiencia del gasto entre 1,4 a 2,5% del PBI. Y en esa línea nosotros hemos publicado el Decreto de Urgencia 006 en el cual reducimos algunos gastos que considerábamos ineficientes.

Con relación a la consolidación fiscal, se requiere una trayectoria fiscal que equilibre la sostenibilidad fiscal y la recuperación económica del país.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Última pregunta correspondiente al pliego interpelatorio de la Moción 11843.

Pregunta 4.3:

¿Cuáles son las disposiciones para recaudar mayores impuestos y esto permite mejorar el equilibrio presupuestal?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Con relación a los ingresos fiscales destinados a garantizar el equilibrio fiscal, debo señalar que por parte de la SUNAT, se viene realizando un conjunto de acciones orientadas a la ampliación de la base tributaria.

Voy a mencionar algunas: desde marzo del año 2024 se han realizado a nivel nacional más de veinticinco mil intervenciones en el marco de la campaña de formalización en las zonas comerciales de mayor concurrencia y más de dos mil visitas a contribuyentes con deuda tributaria en cobranza coactiva, siendo que alrededor del 30% los intervenidos en las campañas de formalización han regularizado la presentación de declaraciones juradas para el pago de sus obligaciones tributarias.

Asimismo, se ha publicado un listado de mil doscientos contribuyentes con deudas en cobranza coactiva, por aproximadamente 3 500 000 de soles de deuda, respecto de la cual desde el 20 de mayo que se anunció esta medida, ya se ha logrado recuperar en menos de un mes, cerca de 160 millones de soles.

Adicionalmente, se está impulsando la recuperación de deuda tributaria judicializada, que no se había podido cobrar durante más de 20 años, repito, desde hace 20 años no se ha podido cobrar esta deuda, bueno, ahora se ha cobrado esta deuda, habiéndose logrado recuperar cerca de 800 millones de soles de una empresa de comunicaciones en los dos últimos meses, más aún, vinculado a este mismo punto en controversia, en controversias ante el Tribunal Constitucional y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, el Ciadi que está en una empresa minera, se ha logrado evitar que el Estado devuelva más de 3800 millones de soles, porque esos contribuyentes, si bien ante una acotación inicial de la Sunat, pagaron, pero después iniciaron todo un trámite para que Sunat les devuelva, pero al estar en este litigio la deuda, evidentemente iba capitalizando los intereses. Capitalizando todos los intereses, ellos reclamaban que el Estado debería devolverles 3800 millones de soles. Esto como le digo, se ha resuelto, esta controversia se ha resuelto a favor del Estado peruano.

Está programada la ejecución de medidas que combaten el uso indebido del crédito fiscal a través de la norma de sujetos sin capacidad operativa, así como el perfil del cumplimiento tributario que impulsará el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se ha iniciado un proceso de fortalecimiento del Tribunal Fiscal, a fin de dotarlo de los recursos necesarios para conseguir celeridad en la atención. No es posible que tengamos expedientes esperando seis años su respuesta en tiempo promedio. Actualmente hay aproximadamente 25 mil millones de soles que deben ser resueltos por el Tribunal Fiscal.

Debemos mejorar la gobernanza de la Sunat para que sea compatible con el avance tecnológico y la digitalización. En algún momento yo les dije que lo que hay que declarar es la Sunat en reorganización. Debemos pasar de esa economía analógica en la cual ellos, inicialmente, se ha fundado allá por 1991, 92 y pasar al mundo digital. Y, posiblemente, ahí también estamos llegando un poco tarde, ya estamos en el mundo de la inteligencia artificial, más aún, en este tema, por ejemplo, estamos viendo diferentes programas que ya se están implementando en otros países como en Brasil, por ejemplo, utilizando Inteligencia Artificial, el contribuyente va antes de hacer un

reclamo, pone los datos y se evalúa la probabilidad de que le salga positivo o negativo el reclamo y de esa manera se acelera o cambia de decisión el contribuyente antes de meter un expediente al reclamo.

Evitar la emisión de normas legales que generan exoneraciones, este es un punto importante en el cual tenemos que trabajar también acá con el Congreso para evitar, debemos analizar yo creo que en mayor detalle estas normas que generan exoneraciones, porque y desde ya poner impuesto es un costo social, pero si uno pone impuestos o tasas diferenciadas por sectores, o pone tasas diferenciadas por actividades o por tamaño de contribuyentes, está generando realmente mucho costo social y mucho espacio para que los evasores o los elusores de impuestos se escondan. Y, al mismo tiempo no podemos, por un lado, pedir mayor recaudación para financiar proyectos de inversiones en todo el país y, por el otro lado, estemos quitándole la posibilidad a la Sunat de obtener mayor recaudación, mayores ingresos, mediante estos tratamientos selectivos o priorizando el crecimiento o el desarrollo, entre comillas, de algunos sectores.

Adicionalmente, el Proyecto de Ley 7752, sobre pedidos facultades legislativas que hemos hecho, contiene algunas normas, entre estas, por ejemplo, está establecer un mecanismo de recaudación del IGV para aquellas operaciones realizadas con proveedores o intermediarios no domiciliarios.

A ver, lo que pasa es que la legislación ahí inicialmente está hecha, la legislación del IGV para regular el caso, en el cual el proveedor de un servicio o el vendedor de un bien está en el país y el comprador está en el país, pero hay casos en los cuales el proveedor del servicio está fuera del país, es ubicuo, no sabemos dónde está, entonces el marco legal tiene que ser modificado para contemplar estos casos.

Incorporar dentro del ámbito la aplicación del selectivo a los VAPES, perfeccionar el tratamiento tributario de las empresas de menor tamaño, modificar la nueva Ley del RUS, modificar la Ley 31557, perfeccionar las normas que regulen los acuerdos de anticipación de precio de transferencia.

Son entre otras medidas que queremos trabajar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Señor relator de lectura a la primera pregunta del pliego interoperatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 11875.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1:

El decreto de urgencia es una facultad que corresponde al presidente de la República, y se debate en el Consejo de Ministros, tal como establece el artículo 118 de la Constitución Política del Perú y artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

¿Desde que asumió el cargo, se ha debatido y/o aprobado en el Consejo de Ministros alguna medida de apoyo financiero, capitalizaciones, líneas de financiamiento, o cualquier otro a Petroperú SA?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Petroperú es una empresa pública, previamente permíteme una pequeña introducción, es una empresa pública que tiene incidencia en cadenas de la economía nacional, tales como los sectores de transporte, Comercio, minería, su participación en el mercado es del 25%, sobre todo en regiones como Tumbes, Piura, Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali.

No obstante, Petroperú ha estado expuesto a un conjunto de malas decisiones que se han tomado durante muchísimo tiempo. Voy a mencionar algunas.

Primero. A Petroperú se le retiró de los sistemas de supervisión usual que tienen todas las empresas. En el 2006, durante la administración Toledo, el Congreso de la República promulgó la Ley 28840. Esta ley dispuso tres cosas: Primero, la exclusión de Petroperú del ámbito de FONAFE.

Yo, la verdad, no entiendo, por qué le sacaron del ámbito de FONAFE, le quitaron un supervisor ahí.

Segundo. La exclusión del Sistema Nacional de Inversión Pública. O sea, ya nadie podía decirle afuera: Oye tu inversión es buena o es mala.

Y, el tercero. La exclusión de la Ley de las Contrataciones del Estado. O sea, ni siquiera podían hacer concursos de acuerdo a las normas de adquisición del Estado, es decir, se le dio pampa libre, espacio libre para la corrupción, y es por eso que la corrupción llegó a campear en esa institución.

Estas medidas han generado una gestión con poca transparencia, y hasta ahora se tiene ese problema, los datos no son seguros.

En segundo lugar. Se decidió la construcción de una nueva refinería sin mayor sustento.

En el año 2013 durante la administración Humala se promulgó la Ley 30130 mediante la cual. Uno, se declara de interés nacional, hasta ahí, bien. Segundo, se autoriza la ejecución del proyecto de modernización de la Refinería de Talara, ojo, modernización de la Refinería de Talara.

Luego, se dispone la reorganización de la empresa. Bien, y finalmente se autoriza la venta o emisión de acciones para la participación del sector privado hasta un 49% de su capital social. Bien, todo bien.

Lamentablemente acá viene lo malo, ninguna de estas disposiciones fue implementadas por las administraciones correspondientes, ninguna.

En el caso de la refinería de Talara se pasó de una modernización como le decía la ley, ¿A qué? A una construcción de una nueva planta, lo cual ha demandado que pasemos de dos mil setecientos millones a más de cinco mil quinientos millones en el año 2023 del costo de esta planta.

Para financiar dicho proyecto, la empresa evidentemente tuvo que endeudarse.

Sobre la reorganización de la empresa, no se ha adoptado las medidas para generar eficiencia en el manejo empresarial.

Y respecto a la participación del sector privado, no se desarrolló ningún proceso para la colocación de acciones en el mercado de valores. Las estrategias de administración inadecuada, sobre todo, en el período 2021-2022, con un equipo de gestión poco entrenado en esos temas, también le ha quitado mucha competitividad.

Después de esta pequeña introducción y respondiendo a la pregunta; sí, la respuesta es sí, sí se debatió en el Consejo de Ministros el Decreto de Urgencia 004-2024, que fue emitido el 27 de febrero del año 2024, a los 14 días de haber asumido yo el cargo como ministro de Economía y Finanzas. Y en esta norma, en este decreto de urgencia, se aprobaron un conjunto de medidas extraordinarias orientadas a reforzar la sostenibilidad financiera y la continuidad de las operaciones de la empresa.

Debo enfatizar que ninguna —y esto lo voy a repetir, y lo he subrayado acá y lo he puesto en negrita—, ninguna de las medidas ha implicado el uso de los recursos del Tesoro Público en favor de Petroperú. Y lo voy a repetir, ninguna de las medidas señaladas en este decreto de urgencia ha demandado el uso de los recursos del Tesoro Público en favor de Petroperú.

Me sentiría muy mal cuando el recurso de los contribuyentes que tiene que asignarse a realizar obras y a solucionar problemas de la población, lo estemos asignando para pagar elevadas planillas de una empresa pública.

Las medidas aprobadas en este decreto de urgencia van en línea de reforzar la eficiencia. Por ejemplo, se aprobó la garantía del gobierno nacional por 800 millones, es cierto, que cuenta con el respaldo del Banco de la Nación.

Se amplió la garantía también del gobierno nacional otorgado en un decreto de urgencia, el 023, de 500 a 1000 millones, pero son garantías.

Se amplió el plazo de reembolso de los documentos cancelatorios, unos papelititos que nosotros le entregamos a Petroperú para que pague su impuesto.

Se postergó el reembolso de esos documentos cancelatorios para que sea hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se dispuso la inmediata designación de un directorio técnico transitorio para aprobar las acciones de restructuración de Petroperú, que se efectuará durante el año 2024.

Y se dispuso medidas de austeridad y calidad de gasto, y un programa de retiro voluntario como parte de un conjunto de medidas para la reducción de costos.

Y finalmente, se encargó a Fonafe el proceso de selección de directores para el nuevo directorio que inicie sus funciones a partir del año 2025. O sea, los directores que tenemos ahora, gente muy capaz, competente, honrada, honesta, dedicada, ellos terminan sus funciones en diciembre de 2024, y luego entran los directores que deben ser seleccionados por Fonafe.

También le hemos encargado a Fonafe que supervise las acciones de reestructuración que Petroperú implementará en este año 2024.

Finalmente, le hemos dicho que evalúe la situación financiera de la empresa.

En este sentido, lo que se busca es recuperar el control de la gestión de la empresa incorporándolo bajo el ámbito de Fonafe, lugar de donde nunca debió salir, para cuyo efecto se propondrá una ley *al Congreso de la República en los próximos meses.

Resumiendo, señor presidente, desde que he asumido el cargo, las medidas implementadas son aquellas contenidas en el Decreto de Urgencia 004-2024. Las que no han implicado transferencias de recursos del Tesoro Público a la empresa.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2. En el Oficio 1050-2024-EF/10.01, suscrito por su persona, se menciona textualmente que usted se dirige en representación de la República del Perú y en relación a la posición del Estado Peruano sobre la situación económica y financiera de Petroperú S.A.

¿Cuál es la base constitucional y legal de dicha afirmación?

¿Está autorizado usted para: Sin aprobación del Consejo de Ministros, irrogarse toda la representación del Estado Peruano y mencionar la aprobación de medidas que corresponde a la Presidencia del Perú y al Consejo de Ministros?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Esta pregunta tiene que ver con la calificación crediticia que se le otorgó a la empresa Petroperú por parte de la empresa calificador de riesgo Fitch Ratings, por lo que es importante entender las implicancias de dicha calificación. Una calificación crediticia baja es como una nota que se otorga a una entidad, sea un país, una institución pública, una empresa privada, sobre su capacidad de pagar deudas. Si se le baja mucho la deuda, entonces los intereses a los cuales tiene que acceder esta empresa son mayores. Si una empresa o una entidad tiene baja calificación, perdón, una buena calificación, evidentemente puede acceder a tasas de interés más bajas.

En el caso de Petroperú, las rebajas en su calificación crediticia generan que podría tener serias dificultades para acceder a préstamos y que estas sean a mayores tasas de interés, obviamente, provocando una mayor presión en su flujo de caja. O en muchos casos, complicando aún más su situación financiera. Muchos casos, es se le exige que pague la deuda.

Respecto a la emisión del Oficio 1050-2024-EF/1001, debo indicar que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, el ministro de Economía y Finanzas tiene la responsabilidad política por la gestión y conducción de su sector, en cuyo ámbito de competencias se encuentra el tema del endeudamiento del sector público, incluido las empresas públicas como Petroperú, Petroperú, el 100% del accionariado de Petroperú es el Estado.

En tal sentido, la sostenibilidad económica de esta empresa representa un riesgo fiscal para la Hacienda Pública, toda vez que un deterioro de su calificación crediticia podría derivar en una aceleración de pago de su deuda. El MEF, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Organización de Funciones, ROF, tiene la función de coordinar las relaciones con inversionistas y las agencias calificadoras de riesgo, por lo que, en marco de dicha función el Ministerio de Economía y Finanzas sostiene reuniones permanentes con las principales agencias calificadoras de riesgo, respecto a la evolución de la calificación crediticia del país y la calificación, también, de las diferentes entidades públicas evaluadas, entre las que se encuentra Petroperú.

En esa línea, y en respuesta a la pregunta concreta, debo decir que el oficio dirigido a la calificadora Fitch Ratings tuvo por objeto reducir la incertidumbre derivada de la actual situación de Petroperú y evitar una percepción negativa de la empresa a nivel nacional e internacional, enfatizando que la empresa ha iniciado un proceso de reestructuración interna, que ha sido aprobada por su directorio y está sujeto a la supervisión de Fonafe que contribuirá a que la ayuda del Estado Peruano sea más efectiva.

En conclusión, desde una evaluación costo beneficio, la mencionada comunicación enviada a Fitch Ratings no es vinculante y no generó costos ni compromisos financieros para la república, pero, por el contrario, ¿Cuál fue el beneficio? Atenuó la perspectiva de riesgo sobre la empresa evitando una caída mayor de la calificación crediticia, que hubiera complicado aún más su situación financiera e incrementado los costos de su endeudamiento.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3. En relación con el Oficio 1050-2024-EF/10.01, usted, ¿cuánto menos hace explícita su voluntad política de continuar otorgando apoyo financiero a Petroperú S.A.?

¿Qué medidas ha planteado o pretende plantear al interior del Consejo de Ministros con respecto a la situación financiera de la referida empresa estatal?

Indique fecha exacta en la que planteó la propuesta ante el Consejo de Ministros y el contenido de la propuesta.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Muchísimas gracias.

Esta pregunta es muy importante.

Como se ha mencionado, Petroperú encara actualmente una difícil situación financiera que demanda acciones urgentes por parte del gobierno nacional, en calidad de su único accionista.

Como le digo, el gobierno nacional es propietario del cien por ciento de las acciones de Petroperú.

En este contexto, el Poder Ejecutivo viene evaluando la implementación de medidas que fortalezcan la gobernanza de la empresa para permitir la continuidad de sus operaciones, contemplando acciones en las siguientes líneas de trabajo

- 1.Reducción de costos y gastos, y la búsqueda de eficiencia de la empresa
- 2.Evaluación de la rentabilidad de las unidades de negocio. Hay unidades de negocio que son muy rentables, hay que potenciar esa rentabilidad.
- 3.Venta de activos inoperativos de nula rentabilidad en la empresa. Hay activos que la empresa es propietaria y que no le significan ningún ingreso, al contrario, le significan costos. De esos activos debe deshacerse la empresa.
- 4.Hay que hacer una política de reperfilamiento de las obligaciones financieras, así como lo hacemos todos, así como lo hace el Estado, Petroperú también. Debe tratar de hacer una política de reperfilamiento de estas deudas.
- 5.Contratar o contrato de un gestor privado para la gerencia de la empresa, que no implica privatización de la misma, enfatizo, que no implica privatización de la misma, lo que permitirá aplicar las buenas prácticas internacionales de gestión que las grandes empresas petroleras modernas utilizan en el mundo.
- 6.Establecimiento de metas e indicadores de resultados, es decir, lo que se busca es una administración moderna, eficiente, con indicadores.

Y, finalmente, que Fonafe supervise el cumplimiento de los indicadores, el cumplimiento de las metas, el cumplimiento de las decisiones que toman los directores.

En tal sentido, se vienen evaluando las medidas con el Ministerio de Energía y Minas, y el directorio de Petroperú, que serán presentadas al Consejo de Ministros en las próximas semanas para su aprobación y serán anunciados por la señora presidenta de la República, el premier y los accionistas en este caso, que somos el Ministerio de Economía, y el Ministerio de Energía y Minas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4

Considerando que en el año 2022 el Estado aportó al capital, a Petroperú, por 4000 millones de soles. ¿Apoyaría usted un aporte de capital a la empresa Petroperú SA? ¿Hasta por cuánto capital?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— La respuesta es no, no. El Estado no está contemplando ningún aporte de capital que debilite al fisco.

Como he manifestado anteriormente, el Poder Ejecutivo viene evaluando la mejor estrategia para darle soporte financiero a la empresa, que no pasa por un aporte de capital que implique una salida de recursos del Tesoro Público.

Como se ha señalado, las principales acciones están enfocadas, entre otras. Nuevamente voy a repetir algunas acciones que ya leí antes:

Recuperar la eficiencia de la empresa a través de la reducción de costos y gastos.

Fortalecer la gobernanza corporativa.

Mejorar las relaciones comerciales con los proveedores, a fin de optimizar los términos contractuales.

Realizar la venta de activos no estratégicos.

Evaluar a las unidades de negocio.

Implementar un sistema de metas vinculadas e indicadores de eficiencia y rentabilidad, que permitan medir el desempeño de la gestión de Petroperú.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5:

Indique usted con total claridad y precisión en las cifras. En caso de quiebre o insolvencia de la empresa Petroperú S.A. ¿a qué cantidad asciende la cobertura del Estado en cuanto a garantías frente a los acreedores?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Petroperú pasó de generar utilidades acumuladas, a acumular pérdidas. Una pena.

En el periodo 99, desde 1999 hasta 2019, la empresa reportó una utilidad neta acumulada de 4 mil millones de soles, lo que contrasta considerablemente con lo sucedido entre el 2022 y 2023 donde acumuló una pérdida en esos dos años nada más, de una cifra similar; es decir, 4 mil millones de soles.

Con la operación plena de la refinería, complementada con las medidas para mejorar la gobernanza, mejorar la eficiencia y las medidas que se vienen implementando y a evaluando, se espera que la empresa pueda iniciar un proceso de recuperación que le permita mejorar su situación.

En este contexto, el Gobierno no plantea el escenario de una quiebra o una liquidación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Última pregunta.

Pregunta 6. Siendo evidente que nos dirigimos a un escenario de insolvencia de la empresa, ¿qué medidas que no impliquen financiamiento con cargo al Tesoro Público, está planteando usted en calidad de miembro del directorio de Petroperú S.A. para afrontar este escenario?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Bueno, yo no sé quién habrá hecho la pregunta, pero acá dice: siendo evidente que nos dirigimos a un escenario de insolvencia de la empresa.

Permítame, en este caso, de la manera más cordial, decirle que no compartimos para nada un escenario de insolvencia como el señalado.

Petroperú es una empresa pública que tiene incidencia en cadenas de abastecimiento para sectores de transporte, comercio, minería, entre otros, en diferentes regiones del país, les menciono principalmente la sierra y la selva donde Petroperú llega a participar en más del 70, 80% del mercado.

En este sentido, consideramos que, con la implementación de acciones apropiadas tanto por parte de la empresa como desde el Poder Ejecutivo, la situación de la empresa será revertida.

En conclusión.

1. Esperamos que el periodo de estabilización de la Refinería de Talara sea corto y no enfrentemos mayores contratiempos.

2. No permitiremos que Petroperú llegue a la insolvencia, este escenario no existe para nosotros y no debe existir para el país.

3. El Poder Ejecutivo implementará las medidas necesarias para lograr la sostenibilidad de la empresa poniendo énfasis en: primero, reducción de costos y gastos; segundo, rentabilidad de las unidades de negocio; tercero, venta de activos inoperativos; cuarto, reperfilamiento de las obligaciones financieras; quinto, gestor privado para la Gerencia de la empresa; sexto, establecimiento de metas e indicadores de resultados; y, finalmente, que sea supervisado por FONAFE.

4. Apostemos por la continuidad de Petroperú. Petroperú es de todos los peruanos.

Habiendo concluido con la atención de cada una de las preguntas que conforman el pliego interpelatorio y confiando plenamente en haber cubierto de manera satisfactoria las preocupaciones de esta Representación Nacional, quedo a disposición para lo que se estime pertinente, señor presidente, señores congresistas, a través de usted a los señores congresistas, reiterando mi firme compromiso de trabajar en beneficio del país y de todos los peruanos con estricta responsabilidad fiscal, con estricto apego a la ley, para lo cual los invito a seguir trabajando juntos por el Perú.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, señor ministro.

Habiendo concluido el ministro de Economía y Finanzas, con absolver los pliegos interpretatorios, se va a dar inicio al debate, para lo cual tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, hasta por dos minutos y medio.

Adelante, congresista.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Quiero dirigirme al ministro de Economía y Finanzas, principalmente, quiero acotar dos puntos concretos.

La primera, señor ministro. Nosotros conocemos la gestión que se ha hecho con el CUI 2084815, el Proyecto de Agua para Pasco, este proyecto ha tenido observaciones por parte del Ministerio de Vivienda y Construcción; sin embargo, ya se otorgaron o se ha transferido el dinero de 450 millones. Quisiera esa parte se constata, señor ministro, porque lo que nosotros no queremos es que haya fuga de dinero a través de la corrupción.

El otro tema, señor ministro. Tenemos un documento nosotros que ha presentado el alcalde de la provincia Daniel Alcides Carrión, esa propuesta salió para la construcción de una defensa ribereña por 18 millones, hay todos los trámites realizados correctamente, está en el Ministerio de Economía y Finanzas, muchos meses. Sin embargo, a este proyecto que tiene todo, hasta ahora no le hacen la transferencia. Por eso digo y tengo la duda, hay un proyecto que no tiene todo regularizado, pero ya se transfirió el dinero. Y hay otro proyecto que tiene todo, no le transfieren. Eso nos incomoda, nos molesta. Y estoy seguro que tengo que ir a su despacho para constatar de cerca, y quiero conocer la verdad, porque se especula el señor gobernador de la región de Pasco ha falsificado firma del alcalde provincial para detener la transferencia del dinero.

Solo ahí quiero quedarme, señor ministro.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, hasta por tres minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Para mí, lo central es que el gobierno fije una posición unánime y coherente sobre la delicada situación financiera de Petroperú.

A nosotros nos preocupa realmente que el ministro de Economía y, lo repito, con total irresponsabilidad insinúe que el Estado está dispuesto a entregar mayores recursos del tesoro público, una empresa pública que realmente está quebrada.

Hoy nos ha manifestado su posición. Pero en lo que queda del año no me queda duda que Petroperú solicitará dinero. Es realmente hoy una empresa insolvente. Y, por lo

tanto, vendrá a pedírselo al MEF y, el MEF veremos qué es lo que hace y espero que el ministro cumpla su palabra.

No podemos permitir desde ese Congreso que el ministro, por supuesto, interponga sus posiciones personales a la posición del Estado peruano, que es la que, por supuesto, debe primar.

Me preocupa a sobre manera que lo haya hecho de manera inconsulta al Consejo de Ministros quien es el que decide este tipo de cosas. Digo esto, porque el Perú tiene una multiplicidad de necesidades que debe atender. Por ejemplo, el sector Salud donde no hay tomógrafos; el sector Educación donde las escuelas claramente se caen a pedazos; el sector Interior donde no tenemos patrulleros, donde no tenemos chalecos, antibalas, donde no tenemos balas para los policías, donde no tenemos armas de reglamento, y donde claramente la inseguridad ciudadana nos está ganando. Hay una corresponsabilidad, por supuesto, porque si tú le preguntas al ministro del Interior, ¿Qué es lo que te dice? Te dice, el ministro de Economía no nos da dinero.

En ese sentido, también tiene la responsabilidad de responder ante este Congreso de la República por temas, como los vinculados a seguridad ciudadana. Por qué no esperamos que en lugar que se le esté dando millones tras millones a Petroperú se invierta por supuesto este dinero en este dinero en un plan integral y un paquete completo para el sector Interior y para el combate contra la criminalidad y la delincuencia en todo el país.

Se insiste, y lo decimos pública y claramente, en seguir dilapidando recursos del contribuyente, financiando empresas quebradas y encima con la anuencia del señor ministro.

Repito, ¡Señor ministro, cumpla su palabra, si no, acá estará lista la censura, ministro, porque no queremos que se siga entregando dinero a Petro Perú!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Juan Mori hasta por un minuto.

El señor MORI CELIS.— Gracias, señor presidente, por su intermedio de saludar al ministro y a los colegas.

Efectivamente, señor presidente, yo tengo una inquietud el cual en una reunión con usted, señor ministro, y con los alcaldes de los diferentes distritos, hay un descuento que se hace en forma mensual por detracciones, y que usted, ante mí, representante del Congreso, representante de mi región, representante de los alcaldes, y de todo el pueblo loreto, se comprometió a sacar un decreto supremo, cortando, suspendiendo las detracciones que se hacen por esa obra que nunca ha servido en Loreto, en Iquitos, específicamente, en que se descuentan a 47 municipalidades.

Ese compromiso, señor ministro, usted se está burlando de mi pueblo loreto, y espero una respuesta concreta en este momento para llevar una pronta solución a

estas municipalidades, que no deben estar pagando ese descuento por una obra que no ha servido absolutamente en la Región Loreto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Jorge Marticorena hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente, por su intermedio de usted al señor ministro, un saludo respectivo y a los congresistas que hoy nos encontramos en esta Sala del Pleno del Congreso.

Preocupa muchísimo, cuando en la vida diaria no vemos que refleje la mejora de la situación económica de los peruanos, y esto pasa por una situación que todos tenemos que aceptar.

La inestabilidad política que vive hoy día el país, no genera la confianza para construir un escenario que nos permita impulsar proyectos que realmente ayudan a mejorar la situación del país.

La inestabilidad generada no vamos a responsabilizar solamente a los que hoy son parte del gobierno del Ejecutivo, sino que esto es una situación que se viene arrastrando desde hace muchos gobiernos.

La postergación en la solución de los grandes proyectos, que el país tiene como obras que tienen que ver al tema de servicios a la población, en salud, en educación, y en apuestas con proyectos que ayuden a mejorar la actividad de la mayoría de los peruanos que contribuyen a la economía del país como la pesca artesanal, la minería que pretende formalizarse, no la minería informal llamada, mejor dicho, la minería ilegal que depreda y que genera mucho daño al Perú y sobre todo a la población con temas en la salud.

Esa situación de inestabilidad política no contribuye, por más esfuerzo que se haga para mejorar y creo que aquí juega un papel importante los partidos políticos, para tratar de recuperar la confianza en la población y que el Estado pueda cumplir con lo que es su obligación, a través de impulsar la mejora de la situación del país.

Yo visito permanentemente mi región, hay una desesperanza, porque sus principales problemas no...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Sí, tiene tres minutos más, usted puede disponer.

Gracias.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Yo puedo hablar un ejemplo clarísimo de abandono del Estado, un clarísimo abandono de los gobiernos regionales y locales, y lo he tocado acá muchas veces y lo sigo tocando. Marcona como Talara en Piura, con riqueza que proveen al país sigue siendo

olvidado en la solución de sus grandes necesidades que tiene la población. Luz, agua, salud, educación, y también de la pesca artesanal.

En razón de eso, señor ministro, hay que poner de alguna forma la mirada y centrar en impulsar como Ejecutivo, como resolver ese tema de la población.

Si no hay estabilidad política, y sumado a esto a la inestabilidad, la seguridad en el país, obviamente ni la inversión externa se va a generar en la necesidad que se tiene para generar crecimiento en el país, ni tampoco la actividad interna con respecto a los pequeños empresarios, a los emprendedores que hoy día muchos han tenido que cerrar su negocio a raíz de la inestabilidad, en inseguridad que tenemos en el país.

Aquí se ha hablado también de Petroperú, he sido muy preocupado por el tema de Petroperú, empresa del Estado. Aceptar que Petroperú no pueda seguir administrando por peruanos, significa que los peruanos somos incapaces de ser exitosos manejando una empresa del Estado.

Y lo he señalado, muchas veces del fracaso de las empresas del Estado, la tiene que ver los hombres que han asumido la responsabilidad, porque quienes han llegado a Petroperú nunca han pensado en impulsar y ser una empresa de éxito. Por el contrario, son los responsables de haber llevado a la crisis que hoy día tiene Petroperú.

Los peruanos sí somos capaces de administrar.

El tema es que cuando se perenniza a funcionarios que no responden, porque ellos mismos han sido testigo en reuniones que han habido, con funcionarios de Petroperú, con los trabajadores, y he visto ahí funcionarios que no tienen el pensamiento ni leal de sacar exitosa la empresa del Estado, sino han entrado ahí para sabotear, sabotear, así lo digo, para sabotear, y que la empresa de Petroperú fracase y se convierta en una justificación, entre comillas, para poder privatizar la empresa del Estado.

Los recursos petroleros y sus adicionales forman parte de la mayor cantidad de energía que provee el Estado. Esta es una empresa estratégica que debe ser administrado por el Estado y por los peruanos. Peruano que no responde a esa visión debe ser cambiado. Ese es el gran problema, mantenemos a quienes han fracasado, ¿y, obviamente, qué esperamos? Fracaso.

Por esa razón, soy partidario inclusive de los funcionarios que han fallado al país y han sido sancionados, ni siquiera deberían ser candidatos, ni para gobierno regional, ni para alcalde, menos para presidente.

Por eso, señor, la corrupción es el principal problema que tiene....

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista Marticorena.

Tiene la palabra la congresista Diana Gonzales hasta por seis minutos.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo al señor ministro y a la Representación Nacional.

En una entrevista del 18 de abril, le preguntaron al señor ministro si iba a observar una determinada autógrafa, y el señor ministro indicó que no, no lo iba a hacer. ¿Por qué? Porque había sido aprobada con 97 votos.

Entonces, señor presidente, yo quiero consultar si a partir de la fecha, la votación se ha convertido en un vital indicador para determinar si se observan o no las leyes.

Y solo, como ejemplo, este Congreso aprobó por unanimidad, en segunda votación, la Ley sobre las enfermedades raras o huérfanas. Sin embargo, la presidenta no tuvo ningún reparo en observar la norma, con lo cual pacientes con enfermedades raras, huérfanas, pacientes con cáncer, siguen esperando sus medicamentos más de un año y medio, porque esta autógrafa fue firmada el 23 de enero del año pasado.

Lo consulto, presidente, para tener un mínimo porcentaje de predictibilidad, que, por cierto, le hace muchísima falta a nuestro país.

De hecho, el titular del BCR ha pedido recuperar el manejo técnico, a lo que el ministro ha respondido que está más focalizado en la reactivación económica.

Supuestamente una de las políticas económicas del gobierno y del MEF es incrementar la masa tributaria, como lo ha mencionado hace un momento. Sin embargo, lejos de ampliar la base tributaria, lo que hacen es exprimir más y más a los contribuyentes. Y a través de la Mesa, consulto al señor ministro si su reactivación económica significa precisamente exprimir más y más a los formales. Porque desde el 13 de agosto de 2022 se publicó la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia. ¿Cuál era el objetivo? Que las casas de apuestas online y de tragamonedas online paguen el mismo impuesto que pagan los casinos y tragamonedas que operan de manera presencial, y así evitar una competencia desleal.

Desde que se discutió el dictamen, hubo una fuerte resistencia por parte del MEF para que no se incluya como sujetos obligados del impuesto a las empresas no domiciliadas. Es decir, querían que solo las empresas nacionales paguen este impuesto. Esto se llama discriminación en perjuicio de la empresa nacional; pero, bueno, a pesar de todo y de todos, se aprobó en agosto del 2022.

En octubre del 2023, más de un año después, Mincetur promulga la parte regulatoria, la parte de permisología. En cifras de Mincetur esta ley significaba fortalecer las arcas del Estado con más de 160 millones de soles en su primer año de recaudación. 20% IPD, 20% salud mental. Más de 30 millones de soles para estos sectores. Esto ya el Perú perdió 160 millones de soles desde la promulgación de esta ley. Casi dos años después el MEF no quiere, esa es la palabra, el MEF no quiere reglamentar esta ley.

Y el señor ministro miente cuando dice que la ley no es muy clara. Eso es completamente falso. El artículo 40 de la ley indica que los *contribuyentes del impuesto son las personas jurídicas constituidas en el Perú y sucursales de personas jurídicas constituidas en el exterior. Pero no, para ellos no estaba muy claro, necesitaban una modificación. Y se modifica la ley en junio del año pasado y se precisa

que los contribuyentes del impuesto son las personas jurídicas a las que se refieren en los numerales 7.1, 7.2.

7.1. Las personas jurídicas constituidas en el Perú.

7.2. Las personas jurídicas constituidas en el exterior.

Y este 7.1 y 7.2 ya estaba en la primera ley, pero no, para ellos, no, no estaba claro.

Y tengamos mucho cuidado al momento de la delegación de facultades, de pronto terminan modificando el texto a su antojo para que los no domiciliados, las empresas extranjeras no tributen en el Perú.

Señor ministro, por su intermedio, señor presidente, su gestión también es cómplice de esta desidia, no nos diga que está recién cuatro meses y medio en la gestión, porque con diferentes oficios a todas las gestiones, pregunto por el reglamento y no existe una respuesta concreta ¿Cuándo tendremos el reglamento de la parte tributaria a cargo del MEF? ¿Qué es lo que realmente les impide reglamentar una ley, que no hace otra cosa que darle 160 millones de soles al Estado? ¿Qué es lo que no les deja reglamentar esta ley? O quizá deba preguntar ¿Quiénes?

Se habló también de Petroperú, y como empresa sabemos que es una calamidad, sus números son pésimos y siempre, siempre recurren al MEF para regalar el dinero.

Y, por su intermedio, señor presidente, le pido al ministro que aclare si se dará algún nuevo rescate, aporte, préstamo, garantía a Petroperú. ¿Petroperú seguirá siendo una empresa pública y gestionada por el aparato estatal?

Y para finalizar, espero, señor ministro, que el espíritu de la norma sobre la Autoridad Nacional de Infraestructura no se desvirtúe y no lo hagan a través de famosos decretos de urgencia, incluyendo obras por menos de 200 millones de soles, cuando sabemos que Anin fue destinado para proyectos emblemáticos por encima de los 200 millones de soles. Claro, esos decretos de urgencia llegarán más adelante al Congreso para el respectivo control político, pero por el momento, reitero, que no se desvirtúe el verdadero espíritu de la norma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Castillo, hasta por cinco minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Buenos días, señor presidente, un saludo a los colegas que se encuentran de manera presencial y virtual.

Indolencia, señor ministro. Indolencia es la palabra que llega a mi mente cada vez que escucho el nombre del ministro Arista. Indolencia, señor ministro, sale desde su ministerio. Y no estoy siendo subjetivo, me remito a las declaraciones del propio señor ministro, colegas congresistas, a través de la presidencia, y ningún diario local señaló, por ejemplo, que la propuesta de pensión por consumo no hará ni cosquillas al fondo de afiliados.

Señor Arista, a través de la presidencia, los demócratas aceptamos las críticas, incluso las de un ministro que pertenece a un gobierno calificado como débil, como usted mismo lo calificó en un radio local, pero lo que esperábamos era que usted como ministro de Economía expusiera propuestas, si no le gustaba el planteamiento para darle pensión al 80% de peruanos que viven en la informalidad y que no tienen ahorro para su jubilación, entonces lo correcto era que propusiera algo en lugar de dedicarse al cotilleo con té y galletitas.

Indolencia le cae como anillo al dedo, señor ministro, a través de la presidencia, pero a esto habría que sumarle las cifras oficiales del INEI, que se decía que este Gobierno al que usted, al que usted mismo, señor ministro, a través de la presidencia, calificó como débil, no quería publicar. Son 10 millones de peruanos que están en situación de pobreza y pobreza extrema, es decir, casi la tercera parte de nuestro país la está pasando muy mal y no vemos reacciones por parte del sector Economía y Finanzas, ninguna, señor ministro. Lo que sí vemos es un enorme interés en incrementar la carga tributaria a todos los que tributan en el país.

Señor ministro, a través de la presidencia, usted es el ministro de Economía, no el viceministro de Hacienda, está equivocado si considera que reduciendo el gasto público en inversión y en servicios públicos o ajustando con una mayor carga tributaria al sector privado, se reducirá el déficit fiscal que se ha disparado.

Déjeme decirle, señor Arista, que lo único que logrará es deteriorar más los servicios públicos y exprimir al sector empresarial con el consecuente aumento de la informalidad, claro está.

Señor ministro, a través de la presidencia, y finalmente usted dijo que este gobierno es débil porque no tenía una bancada parlamentaria. Yo creo que este gobierno es débil porque definitivamente no tiene ministro de Economía. Necesitamos uno que sepa gestionar con eficiencia y proponer soluciones, no solo quejarse.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, hasta por dos minutos y medio.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, a los congresistas presentes y a los que están también de manera virtual, así como que también saludo al ministro de Economía.

Señor presidente, no puedo dejar de aprovechar esta gran oportunidad para reiterar al señor ministro de Economía sobre el informe del INEI, que considera a mi región de Cajamarca como el primer lugar en índice de pobreza. Las estadísticas del incremento de la pobreza en el Perú crecieron en la región Cajamarca al pasar, del 44.3% en el año 2022, a 44.5% durante el año 2023.

Estas cifras demuestran, señor presidente, el abandono por los más vulnerables del sector agropecuario, ya que Cajamarca es una región agrícola que se encuentra en estado de abandono.

Por cuanto, señor ministro, por su intermedio, señor presidente, gestioné ante la señora presidenta la atención inmediata a este pedido por el gran problema que mi región está atravesando, la cual la señora presidenta se comprometió dar el respaldo y el apoyo correspondiente ante esta iniciativa, que conjuntamente con las autoridades de la región Cajamarca, tuviéramos dicha reunión.

Sin embargo, señor presidente, al señor ministro, ante esta lamentable noticia del INEI, solicité audiencia al señor ministro para definir la designación del grupo técnico que conformaría la Comisión Técnica del Plan de Desarrollo contra la Pobreza en Cajamarca, el cual con Oficio 1096/2023, de fecha 4 de junio, hice llegar a su despacho, sin embargo, hasta el momento no tenemos respuesta.

Esto implica, señor presidente, por intermedio suyo al señor ministro, a que mi región y las autoridades están a la espera de la constitución y la conformación de esta comisión para poder encaminar esta gran iniciativa que se ha dado, para constituir esta comisión tan importante para el Plan de Desarrollo de la Pobreza en Cajamarca.

A la misma vez, solicito, señor presidente, al señor ministro la presentación de los avances, de acuerdo a lo señalado en la última reunión con la señora presidenta de la...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez, hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Condicionar a un ministro para favorecer a ciertos sectores es chantaje; pero interpelar a un ministro bajo intereses ocultos para favorecer a empresas privadas, es traición al pueblo soberano.

Nos guste o no nos guste Petroperú de alguna u otra manera regula los precios abusivos, usureros de Repsol, de Primax, y llega a los sitios más alejados donde estas empresas no llegan.

Yo le pido y exhorto a nuestro ministro de Economía y Finanzas a reactivar, realmente, la economía en el país mediante todas las obras públicas inconclusas dejadas por la Reconstrucción con Cambios. Reactivando estas obras, vamos a generar trabajo; y cuando hay trabajo, hay tranquilidad y paz pública.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Williams, hasta por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Quedó también casi un minuto de la congresista Diana Gonzales de mi bancada. Le solicito, por favor.

Saludo a la Representación Nacional, señor presidente, y al ministro de Economía.

Hemos escuchado, y he escuchado con atención su exposición, señor ministro, y usted nos afirma que hay una actitud de inversión de parte del extranjero, luego de una de un trabajo que hizo que se hizo en Economía.

Asimismo, que vamos a crecer 4% este mes y 4% en el mes que viene y terminaremos con un 3,5% que es obviamente mejor que el 2,5 que tuvimos de hace un tiempo atrás.

Bien.

En ese sentido, es que nosotros necesitamos generar riqueza. Y mi pregunta puntualmente va al puerto de Chancay y a la Zona Franca.

Señor ministro, por su intermedio, presidente, qué es lo que estamos previendo nosotros para utilizar esa zona franca que tiene muchas hectáreas para generar industria con recursos que nosotros tenemos, sean estos que están en toda la gama de los minerales o también en la agroindustria, con el objeto de tener productos terminados para llevar al resto del continente, así como insertarnos en la cadena de producción del mundo. Es una excelente oportunidad que nosotros no debemos perder.

Entonces, eso no se puede hacer de momento, en el corto plazo, se tiene que ir previendo con tiempo y es una de las cosas que nuestro Estado no hace, que no hace bien, que es prever el futuro.

Asimismo, en ese mismo sentido, señor, por su intermedio, presidente, ¿qué de las vías de comunicación y zonas o almacenajes o puertos secos para que vía medios de comunicación terrestres o marítimos, podamos almacenar aquí mercancías de la región, o sea, de América del Sur?

El cabotaje está muy bien y, ciertamente, fue un proyecto que vino del del Ejecutivo, pero al fin y al cabo es valernos de barcos que no son nuestros, no es nuestra industria, ojalá que con el tiempo podamos nosotros producir y que estos bancos sean barcos sean de nuestra propiedad; pero, en fin, es correcto, vamos a salir de ese gran apuro, y por eso se tiene que trabajar en la producción.

Y, finalmente, señor ministro, quiero hacerle conocer un clamor de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y es válido siempre decirlo en este Hemiciclo. Estos dos institutos o instituciones no tienen, no se les ha visto sus remuneraciones y pensiones desde hace veinte años. Veinte años que no se ven las pensiones ni las remuneraciones de los militares y policías.

Y de una forma indebida y anticonstitucional, también las nuevas generaciones de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional van a recibir una pensión que significa el 55% de lo que reciben ahora, el 25% las viudas y el 11% la pensión de orfandad.

Eso es grave, porque hace que no se presenten más postulantes y que valores emigren o se retiren de las Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, hasta por tres minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Cinco preguntas, cinco.

Primera, siguen sin transferir fondos a las regiones para pagar los gastos referidos a Salud; en la región Lima, Barranca, Huacho Huaral, tienen a sus médicos, enfermeras y personal de salud impagos.

Y yo, la vez pasada que usted vino, le dijimos, usted anotó, pero no pasó nada.

Segundo, ¿tienen resuelto el presupuesto y transferencia para la construcción y conclusión del Hospital Lorena en Cusco y el Hospital Sergio Bernales aquí en Collique en Lima?

¿Qué es lo que falta para que eso funcione?

Tercero, mediante Decreto de Urgencia 06-24 se transfirió al Gobierno Regional de Ayacucho, liderado por Ocorima, en el escándalo de los Rolex, cien millones para su estadio.

La funcionaria Jessica Camacho, exfuncionaria, le advirtió que esto era antitécnico, ¿qué ha hecho usted respecto de eso cuando ahora ya es obvio y escandaloso que, por supuesto, era antitécnico?

Cuatro, ¿le falta plata? Es evidente que le falta plata. Le pregunto, ¿va a observar usted el proyecto de ley que se ha aprobado aquí en primera votación que beneficia a las peluquerías grandes sobre el no pago del IGV? Porque el 84% de peluquerías pertenece al RUS, donde trabajan mis hermanas mujeres trans, son esas chiquitas, las populares, ¿Va a observar esta norma o no? Le sobra la plata, tal vez.

Y, quinto, el 29 de mayo aquí en este Congreso usted dijo en la Comisión de Presupuesto que iba implementar un rescate financiero para algunas municipalidades, entre esas municipalidades usted mencionó a Ancón. Ahora cada vez que el alcalde de Ancón llama al Ministerio de Economía, le dicen “No hay nada formal, eso solamente es que lo ha dicho el ministro”.

Entonces, yo me pregunto, señor presidente, aquí el ministro tiene palabra o viene aquí al Congreso a engañarnos a decir: “Sí, sí vamos a implementar un rescate financiero” después ¡Nada!, ¡Yuca! ¿Es mentiroso el ministro? Me pregunto, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga, hasta por cinco minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Por intermedio suyo, saludar al ministro y señalarle. Ministro, la situación económica es delicada. El consumo y la inversión privada caen permanentemente, con esta situación no se crea nuevos puestos de trabajo.

Estamos viviendo una precariedad de los salarios que en estos momentos se encuentran por debajo de antes de la pandemia ¿Qué propuestas trae para sacar a esos 10 millones de personas que se encuentran en la línea de pobreza y de pobreza extrema y que lo único que ven es la desatención del Estado? ¿Qué es lo que estamos haciendo, señor ministro, para lograr una reactivación económica en la medida que esta reactivación del sector privado va a redundar, evidentemente, en la creación de nuevos puestos de trabajo que hoy día es el problema segundo más grave que presenta la población peruana?

Desde este Congreso de la República y a través de mi bancada hemos promovido reactivar la economía, principalmente oxigenando las micro y pequeñas empresas cuando se aprobó la devolución automática de los fondos de deducciones a estas mypes, situación que las alivió de esta asfixia permanente a la cual habían sido tomadas. Se devolvió también el 8% para las micro y pequeñas empresas de restaurantes y de hoteles. Y hoy día la Sunat informa que, en este rubro, justamente ya hay un crecimiento económico con relación a lo que salían aquellos pitonisos del futuro cuando señalaban que esa medida era inadecuada, pero esa medida hoy día nos demuestra que haberle dado ese salvavidas a las mypes, hay una reactivación económica

¿Cuál es la propuesta, señor ministro? Para reactivar el sector Agrario a sabiendas que el país es un país agrario. Es cierto que la minería es la primera fuente de inversión y ayer hemos tenido al ministro de Energía y Minas, justamente señalándole que el Perú está dejando pasar los mejores momentos, con los mejores precios de nuestros metales como consecuencia de haber puesto, pues, a una nefasta primera ministra que paralizó las cinco principales minas del cobre en el Perú, y que ello impidió que pudiéramos tener ingresos importantísimos para seguir reactivándonos.

¿Qué es lo que va a hacer con esta Ley de Agroexportación fatalmente anulada cuando veíamos grupos de gente que asaltaban a los agroexportadores de Ica y paralizaban, paralizaban, y bloqueaban las carreteras justamente con esta inversión o con este apoyo económico a través de instituciones extranjeras que hoy día las queremos poner de frente al pueblo para decirle acá no necesitamos ninguna injerencia extranjera, el Perú solo va a encontrar el camino de su desarrollo?

Y, quisiera terminar ministro preguntándole ¿Cuál es el Informe del déficit fiscal para este año?, y en ¿cuánto la deuda fiscal que tiene el gobierno?

El sector Economía, tiene necesariamente que ser la locomotora que genere confianza, la locomotora que genere inversión para que, a través de ella, pueda haber una adecuada reactivación económica, ministro, y esas medidas las queremos escuchar hoy día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista, Isaac Mita Alanoca hasta por dos minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente, buenos días, y a través de espacio saludarles a todos los presentes y, asimismo, saludarle al señor ministro.

Sabemos que Petro Perú está en graves problemas financieros, pero escuchamos a algunos opinólogos que Petroperú está en quiebra. Pregunto, ¿Esto es así, señor ministro? Todos sabemos que una empresa está en quiebra cuando el deudor presenta una situación patrimonial negativa. Es decir, que sus pasivos son mayores que sus activos.

Sabemos que Petroperú sigue honrando sus compromisos, aunque con aprietos. Los pasivos productos de la deuda son de compromisos de largo plazo.

Señor ministro, los conceptos hay que decirlos con precisión y no con tendenciosas afirmaciones para acelerar procesos de privatización, como lo fue La Pampilla que favoreció a Repsol. Además, el Estado tiene deudas a Petroperú, porque nunca se le devolvió los impuestos. Hay cifras que indican que hay una deuda mayor de mil millones del Estado a la empresa. Queremos que certifique este dato.

Pregunto, si ¿el Ministerio de Economía y Finanzas ha hecho cálculo de los montos que recaudó por la venta de los activos de Petroperú en el proceso de privatización en las décadas de los 90 y a dónde fue ese monto recaudado?, si no fue a la empresa ¿Acaso no crean que ha habido todo un proceso de descapitalización paulatina de la empresa?

Señor Ministro, las empresas se ponen en riesgo, empujadas a la quiebra generalmente por dos razones. Por una gestión incompetente, hay seguros que no se cobran y a la fecha, que según información que tenemos es de más de mil millones de dólares. Hay cortes en el Oleoducto y los seguros no pagan absolutamente nada. ¿Pidió cuentas al directorio sobre esto señor ministro?

Otro aspecto que puede llevar a riesgo de quiebra, y que es usual cuando hay miradas ideologizadas, es generar un escenario de fraude y condiciones negativas para la empresa...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Treinta segundos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Así, poder favorecer a otros intereses como es lograr Petroperú quede fuera del mercado, sean otras empresas que se apoderen del negocio.

Señor ministro, ha preguntado a la Contraloría por qué salen atrasadas las convocatorias para las auditorías que después estas no pueden hacer su Informe oportunamente, y así aparecer en los cheques de las calificadoras en estado negativo de la empresa por no haber Informe de Auditoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Sí, fue a cuenta de su bancada.

Tiene la palabra la congresista Elva Julón.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, señor presidente.

Saludar la presencia del señor ministro.

Señor ministro, APP es una bancada comprometida con el desarrollo económico del país. Y reconocemos, la importancia de la inversión pública como una variable clave para la generación de empleo de calidad.

Es por eso, señor Ministro, por su intermedio, señor presidente, que nos preocupa el pedido constante de los gobiernos subnacionales en cuanto a los presupuestos destinados a la continuidad de su inversión, ya que diferentes proyectos se encuentran paralizados en la Región Cajamarca. Y, cuando consultamos a sus autoridades el motivo, el motivo es que el MEF no está destinando el presupuesto para la continuidad de esos proyectos de inversión.

A efectos negativos de la pandemia, el ciclón Yaku, el fenómeno de El niño.

Muchos gobiernos subnacionales pensaron que el Estado, el gobierno, estaba preparado para una verdadera reactivación económica. Sin embargo, la realidad fue otra, reducción del canon, la reducción del Foncomun, la paralización de obras por falta de financiamiento.

Señor ministro, en el año 2023, en el crédito suplementario, se publicó para poder continuar con el proceso de estas municipalidades de la provincia de Chota, Cutervo y diferentes municipalidades de la región Cajamarca, y en el cual los plazos fueron cortos para poder destinar este presupuesto, y diferentes municipalidades nos han consultado qué va a pasar con estos proyectos que fueron considerados en este crédito suplementario. Esa es una pregunta, señor ministro, por su intermedio, señor presidente, que le traslado.

Presidente, cada semana también recibo en mi despacho diversas autoridades de mi región y de otras regiones del país, quienes señalan que el MEF les cierra las puertas para su financiamiento, vienen aquí a Lima y no son atendidos, por el cual sugiero que el MEF debe ser a puertas abiertas, poder atender a todas nuestras autoridades, ya que ellos vienen de distintas regiones y de distritos bien lejanos de diferentes regiones, y más de la región Cajamarca.

Es por ello que le exigimos, señor ministro, proponga medidas claras y concretas que permita salir a mi región de la pobreza y pobreza extrema.

Ya no queremos promesas, señor ministro, necesitamos acciones y soluciones. Es hora de trabajar juntos con nuestros gobiernos subnacionales y la sociedad civil. Si no entendemos ello, cada acción o medida caerá en saco roto, y los únicos....

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara hasta por cuatro minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Dos temas puntuales en los que quisiera, a través suyo, hacer mención al señor ministro.

El primero respecto a la falta de coherencia, con todo respeto, no solamente en el verbo, sino también en la acción. Por cuanto se dice, por ejemplo, que estamos, evidentemente, estamos en un momento crítico para el país, se ha aumentado la pobreza, todas las cifras nosotros la conocemos, ha sido de público conocimiento.

Precisamente en el marco de todo ello, presidente, es que se emitió el Decreto de Urgencia 03-2024, que ha establecido medidas extraordinarias para que en materia económica y financiera se pueda buscar la reactivación económica del país.

Uno de los sustentos o, en todo caso, el sustento principal de este decreto indica que, frente al sobreendeudamiento subnacional y sus efectos en el financiamiento de la provisión de servicios públicos a cargo de los gobiernos locales y en la reactivación económica, resulta necesario suspender temporalmente las excepciones para el cumplimiento de las reglas fiscales subnacionales.

Y ha dado algunas medidas, entre ellas, por ejemplo, a través del Decreto de Urgencia, insisto, el 03-2024, suspende la norma que permitía a los gobiernos subnacionales con calificación crediticia BBB+ o superior emitir operaciones de endeudamiento directa o garantizada. Sin embargo, pese a esta suspensión expresa a través del decreto de urgencia, en marzo, días después o meses después, se emite un decreto de urgencia, el 06-2024, en el que se retrocede y se autoriza el financiamiento de la municipalidad metropolitana por 3.5 veces sus ingresos hasta diciembre del 2024. O sea, incoherencia absoluta respecto a ese tema.

Por otro lado, el ministro habló de reducir la ineficiencia del gasto público. El equipo que conforman sus distintas direcciones evidentemente no están a la altura. Es ineficiente el equipo que conforma. ¿Y por qué? Le vamos a decir por qué. Voy a hacer una lectura breve, rápida, de procedimientos administrativos.

La hoja de ruta, señor ministro, a través de la Presidencia, es 76881-2024, ingresado el 18 de abril, del Gobierno Regional de Ucayali, demoró dos meses, al día de hoy por cierto no ha sido respondido, dos meses en ser atendida.

La Hoja de Ruta 83073-24, levantamiento de observaciones de requeridas de espacio fiscal, ingresado el 29 de abril al día de hoy casi dos meses, también, no ha sido respondido.

Hoja de Ruta 219894, requerimiento de registro para el pago de planilla continua del Dircetur, se atendió por presión de nuestro despacho, dicho sea de paso, cinco meses después se atendió, solo tenían que atender el levantamiento de observaciones, por cierto, y sobre estos resultados hay nuevas observaciones, o sea, se presenta un documento de mero trámite, demoran cinco o seis meses y lo atienden porque nosotros vamos a pedir que lo atiendan y nuevamente nuevas observaciones.

Hoja de Ruta 29152, de observaciones al requerimiento para pago de planilla continua de gerencia territorial de Atalaya, ingresado del 14 de febrero 24, se atendió también

por presión del despacho a pesar de haber participado en una reunión presencial junto a los técnicos del MEF y se comprometieron a atender de inmediato, nos dimos...

(Intervención fuera de micrófono) A cuenta de mi bancada, por favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Ya, está bien, dos minutos a cuenta de su bancada.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Se atendió, presidente, 4 meses después, por cierto nunca respondieron esos documentos, se atendió solamente, pero volvieron a dar observaciones. En fin, tengo una larga lista como el expediente baja de AIRHSP de Agricultura de Ucayali, que demoraron dos meses, el Expediente 222303, iniciado el trámite en el año 2014 y que sigue en procedimiento la Hoja de Ruta 89502, etcétera, etcétera, evidentemente no se puede ser que hablamos de eficiencia cuando evidentemente necesitamos carteras ministeriales con un alto nivel técnico, pero también con rostro humano y que haya eficiencia en la gestión.

El señor ministro dijo, cuando se le hizo la pregunta ¿Pretende el ministro de Economía y Finanzas que la crisis económica del país la paguen los trabajadores recordándoles su beneficio laboral? Dijo definitivamente no, dijo, pero evidentemente si se recorta sus beneficios laborales de los trabajadores, como por ejemplo, aquellas ganadas mediante sentencias judiciales que son de expreso y obligatorio cumplimiento y que desde octubre, desde setiembre, desde noviembre del año pasado se viene haciendo el trámite para que se inscriba en el AIRSHP y al día de hoy no se ha inscrito, porque simplemente no hay la gana de poder dar resultados eficientes, se está recortando sus beneficios laborales, se está recordando su remuneraciones, se está recordando su calidad de vida de los trabajadores, y eso evidentemente en consecuencia es hacer que los trabajadores paguen precisamente con la falta de eficiencia en el sector.

Con todo respeto, señor ministro, a través de la presidencia, si no tiene un buen equipo usted es el culpable, si no los cambia usted va a seguir siendo el culpable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez, hasta por tres minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Quiero saludar a la Representación Nacional, sobre todo al ministro de Economía y Finanzas.

Bueno, la preocupación que tenemos y es algo que ha expuesto al ministro el día de hoy, que es la continuidad de los proyectos de Reconstrucción con Cambios, provengo de la región Piura, una de las regiones que está en constante reconstrucción y tiene varios proyectos de inversión y acá los tengo, que están paralizados, que necesitan presupuesto. Es lamentable, señor ministro, que cada vez que esas autoridades vienen a Lima a tocar las puertas, nunca se les ha atendido, ya no saben a quién más recurrir para que puedan ser escuchados.

El día de hoy, en horas de la mañana, estuve con el alcalde de Carmen de la Frontera, donde me expresaba que en su comunidad había recibido cinco chicotazos, porque lamentablemente el proyecto de Reconstrucción con Cambios, que hay un Decreto Supremo 034-2023 de Economía y Finanzas, donde se le otorga la totalidad del proyecto, no se le ha entregado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas la totalidad de esto, y es por ello, que ustedes saben que la justicia en ese aspecto se resuelve a través de las rondas campesinas. Y por ello, el alcalde me pedía mi intervención y mi participación, porque cuando había tocado las puertas del ministerio no había sido atendido, colegas.

Muchos de ustedes han dicho que las autoridades necesitan ir acompañados de un congresista para ser atendidos, eso no es justo. Estas personas vienen tres, cuatro días de viaje, y eso, como lo dijo mi colega de Fuerza Popular, es indolente totalmente.

Otro aspecto, que me preocupa, es Petroperú. Se ha hablado de reorganización de la empresa, de evaluación de líneas de trabajo, de reducción de gastos, de gestor privado, de ser supervisado por Fonafe. ¿Cuándo sucederá esto? Tenemos que tener fechas, plazos, cronograma de trabajo.

No es fácil venir acá a la Representación Nacional, ministro, y decir vamos a hacerlo, sino cuándo se va a hacer.

Otro aspecto, que también es importante, y lo dijo mi colega Susel Paredes, el rescate financiero. He visitado la Municipalidad del Rímac que tiene la misma situación del alcalde que mencionó la colega Susel.

Necesitamos respuestas concretas, señor ministro, ya no más paseo.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, hasta por un minuto.

El señor PARIONA SINCHE.— Gracias, presidente.

Estimado, señor ministro.

Se está caracterizando por hacer que se aumente la pobreza, la extrema pobreza en el país. Asimismo, también de poder ocultar las cifras a que publique el INEI. Eso va a ser su caracterización de usted.

Pero a la vez, quisiera manifestar, hasta por un año todavía se reglamenta hasta hoy la Ley 31720, Ley de Canon Hídrico, que, precisamente, Huancavelica provee de este líquido a la costa peruana y de ello, a cambio, recibe centavo alguno. Claro, para poder favorecer a las empresas privadas, a los exportadores, entre otros.

En ese contexto, ¿qué hacemos para incrementar los recursos? Y las deudas tributarias, ¿cómo lo estamos realizando?

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Cueto Aservi, está por cinco minutos.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludando a todos los presentes en esté fuero.

Señor ministro, a través de la presidencia, yo solamente me voy a referir a tres temas, que creo que son vitales para nuestro país.

Ya se habló de Chancay, pero quiero referirme a la zona económica especial que está en Ancón. Hace unos meses en una comisión hablamos con el gerente o jefe de Proinversión, que estaban esperando que hubiera una empresa, una compañía, alguien que se haga cargo de habilitar esa zona. Pero, señor ministro, esa zona la tiene que habilitar el país.

Nosotros, el gobierno, es muy diferente para poner un símil, que uno vaya a comprar un terreno en una zona que ya está urbanizada y donde uno quiere instalarse, a ir y ver cerros, no ver nada. O sea, ¿qué empresa va a venir? No va a venir nadie.

Yo le sugiero, señor ministro, que ya tome acción. Ya estamos años atrasados con el desarrollo del Megapuerto de Chancay, ni qué hablar de la conectividad, la parte de salud, todo lo que necesita el pueblo de Chancay, agua, desagüe, en fin.

Pero esa zona que va a ser parte de este hub con el Callao, tiene que estar ya siendo trabajada. Es necesario que el gobierno haga, ejecute y ponga en valor toda esa gran zona para poder traer a las empresas y decirles 'tienen acá un espacio' cualquier empresa: americana, china, coreana, la que sea, y no mostrarle un cerro. Hasta ahora no se habilita esa zona, y es hora de que se haga diferente le digo.

Y los otros dos temas, señor ministro, a través de la presidencia, que quiero tocarle:

Uno es, usted sabe, estamos hace tiempo en grupos de trabajo, que hemos estado comandados por el almirante Montoya, para ver las pensiones, los sueldos de las Fuerzas Armadas. Tenemos más de doce años que están prácticamente estancadas.

Ya se está consensuando todo esto, yo sé que es una gran cantidad de dinero si no lo hace de golpe, pero se puede hacer escalonadamente. Y hay un grupo que está trabajando en este momento con la gente del MEF, y le pido desde acá que se ponga en positivo para que nos ayude, porque creo que se merece toda esa gente que ha trabajado por el país y que ha puesto el pecho en los momentos más difíciles.

Y por último, que también se ha mencionado, el día de ayer ya se firmó la Autógrafa de la modificación del Decreto Legislativo 1133, y como bien mencionó el general Williams, este decreto legislativo es nefasto para los jóvenes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que solo ha generado en los casi diez años que tiene de vigencia que la juventud de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en la primera oportunidad que puede y cuando se entera de lo que le espera de acá a veinte años, se vayan de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Y la inversión que ha hecho el Estado es grande, solo por mostrar el tema de lo que cuesta al Estado tener un piloto, por ejemplo, de la Fuerza Aérea, tener un teniente con horas de vuelo, lo que significa eso en plata, finalmente terminan yéndose a cualquiera de estas empresas

aeronáuticas donde solamente les pagan un simulador, lo habilitan, entran de copiloto y el Estado Peruano se ha encargado de prepararlos.

Y de igual manera, a casi todo el personal técnico u oficiales que están siendo topados cada día más por las empresas privadas. No digo que esté mal, pero tenemos que mantener por lo menos ese incentivo a nuestros jóvenes.

Esa Autógrafa ya salió, señor ministro. Yo personalmente he hablado con los dos ministros de Defensa y de Interior para que nos ayuden, para que no sea observada, ¿hay iniciativa de gasto? Por supuesto que hay, porque no hay otra manera de ayudarlos de acá en adelante, pero también ahí cuando lo vea, hay puntos en los cuales se genera un fondo que lo va a manejar la Caja Militar Policial, para que cuando llegue el tiempo de acá veinte años puedan tener realmente una presión digna.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, hasta por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Muy buenos días a todos colegas presentes.

Presidente, por su intermedio, el Ejecutivo ha solicitado delegación de facultades en materia de equilibrio fiscal para establecer nuevas disposiciones en materia de negociación colectiva en el sector público.

Se ampara en el mismo argumento que el señor ministro repitió hoy en el estado de que pretende un mejor fiscal sostenible.

¿Por qué no usar ese mismo entusiasmo de manejo sostenible para eliminar los gastos que se hacen en consultorías o en entidades como, por ejemplo, SERVIR y que después de once años no se ha logrado nada? Gastar más de un millón de soles que bien pudieron ser usados en beneficio de los trabajadores y la población.

Por ello, señor presidente, al señor ministro, resulta necesario que el señor ministro les explique a los miles de trabajadores públicos que día a día tocan las puertas de los congresistas quienes escuchamos a la clase trabajadora, presidente.

Entonces, la primera pregunta es: ¿por qué quieren congelar sus sueldos?

Segunda pregunta, presidente: ¿por qué quieren controlar la única herramienta que tienen los trabajadores para mejorar sus condiciones remunerativas?

La tercera pregunta, presidente al señor ministro es: ¿acaso quieren forzarlos pasar a SERVIR para no aceptar el fracaso de este régimen?

Como bien sabemos, presidente, todos los trabajadores, que SERVIR no ha cumplido el rol para cuál fue creado, SERVIR ha servido para perjudicar a la clase trabajadora mediante sus opiniones.

Hay muchos proyectos de ley que hemos aprobado aquí en el Congreso, presidente, y por una opinión de SERVIR han sido perjudicados miles de trabajadores.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, hasta por tres minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, por su intermedio, al señor José Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas.

Señor ministro, el país atraviesa una fuerte recesión económica que se traduce en la caída significativa de la actividad económica en términos de reducción de la producción, desempleo, contracción de la renta de impuestos y otros indicadores económicos y sociales deteriorados por una mala conducción de la economía peruana que, finalmente trae incremento de pobreza y pobreza extrema. Y, consecuentemente, señor ministro, menor capacidad para educar, para dar salud a los peruanos y prosperidad al país. Esto se debe desde que usted, señor ministro José Arista Arbildo, asumió la cartera de Economía, no ha presentado el Plan de Reactivación Económica, para afrontar esta grave situación que golpea a nuestro país. Vemos que solamente se limita a la distribución de los escasos recursos del erario nacional, sin ninguna planificación a corto, mediano y largo plazo. Y lo más grave, es que el señor ministro de Economía, José Arista Arbildo, viene solicitando que le demos delegación de facultades para empeorar a la situación social y económica del país, porque pretende subir los impuestos. Eso no podemos permitir los congresistas del Bicentenario.

¿No cree, señor ministro de Economía, que la mejor estrategia sería darle un mejor criterio de idoneidad para la conducción de la política económica del país? ¿Qué pretende explicar al país ahora, señor ministro? ¿Qué le demos más plazo? ¿No cree que debe dar un paso al costado? Que sería lo más conveniente para la salud económica del país.

Bien, respecto, señor ministro, a los impuestos y tarifas a los productos estratégicos para la vida de la población, como es el combustible, el gas, el agua y la electricidad. Estos productos, prácticamente, ahora con esta recesión conducen al marasmo a nuestros niños y también muerte a los adultos y a personas de alta vulnerabilidad. Señor ministro, mientras los ricos se hacen más ricos afectando a los pobres.

Señor presidente, gracias por darme esa participación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Morante, hasta por cinco minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Gracias, señor presidente.

Gracias, colegas congresistas.

Gracias, señor ministro, por venir aquí.

Señor ministro, no solamente coincido a plenitud con todo lo que ha dicho mi vocero, el congresista Castillo, sino que simple y llanamente, señor ministro, estamos viendo que, por ejemplo, cuando viene usted a responder las preguntas de la interpelación pretende usted engañarnos o pensar que somos tontos o pensar que no tenemos ni la menor idea de lo que usted se está hablando y que nos puede venir a contar un cuento. Es decir, cuando nos dice: “No le estamos dando ningún recurso a Petroperú, no le estamos dando fondos públicos, lo único que le estamos dando son unos documentitos cancelatorios para que paguen sus impuestos” ¿Y eso qué cosa es? Eso es plata, eso es recursos públicos ¿O es que no se lo enseñaron en la universidad? ¿O es que no participó en esas clases? ¿O es que no participó en esas investigaciones? Ya que vemos que públicamente usted ha dicho que rechaza las investigaciones científicas, parece que no ha investigado mucho ese tema. ¿No? ¿Qué pasa? Cuando agarra y dice: “Estamos dando las mayores garantías, ampliando la garantía” ¿Y esa garantía qué significa a través del Banco de la Nación? ¿Acaso no tiene que provisionar los fondos el banco? ¿Acaso no tiene que, digamos, salvaguardar la posibilidad para poder honrar las obligaciones? ¿Y eso no significa platita del Estado peruano? ¿O ese dinero no debería de estar, por ejemplo, ganando intereses o yendo a algunas inversiones como, digamos, proyectos de inversión para que se pueda satisfacer las necesidades de la población? ¿Qué nos está queriendo decir? ¿A quién quiere engañar?

Independientemente el tema Petroperú, por ejemplo, hablaban acá que Petroperú regula los precios. ¡Mentira!, en Loreto, por ejemplo, Petroperú es el único proveedor. Y le cuento, en Loreto, Petroperú es el único lugar donde tiene un grifo, donde tiene una estación de servicio, donde le vende combustible al ciudadano.

Desde el primer día que llegué a este Congreso de la República, yo me quejé permanentemente en las diversas comisiones en las que participo y ante las diferentes entidades públicas. La estación de servicio de Petroperú que quedará a unas diez o quince cuadras de la Refinería de Petroperú. Era la que vendía el combustible más caro de la ciudad. Los privados vendían más barato.

Entonces, señor presidente, a través de usted, al señor ministro, ¿Qué diablos va a pasar con Petro Perú? El Estado sigue metiéndole plata, plata y plata, y al final del día, ¿qué? En las provincias de Loreto, señor ministro, a través de usted, señor presidente, en todas las zonas de frontera, donde dicen que Petroperú vaya, abastece a las zonas más olvidadas, Petroperú brilla por su ausencia. Ahí quienes venden el petróleo y la gasolina son los privados, que lo venden a través de grifos flotantes, por si no lo saben.

Entonces, señor presidente, a través de usted al señor ministro, por favor, si van a reorganizar, reorganícenlo de una buena vez, porque ya es un escándalo lo que se está pasando.

Por otra parte, señor presidente, yo tengo que decirle a través de usted al señor ministro, que lamentablemente usted nos ha mentado a la gente de Loreto en forma directa y puntual.

Usted se comprometió, señor ministro, a través de usted, señor presidente, a corregir el tema de la detracción que se le está haciendo los municipios, con respecto al tema del FONCOMUN que se les está quitando sobre una deuda que asumió la SUNAT en un proceso judicial con un tercero, donde los municipios no participaron y a todos los municipios les están quitando casi la mitad de su FONCOMUN y usted se comprometió a modificar esto. Se comprometió ante los alcaldes y hasta el día de hoy nada.

Señor ministro, a través de usted, señor presidente, el Loreto no se está pagando el 50% de Canon Petrolero que es del Impuesto a la Renta a los gobiernos regionales y a las municipalidades, mientras que en el resto del país sí se paga, y en caso de Loreto no están haciendo la transferencia. PetroTal es la es la empresa en este momento que más produce petróleo a nivel del Perú, y bien gracias con las transferencias del cano petrolero, y nuestra población de Loreto es la segunda región más pobre del Perú, de acuerdo al Informe que su gobierno quiso ocultarle a la población, señor presidente, a través de usted.

Yo, exijo, señor presidente, al...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, la congresista Elizabeth Medina hasta por dos minutos y medio.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente, por su intermedio hacemos llegar el saludo al ministro.

Estamos a puertas justamente, de que la Refinería Talara empiece a recuperar lo invertido y generar recursos a favor del país.

Quiero recordarles a mis colegas, que es una inversión que hizo el Estado, no obstante que acabamos de escucharle, señor ministro, que solamente usted ha hablado lo negativo de Petroperú y eso me hace pensar que más está pensando privatizarlo que en apoyarlo. No obstante, que usted ha señalado lo quieren nuestros colegas los de la derecha es que lo privatice.

Nosotros debemos más bien a lo contrario, debemos de ser más nacionalistas, y pensar en fortalecer todas nuestras empresas del Estado, y no solamente pensar en entregar nuestras empresas que solamente se han dedicado las empresas privadas solamente a defraudarles todos nuestros recursos que han tenido a sus manos.

Por otro lado, somos testigos, presidente, que los precios del combustible, de los grifos que son abastecidos por Petroperú, son menores a los otros servicentros de empresas privadas.

Ese menor costo repercute justamente, sobre todo, en la canasta básica familiar, porque se abarata los costos de transporte.

Por eso, es importante la competencia en el mercado de los combustibles, ya que si no fuese así, su precio los dictaría el oligopolio, y la economía de las familias peruanas se vería afectado.

En ese sentido, quiero preguntarle, señor ministro, ¿cuáles son las medidas económicas extraordinarias que implementará el gobierno para ayudar a Petroperú?

Usted tiene que ayudar a Petroperú a superar esta contingencia, su falta de acceso de capital de trabajo.

Debemos seguir apoyando, señor ministro, a nuestras empresas estatales, que es de todos los peruanos, y no como muchos que solamente se dedican a criticarles, olvidándose el escándalo de Pluspetrol, que justamente....

(Intervención fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista María Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los colegas y al ministro de Economía y Finanzas.

Señor presidente, por su intermedio, decirle al ministro que nosotros estamos de acuerdo para que se respeten las cuentas fiscales y así, de esa manera, va a disminuir el déficit fiscal.

Y hoy el ministro ha tomado un tema muy importante, que son las obras de Reconstrucción con Cambios que están paralizadas a nivel nacional, como son colegios, carreteras, puentes y todas las obras de Reconstrucción con Cambios.

Quisiera pedirle al ministro que él vea cuál es la estrategia más viable para que estos presupuestos lleguen a los gobiernos locales, en donde cada obra de reconstrucción con cambios están paralizados.

De esa manera, vamos a tener a la población tranquila, porque lo que quieren ahora la población, los gobiernos nacionales, que estas obras de Reconstrucción con Cambios inmediatamente puedan reactivarlas y deben darle el presupuesto para que continúen.

Y empezando primero, señor ministro, porque hay obras que ya están ejecutadas, hay obras que están entregadas, y todavía no se liquidan esas obras.

Me parece que hay que tomarlo en cuenta, primero, las obras en liquidación, luego las obras que están en ejecución, y así poder nosotros reactivar la economía del país.

Y estas obras de Reconstrucción con Cambios tiene que usted ver de qué manera tiene la estrategia para poder regularlo, porque estamos nosotros pidiendo que estas obras tengan el presupuesto y vayan a los sectores.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 46 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 12 horas y 54 minutos.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Bermejo hasta por dos minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Economía y política, hay que entenderlo, van de la mano. Un gobierno con 70 asesinados y 1000 heridos sin justicia no es atractivo para ningún inversor serio. Es por eso, que la revista The Economist considera al Perú, por segundo año consecutivo, como un Estado híbrido.

Hay que añadir también que la crisis del sistema de justicia y sus mafias, con los tentáculos en todos los niveles del Estado, generan una inestabilidad jurídica que también atenta contra la economía.

Un modelo económico que sigue priorizando a una secta de importadores de alimentos, deja en el abandono a nuestros hermanos agricultores.

Ese mismo modelo que cree ciegamente en el saqueo de nuestros recursos naturales como salida y propuesta económica, en lugar de industrializar nuestras riquezas, no genera trabajo estable, pero, además, deja al país en el siglo pasado. Es decir, un gobierno que pretende continuar la noche larga neoliberal, jamás llegará a ver la luz en materia económica en favor del pueblo.

No se trata solamente de crecer o no crecer económicamente, hay que entender cuánto necesita crecer el país para que el pueblo pueda mejorar su estándar de vida.

Pero con este régimen estamos al debe, aún en comparación con nefastos gobiernos anteriores, y por eso queda claro que el Perú se seguirá empobreciendo, tal como lo indican las cifras del INEI que este gobierno ha intentado ocultar.

Finalmente, señor presidente, el tema de los Brics. Hace unos días se le ha dado permiso a la señora presidenta para que vaya a China a reunirse con el gigante asiático, y hoy los Brics significa para el mundo el bloque económico más grande. Ha superado al G7 enormemente y lo seguiré haciendo.

Pero estoy convencido que si a la señora Boluarte le preguntan qué cosas son los Brics, ella pensará que son una galleta salada.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Jorge Flores hasta por dos minutos.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, estimados colegas congresistas, uno de los problemas más graves que enfrentamos en Puno es la alta tasa de pobreza, la cual ha aumentado en los últimos años, según los reportes del INEI.

Actualmente, el 30% de la población de Puno vive en condiciones de pobreza, lo que representa un aumento significativo respecto al año anterior cuando la cifra era del 27%. Este incremento se debe en gran parte a la falta de inversión en áreas cruciales para el desarrollo.

A pesar de las promesas y los planes de desarrollo de nuestra región, sigue estando marginada en la asignación de recursos.

El último año Puno no sólo recibió el 3% del presupuesto total asignado a proyectos de infraestructura a nivel nacional, a pesar de ser una de las regiones con mayor necesidad de desarrollo.

La falta de inversión adecuada en infraestructura, educación y salud está frenando nuestro crecimiento y perpetuando la desigualdad.

Según el Ministerio de Educación, solo el 60% de las escuelas en Puno tienen acceso a servicios básicos de agua y saneamiento.

En el sector Salud, el déficit de personal médico y equipos adecuados en los hospitales regionales es alarmante, afectando gravemente la atención a los ciudadanos.

Señor ministro, le pregunto: ¿cómo justifica la falta de inversión en infraestructuras vitales y servicios básicos en Puno mientras se destinan recursos a otros proyectos menos prioritarios?

La situación en Puno es crítica con más de cincuenta obras paralizadas y una creciente insatisfacción entre nuestros ciudadanos.

Es inaceptable que mientras nuestras comunidades carecen de servicios básicos se prioricen inversiones en áreas que no son urgentes para el bienestar de la población.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— A cuenta de su bancada, treinta segundos.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Es inaceptable que mientras nuestras comunidades carecen de servicios básicos se prioricen inversiones en áreas que no son urgentes para el bienestar de la población. Necesitamos claridad y acciones concretas.

Según el último informe del Ministerio de Economía y Finanzas, el 40% de las inversiones programadas para Puno han sido transferidas, pero están detenidas debido a problemas administrativos y falta de seguimiento.

Por eso pregunto: ¿cuáles son las inversiones transferidas y cuáles tienen observaciones?

Por otro lado, las municipalidades...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se ha vencido el tiempo, congresista.

A ver, si termina brevemente, por favor.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Hace unas décadas ni nos imaginábamos que estas municipalidades caerían en quiebra; sin embargo, hoy es una cruda realidad, las municipalidades de las zonas altoandinas y amazónicas no cuentan con recursos ni siquiera para pagar a su personal, dejando de prestar servicios básicos como agua, desagüe, limpieza pública, entre otros.

Estos son los pueblos más olvidados y su ministerio no muestra interés en esta problemática.

Actualmente existe un déficit de 2 millones de soles en las municipalidades y la situación empeora cada vez más.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Sí, tomó a cuenta de su bancada un minuto más.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, hasta por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por su intermedio, señor presidente.

El régimen económico es la piedra angular que define el modo de producción en un país.

Hoy en día vivimos bajo el sistema capitalista que, aunque se presenta como renovado, no es más que una versión del neoliberalismo económico.

Ese sistema disfrazado bajo el nombre de economía social de mercado fue impuesto desde el año 1993, desde entonces ha trabajado en contra de los intereses de las grandes mayorías de nuestro país.

Durante más de treinta años hemos visto como el modelo neoliberal ha desmantelado el Estado, sometido a la tiranía del mercado y abierto nuestras fronteras a tratados de libre comercio que han fracasado rotundamente.

Nos han vendido la falsa promesa de que el libre mercado y la inversión privada serían la clave para generar riqueza. Hoy por hoy, la realidad un panorama desolador.

El gobierno usurpador de Dina Boluarte pretende enfrentar esta espantosa crisis con la misma receta neoliberal que nos ha llevado a este desastre.

Están tejiendo redes legales e institucionales y mediáticas para avanzar con la privatización de Petroperú y de las empresas públicas que administran el derecho fundamental al agua potable.

Esta agenda es criminal y lesiva para nuestra Nación. El Perú no merece ese trato inhumano, criminal, autoritario y antidemocrático. Debemos alzar nuestras voces y decir: no a la privatización del agua, no a los tarifazos del agua. Nuestra riqueza debe ser para el pueblo peruano, no para las grandes empresas transnacionales corruptas y corruptoras.

Exigimos una agricultura orientada a garantizar la seguridad alimentaria antes que a la minería a tajo abierto. Decimos: cancelación definitiva al Proyecto de Tía María, la Tapada; Petroperú, sí; agro, sí; agua, sí; Tía María, la Tapada, Zafranal, Conga, no van.

¡Urgente, nueva Constitución!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, hasta un minuto.

La señora PAREDES FONSECA.— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar al señor ministro de Economía y también a todas mis colegas.

Yo quisiera preguntar al señor ministro de Economía: ¿cuáles son las prioridades que tiene esta gestión y principalmente su sector para reactivar la economía?

Lo segundo que quisiera preguntar al señor ministro es: ¿cuáles son esas condiciones básicas que están teniendo en cuenta, justamente para que los sectores como Educación, Salud, Transporte, Energía, Agricultura, el tema de la conectividad, seguridad y sobre todo en las regiones amazónicas, porque, lo que menos se ve es inversión en las zonas amazónicas.

También, señor presidente, quisiera saber cuál va a ser el nivel de intervención en las regiones amazónicas principalmente en los lugares donde hay narcotráfico a nivel de gestión y el nivel de gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las tres de la tarde

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 03 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 04 minutos.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muy buenas tardes, señores congresistas, continúa la sesión.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez, hasta por tres minutos.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Saludar al señor ministro por su intermedio.

Presidente, permítame hacer la siguiente pregunta al señor ministro, el comentario y que tiene que ver con el inicio de las negociaciones colectivas en este año, en este ejercicio y la mención es, presidente, porque venimos con una pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores en el sector público.

Por ejemplo, sólo entre el año 2021 y 2023 al 2024 se ha reducido en términos reales 4.8% el poder adquisitivo de los trabajadores, en términos nominales llega a 6.29% entre el 2021 y 2023 y si esto es así, presidente, ¿por qué solo se enfatiza exoneraciones tributarias, desconsideraciones respecto a incentivos, diversos a los sectores productivos?

¿Y el otro lado de la mesa, la otra pata de la mesa importante, que son los trabajadores, no se le pone a consideración?

Es por eso que quiero enfatizar, cuál es la perspectiva del señor ministros y su cartera respecto al año 2025, sobre todo cuando el marco macroeconómico multianual proyecta una mejora del 6.9 en los ingresos tributarios para el año 2025, por un derecho de los trabajadores.

Cómo se entiende, asimismo, presidente, que luego saber que la pobreza va en aumento, cómo se entiende que el programa nacional de apoyo directo a los más pobres, Juntos, tenga este año 52 millones menos de recursos; Pensión 65, menos 47 millones de soles; el Programa Qali Warma, 267 millones de soles menos. ¿Qué es lo que pasa?

¿Si hay más pobreza por qué disminuye los recursos para los programas sociales?

Asimismo, hay opiniones, no son las nuestras, pero las mencionamos porque creo que hay que considerar, respecto a la conducción de la cartera del MEF en este ejercicio, porque dice el presidente del BCR, que según su opinión el MEF habría perdido el manejo técnico de la economía y se ha doblegado a otros objetivos y no lo que significa la responsabilidad de su sector.

Asimismo, quién es el responsable en el Ministerio de Economía, presidente, por intermedio suyo, al señor ministro, de que las leyes se cumplan. La Ley de Presupuesto creó la Unidad Ejecutora Chancay, que hoy la señora presidenta está en Chancay, hablando bonito de Chancay, y no hay recursos para atender la Unidad Ejecutora del sector Cultura de Chancay, por favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz Mamani, hasta por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente; a través suyo, un saludo al señor ministro, gusto de saludarlo, de verlo, porque siempre es complicado conversar con el ministro de Economía y Finanzas. Es un súper ministerio, a los mucho a veces tenemos alcance a los coordinadores parlamentarios y alguno u otro funcionario predispuesto a atendernos, en la mayoría de las circunstancias o casi nunca se puede hablar con el ministro o viceministro.

Entonces, ministro va disculpar, lo tenemos que traer aquí para conversar con usted.

Quería partir por un tema de ejecución presupuestaria, porque el MEF normalmente suele exhortar, a veces llamar la atención a los GORE, a los gobiernos locales de: ¿por qué no ejecutan presupuestos?

Pero en un modelo tan centralizado, incluso nosotros reclamamos una dirección regional de Economía y Finanzas, cosa que no tenemos, y existen en todos los sectores y este es el único sector retraído al centralismo limeño.

Y entonces, uno se pregunta, pero los ministerios, empezando por el Ministerio de Economía y Finanzas, y PCM, ¿son realmente eficientes?, basta ver a la Consulta Amigable, y aquí encuentra Economía y Finanzas, 3.1% de avance de ejecución presupuestaria.

Esta asintiendo nuestro querido ministro con la cabeza, quiere decir que eso es verdad.

Estamos a mitad de año y a cuanto vamos a llegar al mes de diciembre. Cómo llamamos la atención al país, a los que supuestamente no ejecutan, qué moral tendríamos para decir que estamos bien o mal.

Ministro, quiero saludar, sin embargo, que usted hoy dijo que las obras de los gobiernos regionales y los gobiernos locales van a continuar, eso es una buena noticia.

Hay una predisposición del Presidente del Congreso, va a correr un acta, de repente más tarde.

Ruego su apoyo, porque estas obras continúen en los gobiernos locales...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, hasta por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Y un saludo muy afectuoso al señor ministro Arista.

Señor ministro, soy representante de la región Amazonas.

Mi pregunta va en relación a la primera interrogante de la temática, sobre sus gestión al frente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Y en forma concreta —muy buenas tardes— quiero que me conteste en relación a la opinión vinculante favorable que vuestra cartera ministerial habría emitido sobre la disponibilidad presupuestaria para el Gobierno Regional de Amazonas, para que este celebre el convenio nuevamente con la UNOPS por 198 millones de soles aproximadamente para la ejecución de la obra de inversión pública, fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba Diresa-Amazonas.

Con Código Único de Inversión, el 209479, que viene difundándose por los diversos medios de comunicación desde el 25 de mayo de este año en curso en la región Amazonas. ¿Es cierto?, porque en particular usted hasta la fecha, y lo otro es por qué no contesta, señor ministro, a los oficios que se le ha remitido. Acá tengo el último que le he remitido el 13 de mayo.

Quisiera que hubiera una mejor comunicación también con su personal, sobre todo con la coordinadora, que no es accesible, señor ministro, para poder conversar con ella, no nos da esa facilidad de la conversación, de poder intercambiar.

El Oficio es el 983-2023-2024, de fecha 30 de mayo de 2024, ese es el último, porque el que tengo acá es del 13, y ni han cumplido con remitir la documentación solicitada en torno a ello...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta, para que termine.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Bien, la Representación Nacional y el pueblo de Amazonas, por transparencia de su gestión, requiere de esta información vital, puesto ya que se viene dilatando la construcción de este anhelado hospital por años, y haciendo uso del dinero del Estado en varias licitaciones públicas, y pagos a empresas que hasta la fecha no hemos obtenido ningún resultado.

Para lograr este fondo, nosotros, señor ministro, nos levantamos en paro, el pueblo se movilizó, nosotros hicimos todo lo posible...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes hasta por dos minutos y medio.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Con el saludo correspondiente a los congresistas y al ministro de Economía y Finanzas, don José Arista Arbildo.

Veintiún preguntas que han sido abordadas y donde podemos desprender algunos ejes sobre lo que se preguntaba, y uno de ellos tiene que ver con la negociación colectiva. Hay que ser coherentes entre lo que dice y lo que hace. No sé qué necesidad había de que emita el Decreto de Urgencia 06-2024 el 23 de marzo para que tenga el correctivo del Congreso de la República, porque hay algunos artículos como el 17, 18 que eran de agresión a los trabajadores.

Y, en esa línea, esperamos que se respete, señor ministro, por su intermedio, presidente, la negociación colectiva de los trabajadores del Poder Judicial, que con su propio presupuesto tenían que ser atendidos, según beneficio económico los trabajadores del CAS, que ganan 1000 soles, 1100, que nos parece inaceptable.

Un segundo eje que encontramos dentro de la estación de preguntas tiene que ver con algo que se ha señalado acá y que probablemente la próxima semana vamos a estar en la misma letanía, las obras paralizadas. Y hay que ver de qué manera concordamos, consensuamos con los gobiernos regionales, municipales el tema de

las obras paralizadas, siendo un hito o un punto de quiebre el tema de la Autoridad para la Reconstrucción por Cambios, ya no existe, pero quedaron obras pendientes, hubo presupuestos que se les dio, hubo como 800 millones que están ahí paralizados, no sabemos cuál es el final. Por su intermedio, presidente, que se nos dé la información.

De igual manera, hay un oficio, señor ministro de Economía, de la presidenta de Salud para el cumplimiento de la Ley 3539, que está cumpliendo la doctora María Aguilar y que falta la luz verde del Ministerio de Economía, porque es simplemente cumplimiento de ley.

El tema de la AIRHSP, yo creo que hay que seguir revisando, porque en estos últimos años ha sido de agresión para el personal cesante, sobre todo en el mes más imposible de dañar, como es diciembre. El año pasado cesantes activos sin cobrar su remuneración en el mes de diciembre. Solucionar después de navidad, pasando la navidad, en esas condiciones, no nos parece lo más...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, 30 segundos para que culmine.

Muchas gracias.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Solamente dos cosas.

Al señor ministro, que la empatía que él pueda mostrar, las veces que hemos podido conversar, ojalá lo tengan los otros funcionarios.

Se puede dialogar, pero lo que buscamos es resolver, que haya esa capacidad resolutive y lo final, como parte del Poder Ejecutivo, ya se emitió acá la Ley de Contrataciones del Estado, ya se modificó el proyecto de ley que ustedes plantearon, ya tienen la autógrafa. No entendemos por qué no se publica de manera inmediata.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Quito, hasta por un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, ha fracasado el sistema capitalista con sus recetas neoliberales en el aspecto económico y en todos los aspectos y, peor aún, con la incapacidad de un régimen que no sabe dónde está y qué está haciendo.

Aquí vemos que el déficit fiscal aumenta al 3.9%, la recaudación tributaria baja al 6.3%, recortan los presupuestos en recursos ordinarios en la región Arequipa, doscientos cuarenta y cinco millones, no transfieren dinero como a centros poblados de Pinchollo en Caylloma, que hoy han estado movilizándose en Arequipa.

Y, evidentemente, aquí lo único que van a hacer es pasar la crisis a los trabajadores y al pueblo. Al pueblo con el tarifazo del agua, con las privatizaciones y también a los

trabajadores recortando sus derechos, no respetando las negociaciones colectivas, es el caso de siempre.

Así es que tenemos que cambiar todo esto, porque ya no lo soporta la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, hasta por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

La tasa de pobreza monetaria ha aumentado de 27.5% en el periodo 2022, al 29% en el Año Fiscal 2023, que ha generado un retorno a un registro similar en la época de 2010 a 2011, siendo eso la causa principal responsable de este gobierno represor, dictador.

Sin embargo, nosotros, presidente, la presión tributaria continúa con una tendencia decreciente y ha alcanzado un valor de 14.6% del PBI en marzo de este año fiscal, que ha generado 2.3 puntos porcentuales por debajo de lo presentado en el mismo mes 2023.

Por lo tanto, ¿qué está haciendo el MEF para ampliar la base tributaria? No podemos seguir con la actual política de recaudación de impuestos, necesitamos cobrar las grandes deudas tributarias a las grandes empresas transnacionales que deben miles y miles, más de treinta mil millones de soles al Estado peruano, y todos nuestros recursos los llevan, pues, estos mismos.

Sin embargo, presidente, tenemos que elevar nuestra voz de protesta porque sabemos que las negociaciones colectivas descentralizadas hoy están siendo atentadas.

Por lo tanto, no podemos ser ajenos a aquellos hermanos de los sindicatos municipales a nivel país que hoy no pueden hacer negociaciones con sus autoridades porque les están mutilando en la negociación ante un marco económico.

Es por eso que, necesitamos también saber, presidente, que el Hospital San Jacinto de Nepeña ha paralizado la ejecución por falta de presupuesto, necesitamos reactivar...

Treinta segundos para finalizar, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí, concedido, treinta segundos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Necesitamos garantizar, presidente, un marco presupuestario, un marco legal para que aquellas empresas que se encuentran en ejecución de aquellas obras o proyectos de inversión pública se encuentren operativas y no estén paralizadas atentando la salud pública de los peruanos.

Áncash merece respeto, Áncash merece atención, por lo tanto, a través suyo el ministro debe apoyar al distrito de Nepeña que hoy se siente vulnerado en la ejecución y así miles de obras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, hasta por un minuto.

La señora ROBLES ARAUJO.— Presidente, a través suyo hago llegar dos interrogantes al señor ministro, dado que hace mucho tiempo vengo solicitando una reunión para tratar temas de interés de mi región y usted, como gobernador regional que ha sido en su momento, sabe los problemas cotidianos que atraviesan nuestras autoridades a nivel de nuestro Perú profundo.

En ese sentido, ¿por qué el MEF no autorizó la transferencia de partida para el Año Fiscal 2024 del pliego Midagri al proyecto de desarrollo productivo en tres cadenas productivas de pequeños productores, en el distrito de Río Negro, provincia de Satipo, con CUI 2589826, a pesar de que Midagri oportunamente solicitó la transferencia de dicho proyecto?

¿Qué medidas adoptará usted para poder subsanar esta omisión?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón, hasta por un minuto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Economía, lo que quiero pedir en este momento es respecto a un decreto de urgencia, que entiendo está en proceso de elaboración con el Ministerio de Energía y Minas. Un decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera, que permita la ejecución de proyectos de inversión pública para la provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

En realidad, el proyecto de decreto de urgencia, tenemos información oficial, porque esta mañana estuve en el Ministerio de Energía y Minas, ya está en su despacho, está en su cartera. Solamente se ha asignado 25 millones de soles, existiendo un acta de compromiso de fecha 12 de abril del presente año.

Pedimos, solicitamos a su persona, a su ministerio, que pueda aumentar este presupuesto, porque es muy poco para 26 proyectos de inversión pública de la provincia de Chumbivilcas, Cusco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Jhakeline Ugarte, hasta por un minuto.

La señora UGARTE MAMANI.— Gracias, presidente.

Un saludo para la Representación Nacional; y, por su intermedio, al ministro de Economía.

Ministro, quisiera que usted tenga el sinceramiento de decirnos sobre el presupuesto y la ejecución del aeropuerto Chinchero, que está muy preocupada la región Cusco. Es una obra emblemática.

Y lo otro, yo no sé qué hace Fonafe que administra ministerios que generan divisas, pero lo vemos con una administración nefasta en cuanto a la empresa Enaco, con una planilla grande y dorada, donde se está pidiendo la reestructuración. Ya van tres años, pero continúa con esta nefasta administración. Si realmente no tiene esa capacidad, entonces no debe existir Fonafe.

Quiero también que responda, ¿cuántos y quiénes son los deudores por los servicios prestados a Petroperú?

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Zeballos, hasta por tres minutos.

Adelante.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo al señor ministro, así como a mis colegas en el Pleno.

Señor ministro, como vocero del Grupo Parlamentario Renovación Popular y representante de la comunidad de peruanos en el exterior, tengo una gran preocupación.

He visto que, desde el inicio de su gestión, no se está implementando una política eficaz en coordinación con el canciller para la prestación de servicios para los peruanos en el exterior.

Cabe en mi memoria, en abril de 2021, cuando estaba próximo a tener el orgullo de votar por las elecciones, en la puerta no vi decenas, sino cientos de peruanos que llegaron a votar, pero no tenían el DNI. Me sorprende una medida tan simple de programar una impresión en cada uno de esos consulados, lo cual no se puede hacer por la falta de planificación en el envío de presupuesto para las oficinas consulares.

Señor ministro, hay más de cuatro millones de peruanos en el exterior y unos 400 000 peruanos que están próximos a una jubilación y están pensando en regresar al Perú. Necesitamos políticas de retorno que ofrezcan créditos hipotecarios de vivienda, por ejemplo.

Asimismo, quisiera hacerle saber que necesitamos mejorar estos servicios, los cuales tienen que ser coordinados, por su intermedio, con la Cancillería, para que dé prioridad.

En tal sentido, señor ministro, requiero que, por su intermedio, coordine la política adecuada para estos peruanos que residen en el exterior.

Asimismo, muy importante, queremos terminar haciendo hincapié, con la gran empatía que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas con Lima Metropolitana, en el cual se han demorado semanas para emitir decretos de urgencia tan importantes para Los Panamericanos, cuando Lima tiene el menor presupuesto por habitante y teniendo facultades de gobierno regional no recibe Fondos de Compensación Regional.

Ha sido un duro crítico a la emisión de bonos de la municipalidad y en lugar de ser garante ha preferido dar preferencia a Petroperú, una empresa que es completamente insolvente.

Señor ministro, como peruano en el extranjero me apena mucho llegar a Lima cada año y no sabemos apreciar que Lima tiene el Aeropuerto Internacional, en el cual entran todos los ciudadanos extranjeros para hacer turismo y el turismo tiene una alta incidencia en el ingreso nacional. Por su intermedio, quisiera que, por favor, se enfoque en este tema, dado que nosotros no tenemos...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundo más.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Nosotros no tenemos nada que envidiar a Madrid, a Buenos Aires, inclusive a Moscú, donde hay una alta riqueza tradicional y merece atención.

Muchas gracias, señores y señor ministro.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson hasta por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

A través suyo, quiero llamar la atención al ministro de Economía, para que empiece a tomar en serio el grave problema que tenemos en el Perú.

Fíjese, el riesgo mayor de aquí en los próximos meses es perder el grado de inversión. Este es un tema que nos tocó 20 años, 20 años para lograr ser grado de inversión y tener las tasas de interés, digamos, endeudamiento externo que nos permite justamente impulsar el crecimiento interno. Pero el ministro parece no entenderlo, y digo esto porque, por ejemplo, cuando dice que le escribe una cartita a Fitch y le dice: “bueno, no, sí, yo voy a ayudar” y después aquí nos dice: “que eso no eran compromisos”.

Señor ministro, a través suyo, Petroperú es un casi soberano, así se le conoce en las finanzas internacionales. Es decir, si quiebra Petroperú, lo que va a pasar es que van

a tomar las cuentas del Estado nacional y lo más probable es que antes de eso dejaremos de ser grado...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán hasta dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Para hablar sobre varios temas y con la presencia del señor ministro particularmente sobre la marca que está dejando la administración Boluarte en la historia de nuestro país, una marca que destaca por el retroceso en cuanto a gestión económica y, por supuesto, también en cuanto a incremento de la pobreza.

Y mucho se ha hablado de cuáles son las causas de este incremento de la pobreza, pero lo cierto es que quien ha comandado el barco ha sido la señora Dina Boluarte.

Y sobre qué propuestas plantea el sector económico de este gobierno, señor Presidente. La verdad es que no se sabe mucho, pero sí lo que hemos escuchado son críticas, ¿y críticas de dónde? Del presidente del BCR, Julio Velarde, que dijo que el MEF ha perdido el manejo técnico de la economía y sea doblegado por el Congreso y el Tribunal Constitucional.

De Alonso Segura, presidente del Consejo Fiscal, recientemente designado, quien dijo: “¿cuál es el Plan Económico de la actual gestión”, y ha llamado también la atención de la permisividad del MEF.

De Fitch Ratings, que además ha rebajado la calificación del Perú en enero de 2024, cuyo informe señala que las dudas de la gestión actual aumentan la incertidumbre sobre la capacidad del gobierno para manejar de manera efectiva sus finanzas y cumplir con sus objetivos fiscales.

De Standard & Poor's, que también rebajó la calificación del Perú en abril de 2024, que ha detallado, ¿no es cierto?, un Congreso fragmentado, decisiones en la inversión afectada.

Y de la misma manera, si vemos los datos económicos, Sunat reporta una recaudación del mes de abril de este año casi mil quinientos millones menos que en los 2023 y cinco mil cuatrocientos millones menos que en el 2022.

Cómo vamos a hablar de recaudación, si el gobierno no observa las leyes que este Congreso promulga con respecto a seguir recortando tributos y dando facilidades tributarias a aquellas o aquellos sectores que no necesariamente lo ameritan.

No sabemos tampoco cuál es la propuesta ni el planteamiento ni la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas con respecto a una reforma de pensiones que deja más de la mitad de la población sin ningún tipo de oportunidad para pensión y lo mismo en la negociación colectiva del sector público, cuyas centrales sindicales no tienen idea de cuál es la...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí, 30 segundos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Cuya centrales estatales, centrales sindicales, no tienen hasta ahora la información económica con respecto a cuál va a ser el margen de negociación, el margen y el espacio fiscal que se va a disponer para la negociación colectiva de este año, sobre lo cual he presentado un oficio, el 409-2024, que hasta el día de hoy no tiene respuesta, señor presidente.

Lamentamos que no haya políticas claras, no hay propuesta clara y lo único que se está dejando es que este Congreso decida el futuro económico del país y ya estamos viendo como nos va.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, hasta por cuatro minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, también las marchas, los paros, los bloqueos promovidos desde aquí del Congreso, presidente, por algunos congresistas, han generado pobreza y atraso económico.

De eso no hay que olvidarse, presidente.

Saludo al ministro de Economía.

Quiero señalar, presidente, en este debate que hace cincuenta años los países del Asia, que son hoy importantes mercados para nuestros productos, presidente, eran esencialmente agrarios y países pobres, con cifras de desarrollo inferiores a América Latina, presidente.

Atravesaban procesos políticos dramáticos como el gran salto adelante en China, que generó en la década de 1970 millones de muertos por la gran hambruna, presidente, un Japón destruido por la Segunda Guerra Mundial.

Hoy, presidente, estos países son países que generan una sana envidia. Junto a otras economías, presidente, forman parte de la Cuenca del Pacífico, que concentran el 60% del PBI mundial. Hoy esos países son prósperos.

China es la fábrica del mundo y los llamados Tigres del Asia, presidente, son países exitosos.

¿Qué hicieron ellos, presidente, que no hicimos nosotros? ¿Qué hizo América Latina?
¿Qué hicimos, presidente, nosotros, este continente moreno?

Ellos tuvieron una política clara de apertura económica, de promoción de inversiones nacionales y extranjeras, una política de diversificación productiva y de exportaciones.

Y como señala este famoso libro Por qué fracasan las naciones, presidente, hay que buscar estabilidad política, hay que buscar estabilidad macrofiscal, hay que buscar consensos y paz social, presidente.

Bloqueos y violencia política no nos lleva absolutamente a ningún lado, presidente.

¿Y América Latina y el Perú, presidente, cómo estamos? Pobres, enfrascados en debates estériles, presidente, empantanados en un marasmo ideológico, con un discurso anti inversión, presidente y promoviendo en algunos casos modelos ya fracasados, películas que ya hemos visto pasar en este país y en América Latina.

Presidente, no hay soluciones mágicas, ni en la vida personal, ni en la vida de los países, ni en la economía. No hay soluciones de un momento a otro, ni de la noche a la mañana, presidente.

Pero sí hay evidencia científica de qué cosa funciona, presidente. Qué políticas que funcionan han generado crecimiento, desarrollo y riqueza a las naciones, presidente.

Y la obligación nuestra como funcionarios y como parlamentarios, es de ser realistas, pragmáticos y aplicar lo que funciona.

Como decía Deng Xiaoping, presidente, el año 1978, que no nos interese el color del gato, presidente, sino que cace ratones.

Tenemos, entonces, colegas, la gran tarea ahora, en un momento de crisis, de discutir abiertamente, democráticamente, con respeto, presidente, y establecer claramente qué política económica, qué políticas fiscales funcionan. No lo que nos dice el manual del partido, presidente, ni temas ideológicos que, creo, deberían dejarse de lado.

Caso contrario, presidente, seguiremos repitiendo este escenario, de ministros de Economía que vienen y desfilan por el Congreso, a quienes les seguiremos pidiendo obras, recursos, proyectos, exigiéndoles por la pobreza creciente en el país, presidente y hasta que quizá algunos pidiendo la renuncia o que se vaya.

Y, sí, podrá venir uno, dos, veinte ministros de Economía, presidente, pero, mientras no cambiemos la esencia, mientras no cambiemos la estrategia, la política y tengamos claro el rumbo el país, vamos a seguir en lo mismo, presidente.

Tenemos, entonces, la tarea de ser responsables y hacer realidad lo que decía Basadre, presidente, la posibilidad de la vida peruana.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, hasta por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, recordemos que este es un espacio que nos ayuda, tanto al Ejecutivo y al Legislativo, a esclarecer un sinnúmero de problemas, incoherencias y que, finalmente, este sea el espacio para podernos corregir o corregir lo que está sucediendo.

En diferentes sesiones, desde la Comisión de Presupuesto, Economía, siempre hemos invocado; y recuerdo la primera vez cuando el ministro se presentó a la Comisión de Presupuesto, donde señalé que no era producto de su gestión los errores

terribles que se han venido dando, pero que entiéndase, una vez que asuma pueda tratar de buscar una solución y al parecer el ministro está escuchando y yo saludo ello.

Acá hay que reconocer también y felicitar y saludar las buenas acciones, pero también seguramente hacemos escuchar las cosas que están mal y se deben corregir, y eso nos debe ayudar a mejorar cada día más, porque acá el único objetivo es el país, es nuestro Estado, nuestra Nación, sacarla adelante de un sinnúmero de problemas que estamos pasando en estos momentos.

Entonces, yo en vez de criticar, sugerir o, en este caso, plantear soluciones. Necesitamos urgente solucionar este problema que viene arrastrado del tema de contingencia, el tema de los recursos para los alcaldes, que se les retiró los recursos con una resolución directoral, poder corregir todas esas molestias que aqueja a la población local, regional, provincial, que esos son los que en estos momentos requieren nuestra atención, nuestros ojos, señor presidente.

Nada más.

No solamente se trata de crítica, sino también de plantear sugerencias, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Finalmente, tiene la palabra el ministro de Economía y Finanzas, señor José Arista Arbildo, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Arista Arbildo.— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes con todos.

He escuchado con atención todas las observaciones y los comentarios que el día de hoy ustedes han tenido a bien hacerme presente.

He tomado nota de muchos de los comentarios, de muchas de las observaciones, porque también esta interacción yo la veo de una manera muy constructiva. Ustedes tienen, digamos, desde mi punto de vista, un gran conocimiento, porque ustedes viajan por todo el país, representan a todo el país y a través de ustedes y de sus expresiones yo entiendo y valoro esa experiencia que nos transmiten en cada una de sus intervenciones.

En general, lo que veo es una gran demanda por proyectos de inversión, tanto locales, regionales, proyectos de inversión que estaban en Punche 1, en Punche 2, proyectos de inversión que han estado también en la Ley de Presupuesto de este 2024 y también en el 2023, proyectos de inversión que han estado en el ARCC, pero después no han sido absorbidos por ANIN, entonces han regresado nuevamente a los gobiernos locales, básicamente, y estos gobiernos locales no tienen los recursos para continuar con la ejecución de la inversión y el proyecto se ha quedado a mitad de construir. Y yo siempre digo, esa es la peor manera de que un país pobre pierda recursos.

De ahí viene lo que yo les comentaba, nosotros estamos pidiendo a través de estas facultades, mayores ingresos, y con estos mayores ingresos queremos financiar todos los recursos necesarios para poder priorizar, para poder asignar a esos proyectos que ustedes, el día de hoy nos lo han hecho conocer. Como les digo, prioritariamente a estos tres grupos.

Hay muchos proyectos que ustedes me han mencionado, he revisado y están ya sea en Punche I, Punche II, o en otros esquemas que no están en este grupo.

Entonces, lo primero que quiero decirles es que vamos a priorizar eso.

En segundo lugar, es cierto, con el congresista Morante y el otro congresista de Loreto, he quedado en un compromiso de solucionar un problema que tiene Loreto, los gobiernos locales, que es en verdad un problema innecesario, en el cual se le está, de alguna manera, castigando innecesariamente, yo diría, a los ingresos de estos distritos, a través del canon o del Foncomun, si mal no recuerdo, pero sí, ahí queda el compromiso, por favor, después para poder de qué manera tratamos de solucionar ese problema.

Loreto es el departamento más grande del país, y hoy por hoy, desgraciadamente, está liderando en cuanto al crecimiento de la pobreza, y es porque realmente al no estar funcionando el oleoducto, no se está haciendo explotación de petróleo; y como no hay explotación de petróleo, no hay canon. Entonces, esto lo está afectando la vida económica de este departamento.

Por eso uno de los objetivos que queremos en esta gestión de Petroperú es poner en funcionamiento el Oleoducto, para de esta manera nuevamente comenzar a dinamizar la economía de Loreto.

Existe petróleo ahí, es un petróleo pesado, pero es un petróleo que puede servir de muchísimo cuando ya esté en funcionamiento la refinería de Talara. De nada nos va a servir Talara sino ponemos en funcionamiento el oleoducto, y una vez puesto en funcionamiento el oleoducto, todo el petróleo que se pueda explotar en la selva lo podemos trasladar a través de este sistema hasta la costa. Y de esa manera todos ganamos, gana el Perú, gana Loreto, gana Petroperú.

Se pone en funcionamiento un activo que ya existe, que nos ha costado muchísimo dinero a todos aquellos que alguna manera hemos visto como se ha construido este oleoducto, se ha construido con un financiamiento que nos dio el gobierno japonés, si mal no recuerdo, hace muchos años, y que, según los expertos, todavía este oleoducto tiene una vida útil de más de 20 años.

El otro tema que veo en las preguntas es que hay muchos servicios que nosotros requerimos ofrecer en mejor calidad, servicios hospitalarios, por ejemplo.

He tomado nota de los hospitales y las postas médicas que me han mencionado, la verdad es que esa es una necesidad impostergable de darles mejor calidad de vida a los peruanos.

Hay varios hospitales, nosotros tenemos diferentes formas de construirlo, algunas son Obras por Impuestos, otras por administración directa, otros son convenios de gobierno a gobierno.

La verdad es que estos 60 hospitales que nos hemos puesto como meta construir en la administración Humala, muchos de ellos se han encargado a los gobiernos regionales y desgraciadamente no han cumplido con las expectativas. Uno de ellos, es el hospital del Cusco, que tiene varios años parado, pero ahora se está tratando de dinamizar. Se ha hecho un acuerdo de gobierno a gobierno, y se está tratando de sacar adelante.

Respecto a las obras paralizadas al 11 de junio de este 2024, los gobiernos regionales cuentan con quince mil millones de presupuesto para proyectos de inversión, de los cuales han devengado aproximadamente 30%.

Los gobiernos locales cuentan con veintitrés mil millones, de los cuales han devengado aproximadamente el 29%.

Yo quiero comentarles acá que, los gobiernos locales y los gobiernos regionales han sido los más dinámicos en cuanto a ejecución de la inversión. El gobierno central no ha sido tan dinámico, y eso yo siempre les comento a ellos, la necesidad de avanzar más en este esquema, sobre todo los grandes ejecutores que tenemos.

Y, hay un tema, que alguien me preguntó por la reactivación, un tema que queremos priorizar es el mantenimiento de las carreteras. Nosotros tenemos aproximadamente diez mil kilómetros de vías nacionales y otras quince mil de vías provinciales que tenemos que darle mantenimiento, un total de veinticinco mil kilómetros, ya hemos hecho algunos avances, hemos dividido en siete paquetes y, eso queremos lanzarlo las próximas semanas para comenzar a darle mantenimiento y de esa manera reactivamos la economía de todo el Perú, porque estas carreteras llegan a todo el Perú y no hay forma más desagradable de viajar que en una pista que tiene muchos baches, muchos huecos, que a veces es intransitable y da gusto viajar al revés, cuando la cartera está muy buena.

Respecto a Chancay, ahí tengo que mencionar dos cosas. En primer lugar, ya existe una unidad ejecutora, es cierto, la Unidad Ejecutora de Chancay y lo que se está viendo es en las próximas semanas ya comenzar a darles recursos, comenzar a poner a la gente para encargarle como una unidad ejecutora integral de toda la zona del Norte Chico, para que ellos se encarguen no solamente de lo que es agua, de seguridad, de comisarías, de colegios, sino de toda la inversión necesaria que tiene que desarrollarse en esta zona, tanto de los estudios, de las adjudicaciones, como de la ejecución misma de la obra. Queremos ponerle mucho énfasis a este tipo de infraestructura necesaria para el desarrollo de la zona.

Respecto del tratamiento de la zona económica, yo ahí agradezco mucho al congresista Salhuana, quien nos ha hecho participar del proyecto de ley que él está planteando. La verdad es que, con ese proyecto de Ley el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, yo creo que toda la zona norte, en verdad toda la costa, diría yo, va a dar un salto espectacular en cuanto a imán de las inversiones.

Vamos a ir con la doctora Boluarte, la presidenta Boluarte, a China de alguna manera para promover estas zonas económicas especiales que, yo siempre digo, no es una zona en la cual uno piensa en recaudar impuestos, esta zona es más para promover empleo, para generar empleo, porque nosotros anualmente, digamos, la oferta laboral en el Perú es aproximadamente de trescientos cincuenta mil empleos adicionales que salen jóvenes al mercado.

Si nosotros crecemos alrededor de 4% somos capaces de absorber esa oferta, pero si no crecemos a ese ritmo, estamos generando año a año un acumulado de desempleo y eso no puede ser, nosotros tenemos que ser capaces, tanto el Ejecutivo, como el Legislativo, acá tenemos esa gran responsabilidad de generar el espacio necesario, la confianza necesaria en todos los inversionistas para generar esa absorción de mano de obra que año a año se va generando en el Perú.

Todavía estamos con el bono demográfico, como se llaman los países como nosotros, y hay que aprovechar esa oportunidad que nos brinda la historia, que se da, pues, a lo largo de quince, veinte, veinticinco años, posiblemente.

El congresista Anderson mencionó algo del grado de inversión. Quizás él no sepa, pero cuando era viceministro personalmente fui yo, a Nueva York a conversar con estas empresas y a pedirles que nos den el grado de inversión, porque Perú no tenía el grado de inversión, nos ha costado muchísimo y, desde que yo trabajo en el MEF, básicamente, allá por 1990, nuestro gran sueño era tener el grado de inversión y la verdad es que cuando ellos me dijeron que le van a oficializar el grado de inversión a Perú, fue uno de los momentos personales más felices de mi vida, porque es un sueño que Perú siempre ha ansiado.

Así que sí sé lo que cuesta el grado de inversión, sí sé lo que vale, y me dolería en el alma si es que Perú llegaría a perderlo.

Por eso le digo, hay que hacer todo el esfuerzo necesario para hacer méritos y no perderlo. Perú pertenece a un grupito especial de países en Latinoamérica que tiene grado de inversión.

Lamento mucho haber escuchado por ahí, creo que era la congresista Bazán, que algunos de sus gurús que ella menciona respecto a una observación de la economía, sean precisamente ellos quienes han promovido, han gestado este desorden de la inversión de Petroperú en la gestión del presidente Humala. La verdad es que fue un gran error, pero me alegro que también ellos tengan la voluntad de ir rectificándose, y ahora hacernos observaciones a la gestión.

Sobre Petroperú, me queda el comentario de decirles que vamos a tratar la mejor manera de no utilizar, sí, les he dicho, de no utilizar recursos del Tesoro Público.

No permitiremos que Petroperú llegue a la insolvencia, nuevamente lo ratifico.

El Poder Ejecutivo implementará las medidas necesarias para poder lograr la sostenibilidad de la empresa, poniendo énfasis en seis o siete puntos: Reducción de costos y gastos, rentabilidad de las unidades de negocio, venta de activos inoperativos, reperfilamiento de las obligaciones financieras, gestor privado para la

gerencia de la empresa, sobre todo buscar gestores que tengan la experiencia en manejar estas grandes empresas petroleras, modernas, el establecimiento de metas e indicadores de resultados y, finalmente, un supervisor, en este caso, que sería Fonafe.

Siempre les digo, esta es una empresa que a Perú, y yo le digo, desde 1990 a nosotros en el Estado siempre nos permitía tener recursos cada semana, cada quince, veinte días, y la verdad es que el Perú le debe mucho a Petroperú. Hoy de repente está en mala situación, pero créanme que vale la pena.

Y esto es todo lo que quería decirle, señor presidente, a través de usted, a todos los amigos congresistas, he tomado nota, como les digo, de todas las observaciones respecto —por ahí me está mirando Alex— respecto a las negociaciones colectivas, la verdad es que ahí, cuando pusimos este artículo, congresista, a través de la Presidencia, era, en primer lugar, para permitir que los diferentes pliegos puedan hacer las modificaciones legales necesarias para poder atender estas negociaciones colectivas, eso me parece, es el artículo 17.

Y el siguiente artículo era, dentro de eso, que se pueda atender, por favor, atendamos o vamos negociando aquellos pedidos que son temporales y no son permanentes.

Escuché también por ahí que no teníamos presupuesto o hasta ahora no se había fijado el presupuesto para la negociación colectiva del próximo año. Y eso ya se fijó, me parece, hace dos o tres semanas atrás; y el monto, si mal no recuerdo, para poder sentarnos a negociar era de un monto base de 300 millones de soles.

Y eso es, señor presidente, esas son todas las observaciones que tengo.

Hay muchas municipalidades que están, la vez pasada había mencionado a tres o cuatro, que estaban en difícil situación financiera, estaban prácticamente quebradas.

Lo que pasa es que cuando una municipalidad está quebrada, la calidad de los servicios que brindan, por ejemplo, seguridad, recojo de basura, no son los más adecuados, no son los adecuados. Entonces, se genera mucha disconformidad entre los vecinos, por más que ellos al final terminen pagando todo su predial y arbitrios.

Y es por eso que nosotros vamos a lanzar un salvataje a todas estas municipalidades, pero no podemos lanzar todavía el salvataje porque no tenemos los recursos. Y como sustenté la vez pasada cuando vine con el premier, la única forma de lanzarles el salvavidas a estas municipalidades es cuando se cuente con los recursos, y los recursos evidentemente vienen, como les comenté, del programa de delegación de facultades que posiblemente ustedes vean en estos días.

Eso era lo que quería comentarles, señor presidente, a través de usted a todos los congresistas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Economía y Finanzas, señor José Arista Arbildo, y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 16:00 horas.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro de Economía y Finanzas, señor José Arista Arbildo.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 01 minutos.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. [Proyecto de Ley 7752](#). Se propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.

La Junta de Portavoces, con fecha 13 de junio de 2024, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, vicepresidenta de la Comisión de Constitución, hasta por 10 minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Buenas tardes, señores congresistas.

En esta oportunidad, en calidad de vicepresidenta de la Comisión de Constitución, y a pedido de su presidente, la congresista Martha Moyano, procederé a dar lectura a la sustentación del dictamen que otorga facultades legislativas al Poder Ejecutivo.

Señores congresistas, el presente dictamen es el resultado de un amplio y responsable análisis realizado por la Comisión de Constitución, respecto de cada una de las 10 materias y 105 submaterias que ha solicitado el Poder Ejecutivo para legislar, y que involucran a 15 ministerios: PCM, MEF, Economía, Energía y Minas, Agricultura, Justicia, Relaciones Exteriores, Defensa, Educación, Salud, Producción, Transporte, Vivienda, Mujer, Ambiente, Cultura y Midis.

Los criterios que se tomaron en cuenta para recomendar el otorgamiento o no de cada una de las materias solicitadas se basaron en los siguientes aspectos:

1. Que se enmarquen dentro de los límites establecidos en los artículos 101 y 104 de la Constitución, esto es, que no involucren reformas constitucionales, aprobación de tratados internacionales, ni modificatorias de leyes orgánicas, Ley de Presupuesto o Ley de la Cuenta General de la República.
2. Que versen sobre materias específicas.
3. Que se traten de temas que respondan a situaciones urgentes y necesarias, que justifiquen la delegación de facultades.
4. Que las materias solicitadas, no cuenten con proyectos de ley en trámite en el Congreso. En estos casos se está dando prioridad a la continuidad del procedimiento legislativo.
5. Las materias complejas o que involucren derechos fundamentales, se deben tramitar vía proyecto de ley, lo cual asegura un debate amplio en el Parlamento, con la participación de todos los congresistas y los sectores involucrados.

Las facultades relacionadas a materias que no cumplieron con estos criterios no han sido otorgadas.

En tal sentido, la Comisión de Constitución y Reglamento ha considerado otorgar facultades para legislar en las diez materias generales, pero limitada a sesenta y ocho submaterias, que a continuación paso a detallar.

1. En materia de fortalecimientos, simplificación y calidad regulatoria, referidas a inversión pública y privada y público-privada y gestión de servicios públicos.

En este grupo de materias, se ha priorizado aquellas que tienen como objetivo, fortalecer, simplificar y mejorar la regulación relacionada a inversión pública, privada y público-privada, así como la gestión de servicios públicos en nuestro país.

En la submateria de simplificación administrativa y competitividad, otorgamos el silencio administrativo positivo, el cual busca agilizar los procedimientos administrativos relacionados a actividades productivas y generación de empleo formales.

En lo referido a la submateria de mejora en la planificación y adquisición de terrenos, las facultades otorgadas se orientan a incorporar programas de resarcimiento complementario, para mitigar aspectos sociales.

En cuanto al aprovechamiento de la plusvalía inmobiliaria, se facilitará la adquisición y expropiación de predios en bloque y se regulará la prescripción adquisitiva de dominio en áreas de uso público.

En la submateria sobre la garantía de seguridad jurídica para la inversión privada, se busca brindar estabilidad jurídica para fomentarla en nuestro país.

En cuanto a la submateria de promoción de inversiones bajo modalidades de Asociación Público-Privado (APP) y Proyectos en Activos (PA), las facultades a otorgar se orientan a fortalecer el rol de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, en proyectos de asociaciones público-privadas.

Para agilizar la adjudicación, desarrollo y ejecución de proyectos y la implementación de gestión integral de proyectos, a través de órganos especializados.

Sobre algunas medidas específicas. Se busca incluir en el destino de los recursos del FISE, el uso del gas natural, para promover su utilización en las regiones que no son parte en una concesión.

De la misma forma, se plantea la optimización de la remediación a cargo del Estado, sobre los pasivos ambientales, el impulso al despliegue de servicios avanzados sobre tecnología 5G y el impulso de la Escuela Nacional de Administración Pública, ampliando sus competencias para mejorar la capacitación de servidores públicos.

2. Materia de mejora de calidad de inversión pública.

Señores congresistas, la mejora de la inversión pública, la reconstrucción, la reactivación económica, el desarrollo de las inversiones, reactivación de obras públicas paralizadas y gestión de riesgos de desastres, constituyen una preocupación que el Congreso de la República comparte con el Poder Ejecutivo.

Y, por lo mismo, se ha considerado otorgar facultades, respecto a esta materia.

En ese orden de ideas, se ha estimado conveniente favorecer el impulso de la reactivación económica, agilizar las inversiones, a través de la simplificación de procedimientos, permitiendo que se activen obras paralizadas que reduzcan brechas en materia de infraestructura, lo que redundará en la dinamización de la economía nacional, generando mejores condiciones de vida para más peruanos.

3. En materia de fortalecimiento de la actividad empresarial del Estado.

En esta materia, el Poder Ejecutivo solicitó modificar el Decreto Legislativo 206 y el Decreto Ley 25694, con la finalidad de fortalecer institucionalmente a Cofide, a través del fomento de la participación de inversionistas institucionales en su capital social y la optimización de su gobierno corporativo.

Esta medida tiene como objetivo, promover la incorporación de inversionistas, con participaciones minoritarias en el capital social de Cofide.

Lo que permitirá que organismos internacionales o instituciones financieras reconocidas, tengan derecho a voz y voto, así como también tengan la facultad de proponer directores de alto nivel, para mejorar el gobierno corporativo de Cofide.

5. En materia de acceso y competencia en servicios financieros.

En esta materia, se ha considerado necesario facultar al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas conducentes a facilitar el acceso a más peruanos de los servicios del sistema financiero, así como promover la bancarización para integrar a más ciudadanos a la

economía formal, a través del uso de medios digitales y mejorar la interoperabilidad en esta materia.

Del mismo modo, se ha estimado conveniente fomentar una mayor competencia en la prestación del servicio de transporte y custodia de dinero y de valores para optimizar la calidad de estos servicios prestados, y se permite actualizar los límites operativos de concentración en materia financiera.

Se está procurando asegurar mecanismos de supervisión de los fondos de inversión, públicos y privados, y de las sociedades que los administran, asegurando la solvencia moral y económica de los accionistas e idoneidad de directores, a fin de fortalecer la transparencia de los fondos de inversión y la protección de los inversionistas.

6. En materia de equilibrio fiscal

En este grupo de pedido de facultades hemos seguido un irrestricto respeto de la disciplina fiscal y de la provisión que debe existir entre los ingresos y gastos del sector público, teniendo en consideración los parámetros establecidos en los artículos 77, 78 y 80 de la Constitución.

En tal sentido, se ha considerado otorgar facultades en las submaterias orientadas a modificar el Decreto legislativo 1436, Decreto Legislativo marco de administración financiera del sector público, a fin de contar con un órgano de línea en el Ministerio de Economía y Finanzas para la gestión centralizada del SIAF-RP.

Del mismo modo, se está otorgando facultades para consolidar en un único cuerpo normativo las disposiciones referidas a la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público, regular sobre la asignación y utilización eficiente de los fondos públicos destinados a los ingresos correspondientes de los recursos humanos del sector público y la planilla única del sector público. Asimismo, se está delegando facultades con relación al equilibrio fiscal para fortalecer la regulación de la gestión de los recursos públicos de administración financiera del sector público.

7. En materia tributaria

Las medidas solicitadas en este extremo están orientadas a regular la tributación de los modelos de negocio basados en la economía digital y el perfeccionamiento del sistema tributario.

Sobre los negocios basados en economía digital, se está otorgando facultades para modificar la normativa del IGV, a fin de implementar un mecanismo que permita la adecuada tributación de la prestación de servicios y venta de bienes, y para garantizar la igualdad de trato a las empresas extranjeras y nacionales en cuanto al pago del IGV, de conformidad con el artículo 63 de la Constitución.

Se está otorgando además facultades para regular el Impuesto Selectivo al Consumo a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, con el fin de uniformizar el tratamiento tributario regulado en la Ley 31557, Ley que regula el impuesto de explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia.

Sobre el perfeccionamiento del sistema tributario, se está otorgando facultades para que la generación del Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras se realicen de manera conjunta. Asimismo, se está otorgando facultades a fin de que las entidades del Estado apliquen una metodología para la determinación de las tasas y el pago no sea diferenciado.

De otra parte, se está otorgando facultades para fortalecer el Tribunal Fiscal, simplificar los requisitos para la inscripción en el RUC de las personas jurídicas no domiciliadas, con fines informativos, y aprobar un fraccionamiento especial para deudas administradas por la Sunat, entre otros.

8. En materia de política criminológica y penitenciaria

Presidente, solicitaría se me asigne tiempo adicional para poder continuar con la lectura del dictamen.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí, autorizado.

¿Cuánto tiempo necesitará aproximadamente, doctora?

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Otros diez minutos.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— De acuerdo.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— 8. En materia de política criminológica y penitenciaria.

Respecto a esta materia, las facultades otorgadas pueden clasificarse en tres ejes: el primero respecto a la tipificación de nuevos delitos vinculados a la tecnología, autorizando la modificación del Código Penal para modificar el tipo penal vigente de difusión de imágenes, material audiovisual o audios de contexto sexual, así como tipificar en la Ley de Delitos Informáticos la difusión de imágenes, material audiovisual o audios con contenido sexual generados empleando tecnología digital, así como el chantaje sexual derivado de estos.

Del mismo modo, se propone autorizar la incorporación del delito del camcording o filmación no autorizada de películas dentro de salas de cine o análogos.

El segundo eje, respecto de la optimización organizacional del Consejo Nacional de la Política Criminal, reemplazando a su vez el Consejo Directivo del INPE por una jefatura, con el objeto de dotar de mayor celeridad la gestión y toma de decisiones.

El tercer eje está vinculado al perfeccionamiento normativo del tratamiento penitenciario en penales y centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación.

Se autoriza la emisión de un decreto legislativo que unifique los seis decretos legislativos que regulan las obligaciones de las operadoras de telefonía móvil respecto del bloqueo de señal de teléfonos celulares en los penales.

Asimismo, se autoriza la modificación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, incorporando el enfoque terapéutico para optimizar la mediación penal

juvenil, así como la continuación de la ejecución de la medida socioeducativa del adolescente en un establecimiento penitenciario cuando éste cumpla la mayoría de edad y establecer medidas para asegurar la efectiva y progresiva implementación del Código Penal a nivel nacional.

9. Facultades en materia de desarrollo urbano, habilitación urbana y de suelos, acceso a vivienda y de intervención estratégica en el ámbito de influencia del Terminal Portuario Chancay.

La delegación de facultades en ese extremo está orientada a modificar la Ley 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, con el objetivo de promover la planificación urbana y rural, así como la aplicación de herramientas de gestión del suelo. Esto permitirá la integración de infraestructura y la creación de espacios habitables, que impactará en la calidad de vida de los peruanos.

El megapuerto de Chancay es un proyecto de envergadura que transformará la región y que exige solucionar la deficiente planificación urbana que actualmente limita el desarrollo e implementación de los proyectos de inversión pública y privada y constituye un obstáculo para el crecimiento y desarrollo sostenible de las áreas urbanas.

En ese contexto, el presente dictamen autoriza la declaración de necesidad pública e interés nacional la intervención estratégica e integral del ámbito de influencia del Terminal Portuario de Chancay. Además, establece disposiciones especiales para su construcción y funcionamiento, con el objetivo de facilitar el desarrollo de proyectos priorizados en los instrumentos de planificación territorial y urbana, entre otros.

10. En materia de seguridad y defensa nacional, en el ámbito de inteligencia, contrainteligencia y seguridad digital.

En este último grupo de materias solicitadas, las facultades otorgadas se orientan a priorizar medidas relativas a la seguridad y defensa nacional para fortalecer la capacidad de respuesta del Perú frente a amenazas, como la delincuencia transnacional, la ciberdelincuencia, los riesgos migratorios, entre otros. Para ello, es preciso contar con mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional que permitan el fortalecimiento de la interoperabilidad.

En tal sentido, se ha considerado necesario que se fortalezca la institucionalidad del sector Defensa, por lo que se ha delegado facultades en materia de creación de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, ente rector del sistema de defensa nacional.

En tal sentido, la delegación de facultades respecto de los puntos específicos en esta materia, permitirá garantizar un marco jurídico armonizado con los estándares internacionales y nacionales referidos al uso de la fuerza pública que optimice la defensa nacional, fortalezca la seguridad nacional y promueva una cultura de cooperación e intercambio de información entre las entidades del sector.

Finalmente, se ha incorporado cuatro disposiciones complementarias finales, con el objetivo de poner ciertos candados que aseguren que el Poder Ejecutivo no se

extralimite en la emisión de los decretos legislativos que otorgue al amparo de la Ley Autoritativa, con este fin se establece lo siguiente:

1. Que las medidas que se emitan en el marco de lo dispuesto en la presente ley, no afectan la autonomía de gobiernos regionales y locales, ni competencias de los organismos constitucionalmente autónomos que reconoce la Constitución Política del Perú, tampoco aquellos que vulneren derechos fundamentales ni procesos judiciales o administrativos en trámite.

2. Que todas las habilitaciones y modificaciones presupuestarias que requieran las materias delegadas, se tramitan conforme a la Ley de Presupuesto, observando en todos los casos, bajo responsabilidad, lo dispuesto por los artículos 77, 78 y 80 de la Constitución Política del Perú.

Las medidas cuya implementación requiera de recursos económicos, se ejecutan con cargo al presupuesto aprobado por cada sector.

3. Las materias delegadas no se encuentran exentas del Sistema Nacional de Control, conforme a lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política del Perú.

4. Que el titular de cada sector debe informar a la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso por escrito y dentro del plazo de 90 días calendario, contados desde la publicación de los decretos legislativos correspondientes, bajo responsabilidad, los avances del estado de implementación de las medidas legislativas que se emitan al amparo de la presente ley.

Señores congresistas, habiendo culminado con la lectura de la sustentación del dictamen, solicito se inicie el debate correspondiente para su posterior votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán hasta por dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Seré breve y puntual en mi intervención.

Solicito la incorporación, en el dictamen, de la submateria contenida en el proyecto de ley original 3.6.1, para establecer una reducción gradual del déficit fiscal y de la deuda pública, y un crecimiento prudente del gasto público a través de la modificación de la Ley 31541.

Debemos recordar, presidente, que desde el Congreso hemos aprobado iniciativas que impactan en el Presupuesto Público, y es prudente mantener una senda de equilibrio.

Además, presidente, solicito, igualmente, la incorporación en el dictamen de la submateria contenida en el proyecto de ley original 3.7.1, literal c), referido a reducir el monto aplicable a la importación de bienes de bajo valor.

Esta medida es importante, porque sin esta permitimos una competencia desleal para las empresas formales y nosotros, hasta que no llegamos a ser una economía altamente competitiva, tenemos que adoptar medidas transitorias para proteger a los sectores más afectados, como hacen todas las economías desarrolladas.

Además, señor presidente, solicito el retiro del artículo 2.5.2 del dictamen, referido a la modificación del Decreto Legislativo 862, que regula los fondos de inversión.

Yo planteo que esta materia puntual no debería ser delegada, porque afecta a un sector económico que viene funcionando bien y con altos niveles de crecimiento, que compite con la banca de inversión y que da financiamiento a las MYPE.

No digo que no haya oportunidades de mejora en la actual regulación, pero estas deben ser planteadas mediante un proyecto de ley y deben ser debatidas de manera pública y transparente, con opiniones de los sectores y especialistas, sobre todo con predictibilidad de los cambios.

Por eso, pido el retiro de esta materia del dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora congresista Heidi Juárez, hasta por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

El proyecto de delegación de facultades, que está en debate, contiene un artículo perverso, que atenta contra las MYPE, en el sentido que el panorama financiero peruano se caracteriza por la presencia crucial de los fondos de inversión que actúan como intermediarios fundamentales entre los inversionistas y los mercados de capitales, especialmente en las MYPE que usan fondos de inversión que les presentan mejores condiciones que la gran banca, por ejemplo.

Cualquier regulación que no pase por los filtros respectivos, el análisis y el debate legislativo por el que siempre debe pasar toda legislación podría tener un efecto gravísimo en la economía nacional.

Déjeme enumerarle algunos de los factores negativos.

Impacto en el PBI.

La sobrerregulación debe podría reducir el crecimiento del PBI en aproximadamente un 0.8% anual, lo que equivaldría a una reducción aproximada de siete mil ciento cuatro millones de soles anualmente.

Costo de financiamiento y afectación de inversiones.

Las empresas, en especial las MYPE, verían un aumento en el costo de financiamiento entre el 1% al 2%, debido a los mayores costos operativos desincentivando la inversión del proyecto.

Aumento del gasto público.

La implementación y supervisión de nuevas regulaciones podrían aumentar el gasto público en aproximadamente un 5% a un 10%, debido a la necesidad de más recursos para vigilancia, cumplimiento y administración.

Eso incrementaría el déficit fiscal y la carga sobre el presupuesto del Estado.

Asimismo, el artículo de la forma como está redactada podrá tener efectos económicos negativos de la sobrerregulación, tales como la reducción de la competitividad, desincentivación en la inversión económica, limitación a la innovación financiera, fuga de capitales y aumento de la informalidad.

En conclusión, el otorgamiento de facultades legislativas al Ejecutivo para regular los fondos.

Voy a presentar un apartado donde se van a dar modificaciones en el artículo tal como el 2.52, que debe decir de la siguiente manera...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, hasta por dos minutos.

Treinta segundos más para culminar, por favor, por excepción.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Dice: 2.52, modificar el Decreto Legislativo 862, Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, con la finalidad de incorporar medidas y procedimientos de regulación y supervisión de fondos.

Debe decir: 2.52, modificar el Decreto Legislativo 862, Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, con la finalidad de incorporar medidas y procedimientos de regulación y supervisión de los fondos de inversión públicos y privados de las sociedades que lo administran.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora congresista Tania Ramírez, hasta por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, solicito que se considere la siguiente modificación del texto sustitutorio del artículo 2.1, fortalecimiento, simplificación y calidad regulatoria en materia de inversión pública privada y gestión de servicios públicos.

Inciso 2.1.14, debe decir: Modificar los artículos 5, 6, 7, 10 y 11, tercera y cuarta disposición complementaria final, e incorporar el artículo 13 de la Ley 28271, Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera, para optimizar la remediación de pasivos ambientales mineros a cargo del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra, hasta por dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Solicito que la Comisión de Constitución excluya del pedido de facultades, salvo que la Comisión de Defensa aprobó por unanimidad que no debería darse.

El 10.1, que intenta modificar los artículos 4.3 y 23-D del Decreto Legislativo 1095, sobre empleo de la fuerza, pide que se señale taxativamente las circunstancias en que resulta aplicable el uso de la fuerza pública por la fuerza por el personal militar, y especificar en los casos que se entiende porque la capacidad de la policía ha sido sobrepasada.

Eso ya está especificado taxativamente en una ley que dimos aquí, en el Congreso, en julio de 2022. Lo que buscan es que se quede sin efecto, que se declare el Estado de Emergencia como situación previa.

Acá bien claro dice cuáles son los casos, tráfico de droga, terrorismo, todo.

Y en los casos de que sea sobrepasada la capacidad de la Policía, eso no se puede determinar en una ley, porque tiene que ser el momento que se vive y no es lo mismo lo que suceda en Puno, que en Piura. O sea, es algo que están pidiendo, algo que no es realizable .

Y en cuanto al párrafo 23-D, ya el Tribunal Constitucional señaló, los casos constitucionalmente justificados son aquellos referidos a los casos extremos, donde se ponga en peligro la vida, la integridad y la salud. No hay nada que cambiar.

Yo solicito, respetuosamente, que quede sin efecto esto, que ya se había aprobado por unanimidad en la Comisión de Defensa; caso contrario, sería quitarle las fuerzas armadas, una tarea constitucional, a la Policía Nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Rosio Torres, hasta por dos minutos.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, en el presente debate, en el cual el Poder Ejecutivo ha solicitado facultades legislativas para legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional, no se ha tomado en cuenta lo requerido para legislar lo siguiente, y por el que se solicita se incluya en el párrafo 3.1.7, establecer modificaciones al marco normativo referido a la evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión, con principal incidencia en la Ley 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

Y el párrafo 3.1.8, establecer modificaciones al marco normativo referido a la evaluación de impacto ambiental de proyectos de inversión, con principal incidencia en la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

Señor presidente, esto se sustenta para incorporarse en estos numerales, porque existen vacíos en los procedimientos de evaluación de determinados instrumentos de gestión ambiental debido al ámbito restringido de aplicación de la certificación ambiental global, falta de coordinación y articulación, así como deficiencias en el acompañamiento de la línea de base y falta de gestión de títulos habilitantes a través de procesos de certificación ambiental.

La necesidad de modificar dichas leyes es por deficiencias y vacíos normativos, considerado que las normas son antiguas, la cual ha conllevado que los estudios de impacto ambiental se aprueben en tres o cuatro largos años, cuando la norma establece un plazo legal de 120 días hábiles.

En ese contexto, pido se incorporen y se modifiquen estos artículos, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Se recuerda a la Representación Nacional guardar el silencio respectivo.

Se suplica a los señores asesores y a quienes estén alrededor hablar en voz baja, por favor, a fin de no molestar.

Tiene la palabra congresista José Cueto, hasta por dos minutos.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Gracias, presidente.

Rápidamente.

Como presidente de la Comisión de Inteligencia, presentamos algunos aportes, como en la imprecisión y ambigüedad en el título del proyecto de ley, la necesidad de precisar la finalidad de la misma en los artículos 1 y 2 del proyecto de ley.

La necesidad de distinguir las materias de defensa nacional separado de lo que es inteligencia nacional; y la prudencia que se debe otorgar a la Comisión de Inteligencia para esta delegación de facultades. Sin embargo, estas no han sido recibidas.

Algunas sugerencias.

Primero. Se debe incorporar la materia de garantizar la intangibilidad de los predios e inmuebles de propiedad afectados en uso o reservados para fines de defensa nacional, identificada como numeral 10.3 en este proyecto de ley.

Hay un desarrollo del mismo, que, por el tiempo, se lo voy a alcanzar a la presidenta de la Comisión de Constitución.

Otro punto, incorporar la materia de regular el procedimiento de identificación, evaluación y gestión de riesgos de los activos críticos nacionales, que es muy importante que esto sea llevado a ley, y no ha sido considerado o ha sido desestimado, creo yo, por un error en la definición propia de lo que es activos críticos nacionales.

Por lo tanto, creo que es importante que se le otorgue facilidades para que esto pueda ser tomado como una ley y no como un decreto supremo.

Penúltimo. Se debe incorporar la materia de regular el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicaciones, identificada en el numeral 10.8.

Esta materia es delegable, de conformidad con la Constitución Política, así lo reconoce el dictamen de la Comisión de Constitución. Pero la pertinencia de la iniciativa no es positivamente ponderada, porque...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí, a ver.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Por lo cual, se está pidiendo también una delegación.

Finalmente, solamente para reforzar lo que ya se ha pedido acá por la Comisión de Defensa, que no es conveniente, y nosotros nos hemos opuesto efectivamente al numeral 2.10.1, para delegar facultades para modificar el Decreto Legislativo 1095, sobre el empleo de la fuerza, y lo que ya habló el congresista Chiabra, no resulta ni siquiera constitucional apoyar este tipo de delegación. Por lo cual, nosotros también nos oponemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito hasta por un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO (NA).— Presidente, en este Congreso se han atrevido a cambiar la Constitución, y hoy pretenden delegar funciones legislativas al Ejecutivo en materia de reactivación económica, simplificación de calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.

Y estoy completamente seguro de que después de que se culmine el plazo vamos a tener que hacer proyectos de ley para derogar los distintos decretos legislativos que vengan del Ejecutivo.

Cuánto tiempo más vamos a seguir en esta situación, en seguir delegando funciones al Ejecutivo, renunciando a una función por la que estamos aquí en el Parlamento.

Hagamos que funcionen las comisiones. Pongámonos a debatir cada uno de esos puntos. Así es que de esa manera, no vamos a otorgar las funciones al Ejecutivo en estos temas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán hasta por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

La verdad, dos minutos son insuficientes para explicar la cantidad de problemas que tendríamos si delegamos facultades en tantas materias.

Personalmente, porque, además, señor presidente, hemos revisado que son más de 60 temas. Más de 60 temas. Es decir, prácticamente este Congreso está renunciando a su facultad legislativa.

Dentro de esos temas, y preocupa, señor presidente, porque además ya hemos delegado facultades antes, delegamos facultades, por ejemplo, en materia de seguridad ciudadana.

Se dieron estados de emergencia. Y lo que pasó durante esos estados de emergencia es que la delincuencia se duplicó en los departamentos, distritos, provincias y lugares donde había estado de emergencia.

Se dieron medidas supuestamente para combatir la violencia contra la mujer en el marco de la anterior delegación. ¿Y qué ocurrió? Tenemos un ministro de Educación que dice que las violaciones sexuales contra niñas son prácticas culturales y no delitos.

Señor presidente, ahora lo que está pidiendo el gobierno es, por ejemplo, poder permitir el ingreso de transgénicos a nuestro país. Qué grave, porque esto finalmente lo único que hace es matar la agricultura familiar que sostiene más del 90% del consumo de nuestros productos agrícolas, señor presidente.

Y estamos hablando, además, de un país que es poseedor de alta diversidad genética: papa, más de cuatro mil variedades; maíz, más de 36 especies y pese a esa diversidad el Ejecutivo nos plantea cultivos transgénicos con usos intensivos de herbicidas tóxicos con la dependencia que se genera a los agricultores respecto a los dueños de las semillas y, finalmente, lo que estamos haciendo es empoderar a aquellos poseedores de grandes hectáreas de soya, de maíz y no a nuestros pequeños agricultores que sostienen la alimentación de todos los peruanos y peruanas.

Y, señor presidente, ya delegamos facultades también la vez pasada en materia de agua y saneamiento ¿y que nos dieron?, el Decreto Legislativo 1620, que lo que hace hoy es poner en peligro el acceso al agua y la privatiza.

Nuevamente, nos piden ahora extender la ampliación del mandato de las juntas de agua, ¿para qué, señor presidente, si ya no estamos en pandemia?, la verdad, sería un error aprobar estos temas y pediría treinta segundos para concluir.

Tenemos ya por lo menos seis proyectos de ley, señor presidente, de congresistas diversos que han sido dictaminados por unanimidad en la Comisión de Justicia, con respecto al tema de actualizar nuestro Código Penal con respecto a la violencia digital. Ese dictamen está ya aprobado en la Comisión de Justicia por unanimidad, listo para pasar al Pleno.

Yo les pediría a los representantes de la Comisión de Constitución que retiren el tema de la delegación de facultades, la violencia digital, porque lo que tenemos ahora es un Ministerio de Educación que está en contra de la violencia de la mujer, contra la niña y adolescente. Ya hay dictamen, seamos nosotros los que legislemos sobre esa materia.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Lady Camones, hasta por dos minutos.

Congresista Lady Camones, hasta por dos minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente. Buenas tardes con todos.

Presidente, en relación a la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo sobre los vapeadores, considero que debe incluirse en el dictamen los siguiente:

1. Para que el Estado pueda implementar políticas de salud para remediar o paliar los efectos que estos producen, existen múltiples reportes del daño que ocasionan, incluso también ya la Organización Mundial de la Salud los ha reportado.
2. Debemos ayudar a que el Tesoro Público cuente con recursos para invertirlos en los sectores que más necesita nuestro país.

Presidente, ocho países de Latinoamérica han prohibido los cigarrillos electrónicos y vapeadores. En nuestro país la comercialización es libre hasta la fecha, al menos considero deben pagar los impuestos que corresponden.

Sabemos que existe un proyecto de ley sobre la materia que data del año 2022 y que en la comisión se ha optado por el criterio de que en el caso que haya un proyecto de ley en trámite, no se otorguen facultades.

Considero, presidente, que en este caso se amerita realizar una excepción, teniendo en cuenta además que son casi dos años que está pendiente de dictaminarse el proyecto de ley referido.

En consecuencia, presidente, por su intermedio, solicito a la presidenta de la Comisión de Constitución que el literal A-1 del numeral 7.3 del pedido de delegación de facultades del Ejecutivo se incorpore al texto del dictamen como materia delegable.

Señor presidente, respecto al tema migratorio, en relación a la delegación solicitada sobre materia migratoria consignada en el numeral 2.1.6 del dictamen referido a fortalecer el marco normativo en materia migratoria, consideramos que la delegación no resulta viable, puesto que los procesos de regularización migratoria no obedecen a un mero procedimiento de nueva habilitación de plazo de permanencia como se propone.

Este procedimiento resulta de una decisión del Estado de acoger y beneficiar a extranjeros, quienes a pesar de haber incumplido la norma migratoria interna se les está otorgando la gracia administrativa de regularizarse, proceso que Migraciones ha venido llevando a cabo.

Otorgar a otros sectores esa facultad impactaría en la política de Estado y podría existir el riesgo de distorsión del sentido de la regularización...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundo más.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— ...esto podría agravar el problema que actualmente tenemos.

La regularización migratoria además tiene un impacto directo en el ejercicio sancionador, competencia exclusiva de Migraciones, puesto que la identificación de un extranjero infractor implica la imposición de una sanción administrativa, como multas o expulsiones.

El pedido de delegación conlleva a un riesgo de confundir las facultades que hoy tienen las entidades vinculadas a la materia regulatoria o migratoria. En ese sentido, solicito que no se otorgue la delegación de facultades requeridas en esa materia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Francis Paredes, hasta por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Gracias, presidente. Un saludo a la Representación Nacional.

Solicitamos, señor presidente, que se agregue en la delegación de facultades del Ministerio de Cultura el numeral 3.1.25, facultar al Ministerio de Cultura para crear una nómina de especialistas encargados de realizar acciones de identificación de pueblos indígenas u originarios, en el marco de la promoción de las inversiones, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Asimismo, presidente, también solicitamos que se incorpore el 3.1.29, reforzar las acciones y establecer medidas especiales para la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad, administración o competencia del Ministerio de Cultura a nivel nacional.

Eso es lo que solicitamos, señor presidente, ya que tenemos que seguir fortaleciendo nuestra cultura y dentro de ellos también visibilizando a la Amazonia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva, hasta por un minuto.

El señor ALVA ROJAS.— Gracias, señor presidente.

Quisiera decirle a la presidenta de Constitución, el tema de cultura, el 3.1.29, para reforzar las acciones y establecer medidas especiales para la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad, administración o competencia del Ministerio de Cultura a nivel nacional. Hay muchas invasiones en los centros, y el tema de las huacas en la zona de la región del norte y con esto podríamos tener un mayor control sobre esos temas.

Y otra submateria 3.1.61, establecer una reducción gradual de déficit fiscal y de la deuda pública, hay un crecimiento prudente del gasto público a través de la modificación de la Ley 31541. Con esta medida se busca establecer una trayectoria de reducción gradual del déficit fiscal, del SPNF al retorno de su [...] fiscal de medio plazo, y de la deuda pública del SPNF* 30% del PBI y establecer un menor límite a la...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Kira Alcarraz, hasta por dos minutos.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Gracias, presidente.

En el presente debate por el cual el Poder Ejecutivo ha solicitado facultades legislativas para legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional, no se tomado en cuenta lo requerido para legislar lo siguiente, y por lo que solicito se incluya:

Establecer modificaciones al marco normativo, referido a la evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión con principal incidencia en la Ley 27446, Ley del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental.

Asimismo, facultar al Ministerio de Agricultura para crear una nómina de especialistas encargados de realizar acciones de identificación de pueblos indígenas u originarias en el marco de la promoción de la inversión, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Y también reforzar las acciones y establecer medidas especiales para la prevención del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad, administración, competencia del Ministerio de Cultura a nivel nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, hasta por dos minutos.

Vamos a dar pase, entonces, al congresista Wilson Soto, Luis Aragón, Flavio Cruz, hasta por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

Nos encontramos hoy reunidos para discutir la solicitud del Poder Ejecutivo de delegar facultades para modificar la Ley 31589, siendo el objetivo agilizar la reactivación de 2298 obras públicas paralizadas, cuyo saldo de ejecución es de más de 9000 millones de soles.

Hasta la fecha, presidente, el Ejecutivo no ha demostrado cómo va a lograr esa ejecución, si hasta la fecha tenemos 1848 obras, con avance físico del 20%, y 595 obras no han sido incluidas en los inventarios registrados por las entidades en el Banco de Inversiones, y apenas 136 cuentan con resolución que aprueba la lista priorizada.

No obstante, mientras que el objetivo es bueno, debemos ser responsables de la designación, dado que estas medidas no comprometan la transparencia ni la calidad de las obras públicas.

La agilidad, presidente, no debe ir en detrimento de la equidad y la eficiencia en los procesos de contratación, siendo cuestionable lo siguiente:

La reducción de plazos en el procedimiento de selección puede llevar a la disminución en la transparencia del proceso.

La prisa por cumplir con plazo y ejecutar la obra de saldo puede llevar a entidades a tomar decisiones apresuradas.

Los procedimientos acelerados pueden no permitir el tiempo necesario para una adecuada preparación y evaluación de los proyectos.

Y los procedimientos especiales pueden favorecer a grandes empresas que tienen la capacidad de responder rápidamente, pero ¿esta respuesta será en favor del pueblo o habrá alguna negociación? Deberíamos no perder, presidente, el sentido de responsabilidad, de prestigio y de orgullo.

Siempre decimos que somos institucionalistas. Le están dando para que legisle el Ejecutivo, una buena parte aquí también, una suerte de gran asamblea constituyente aquí y allá, y eso está mal...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson hasta por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Esta vez la verdad es que me sobra el minuto para decir y hacer una simple pregunta.

En todas las delegaciones de facultades que hemos dado, ¿cuál ha sido el resultado? ¿Cuál es la justificación, cuál es la efectividad de dejar en el Ejecutivo labores

legislativas que no corresponden? ¿Ha cambiado en algo la realidad? ¿Han sido mucho más efectivos, más rápidos en algunos de los temas? ¿Mejóro la seguridad social, la seguridad ciudadana, perdón? ¿Mejóro la economía? ¿Mejóro algo de algo? No.

Entonces, no seamos bobos. Volver a darles facultades para que simplemente vengan meses después a pedir nuevas facultades para justificar su ineficiencia, no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Wilson Soto hasta por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo considero que sería un acto muy irresponsable de parte de nuestro Congreso darle facultades al Poder Ejecutivo para que libere semillas transgénicas en nuestros campos de cultivo, señor presidente.

El Perú es un país megadiverso, centro de origen de muchísimas especies, como la papa, el tomate, la quinua, etcétera. Pero, además, el éxito que están teniendo nuestras agroexportaciones en el mundo es precisamente porque somos un país libre de transgénicos, ese es nuestro prestigio, señor presidente, nuestra reputación y eso se refleja en la preferencia de los consumidores en todo el mundo en favor de nuestros productos orgánicos y libre de transgénicos.

¿Todo eso lo vamos a echar por la borda? ¿Para qué? ¿Para beneficiar a dos grandes transnacionales como Monsanto y Bayer?

Si queremos mejorar la productividad del maíz, el Instituto Nacional de Investigación Agraria podría proveer a los agricultores de semillas mejoradas con gran rendimiento sin ser transgénicas.

¿Por qué tenemos que permitir esto, señor presidente? Nosotros estamos aquí para defender al pueblo, sus derechos, nuestra agricultura, nuestra biodiversidad y las ventajas comparativas que nos brinda ser un país posicionado a nivel mundial como productor de frutos orgánicos y libres de transgénicos.

Los propios agricultores organizados en Coveagro han expresado su rechazo a la siembra de transgénicos propuesta por el Poder Ejecutivo.

Señor presidente, desde la Bancada de Acción Popular, nosotros en este aspecto, no vamos a respaldar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Jeri hasta por dos minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

A nivel personal, solamente le daría facultades exclusivamente a lo que esté asociado a aumentar la recaudación, lo que esté asociado al equilibrio financiero y lo que esté asociado al tema del marco legal para las obras que están truncas.

Sin embargo, pese a esta posición personal, y como presidente de la Comisión de Presupuesto, debo, por intermedio suyo, solicitarle a la Comisión de Constitución que pueda evaluar, considerar, dar las facultades justamente en materias referidas al equilibrio fiscal. Las submaterias 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3 y 3.6.7.

Todo ello, señor presidente, porque permite establecer una reducción gradual del déficit fiscal y de la deuda pública. Permite fortalecer la gestión fiscal subnacional, modificando las disposiciones establecidas por el Decreto Legislativo 1275 y el 955, porque también esto permitiría modificar el Decreto Legislativo 1436, decreto legislativo marco de la administración financiera del sector público, a fin de consolidar la integración intersistémica y extrasistémica de los procesos de administración financiera, porque también permite actualizar el Decreto Legislativo 1441, y es por eso, señor presidente, que yo, por intermedio suyo, insisto, que a nivel de equilibrio financiero, que es competencia de la Comisión de Presupuesto y, además, porque creo en ello, deberían dárseles esas facultades en específico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Morante, hasta por dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Buenas tardes, señor presidente.

Como presidente de la Comisión de Producción, se nos solicitó un informe para ver qué puntos podíamos otorgar como facultades delegadas, por qué considerábamos.

Con respecto al tema Sanipes, que es el 3.1.40, no hay un proyecto de ley en trámite, por lo tanto, ese tema está perfectamente, era viable.

Con respecto al 3.1.39, que era la reestructuración completa y modernización de Imarpe, efectivamente hay un proyecto de ley presentado por el congresista Cueto, sobre el cual además existe un predictamen.

Sin embargo, acabo de conversar con él, como autor del proyecto y quién no tiene problema alguno en que se pueda plantear, por parte de la comisión el delegar estas facultades al Poder Ejecutivo, para efectos de que puedan reestructurar Imarpe, en la medida de que este es una ley que es demasiado antigua. Es de los años 80.

Y que esta tiene que ser reestructurada, porque tanto los temas científicos, tecnológicos, organizacionales, han cambiado mucho en todo este tiempo y hay que modernizar Imarpe.

Ciertamente Imarpe tiene muchos problemas y desde el año 2018, todos sus presidentes ejecutivos son encargados ¿por qué?, porque hubo una ley que modificó esto, y que decía de que Servir, tenía que hacer un concurso y, como para variar, Servir es inservir.

Porque van más de seis años, y hasta ahora no han podido hacer el buen concurso en cuestión.

Creo que es hora de que haya una corrección en estos temas, y que efectivamente tal vez se pueda hacer, desde una designación directa para el ministro, bajo una terna presentada por el consejo directivo que se...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Treinta segundos más.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Que esté también básicamente conformada, también por básicamente científicos y gente encargada del tema.

Señor presidente, consideramos que para efectos de que la cosa pueda caminar de la mejor manera y se puede estructurar algo, realmente eficiente, sí consideramos que debería darse las facultades delegadas en el punto 3.1.39.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

En estas circunstancias, yo creo que delegar funciones al Ejecutivo, sería como entregarle el país a un grupo de ministros lobistas.

El hecho de intentar solamente traer productos transgénicos, es decirle al agricultor peruano, tu semilla no sirve; cuando tenemos un Instituto Nacional de mejoramiento de semillas, el INIA, que hasta el momento no ha producido nada bueno en bien de los agricultores.

Delegar facultades a un ministerio que pretende hacer del agua un vil negocio, tampoco es viable.

Delegar funciones para que exoneren del Impuesto Selectivo al Consumo a empresas transnacionales, que *online* venden todos sus juegos aquí en el Perú, que ni siquiera quieren pagar el impuesto a los juegos, menos el Impuesto Selectivo al Consumo, sería hacerle muchísimo daño al empresariado nacional, al cual supuestamente...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, presidente.

Está siendo usted muy democrático.

Entonces, de pronto, pretender dar las facultades en paquete, cuando nosotros aquí en el Congreso nos tienen tres años para aprobar un proyecto de ley y al Ejecutivo, en paquete aprobarle todo lo que ellos proponen, sería totalmente absurdo,

desmesurado, vuelvo a repetir, sería perder la independencia del Poder Legislativo y someterse a los caprichos del Ejecutivo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Manuel García, hasta por dos minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Bueno, con respecto a la facultad del proyecto de ley, quiero precisar en ese sentido, con relación al numeral 2.10.2 del dictamen que solicita la creación del Sistema Integrado de Evaluación del Riesgo Migratorio como mecanismo de cooperación y coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Superintendencia Nacional de Migraciones y los organismos nacionales de inteligencia, contrainteligencia y seguridad del Estado para el intercambio de información sobre flujos migratorios irregulares, redes de tráfico ilícito de migrantes y otros riesgos.

Al respecto, este pedido es básicamente la implementación de la interoperabilidad entre las entidades competentes en materia migratoria.

Considero que no es viable, porque genera una sobrerregulación, ya que como parte de la delegación otorgada el año 2023 se aprobó, entre otras normas, una modificación al Decreto Legislativo 1350 por la que se obliga a todas las entidades públicas o privadas a facilitar sus bases de datos en forma gratuita, para fortalecer la seguridad nacional, seguridad ciudadana, orden interno, orden público, y facilitar la movilidad, de acuerdo a lo establecido en la norma.

Sobre esto, la Comisión de Defensa también se ha pronunciado en su informe y ha profundizado en las razones por las que no se debe delegar facultades, por lo que considero necesario retirar del dictamen los numerales antes indicados.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, hasta por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por su intermedio, señor presidente, el Ejecutivo nos pide permiso para usurpar las funciones que le corresponden al Legislativo.

¿Dónde queda el famoso principio de separación de poderes?

Es sumamente vergonzoso que no seamos soberanos ni siquiera en este espacio.

La primera delegación de facultades para legislar en diversas materias ha sido un fiasco. Si en algo destaca, es la vergonzosa regulación e impulso de la privatización de las empresas de agua potable. Ahora el Ejecutivo busca fusionar los organismos reguladores, Sunass, Osiptel, Ositran y Osinergmin, cuando debería plantear un

proyecto de ley debidamente sustentado, que se debata con transparencia y tiempo suficiente, pues la actual propuesta de fusión vulnera la especialización de la regulación de servicios públicos.

Asimismo, la delegación de facultades en el punto 3.9 pretende modificar la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, siendo materia de Vivienda y no de Constitución. Por ello, quiero dejar constancia que a la Comisión de Vivienda, la cual presido, no se le ha pedido opinión.

La implementación desigual de estas políticas generará disparidades entre las zonas urbanas y rurales, beneficiando únicamente las áreas más desarrolladas como las ciudades, marginando a las zonas rurales que son las que en realidad necesitan el apoyo de políticas públicas.

La bancada Perú Libre no le entregará en bandeja de plata al Ejecutivo las facultades para que saquee el Estado, privatice los bienes de todos los peruanos e imponga mayores medidas tributarias a los ciudadanos, cuando a las grandes empresas se les flexibiliza y ni siquiera se les cobra los impuestos que ascienden a miles de millones de dólares.

Perú Libre apuesta por un Estado fuerte, descentralizado, redistribuidor de la riqueza, industrializador y soberano, que recupere los recursos naturales y le brinde calidad de vida digna a todos los peruanos.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Perú Libre apuesta por un Estado fuerte, descentralizado, redistribuidor de la riqueza, industrializador y soberano, que recupere los recursos naturales y le brinde calidad de vida digna a todos los peruanos.

¡Soberanía congresal, dignidad al votar!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente, el saludo de la tarde a toda la Representación Nacional.

En primer lugar, señor presidente, hay temas que no se han incluido en este dictamen, por ejemplo, las importaciones de bajo valor, que en realidad son una fuente de competencia desleal para las empresas formales peruanas.

Por ejemplo, en los pedidos de importaciones, con esto de bajo valor permiten importar productos hasta 200 000 o 300 000 soles, pero se traen esos productos malogrando al empresariado. Por ejemplo, Gamarra como centro de producción se ve afectado por esta competencia desleal.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que se incluya en el numeral 2.7.1, literal c), medidas. Modificar la Ley 29774, Ley que complementa la normativa sobre la importación de los envíos de entrega rápida o equivalentes, a fin de reducir el monto aplicable a la importación de bienes de bajo valor, así como dictar las disposiciones necesarias que permitan su adecuada recaudación y control.

Finalmente, señor presidente, en toda esta delegación de facultades no encuentro una norma que permita que las empresas mineras, que tanto se ha mencionado, están deteriorando las pistas, los asfaltos, no hay una norma que le diga: “responde este tema”. Por favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte hasta por un minuto.

La señora UGARTE MAMANI.— Gracias, presidente.

Darle facultades realmente sería una situación caótica y son tantas facultades que pide, puesto que ya se les ha dado la otra vez, sin embargo, no vi ningún resultado. Estas facultades deberían ser problemas específicos, problemas que realmente puedan solucionar en el tiempo que están pidiendo ellos, 30, 60 días, pero no pues un listado de todo el país. Es algo gravísimo.

Tenemos proyectos de ley; entonces, deberíamos priorizar esos proyectos de ley para poder dar ese alcance del legislativo. Sería tan irresponsable esto, presidente. Bueno, llamo a la reflexión a todos mis colegas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino hasta por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

¿Será útil quebrar la descentralización en el sector minero para concentrar recursos a nivel del Ministerio de Energía y Minas?

Respecto a este sector, Presidente, es muy importante tener en cuenta las competencias y funciones en materia de formalización minera, que a la fecha se encuentran a cargo de direcciones y/o gerencias regionales, conforme lo establece el Decreto Legislativo 1293, que sería un atentado al proceso de descentralización, puesto que pretenden quitar las funciones para centralizar recursos a nivel nacional, bajo esta fachada efectuar modificaciones reglamentarias referidas a competencias y funciones del Minem, modificaciones de Reinfo y competencias de las direcciones o gerencias regionales de los gobiernos regionales en esta última parte de la Ley Orgánica.

Asimismo, es ambiguo la intención o mecanismo para mejorar la infraestructura. Definitivamente, también vemos que no hay estos aportes para poder mejorar la calidad educativa por parte del Ministerio de Educación. Se deja de lado la realidad

educativa, que a la fecha cuenta con el 59% de locales escolares con algún riesgo de habitabilidad, riesgo de demoliciones y otros.

En ese sentido, presidente, es preciso manifestar en el punto de cuestionamiento que habilita al Ministerio de Cultura para aprobar, posteriormente, a través de una norma sectorial, los criterios y requisitos específicos para la inscripción, calificación y clasificación de los profesionales que integran la dicha nómina. Por lo tanto, se vulneraría la cuestión previa de los pueblos originarios, que autorizan para que se efectúe inversiones y nuevamente se centralice a personas supuestamente.

Treinta segundos, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Concedido.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

No podemos dejar, Presidente, que esta iniciativa que quiere tener el Ejecutivo, estaría mutilando las negociaciones colectivas descentralizadas, generando pues de forma desproporcional y atentando con la ley actual vigente, la Ley de Negociaciones Colectivas.

En ese sentido, nosotros hemos observado desde que se ha presentado la 7175, permitimos nosotros recabar, pues en mejora de la reactivación económica o es...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, hasta por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos.

Presidente, en este pedido que está haciendo el Ejecutivo, quisiera que se retire el artículo 2, o sea, el pedido 2.1.1, el pedido 2.1.17, el pedido 3.1.18, el pedido 2.1.20 y el pedido 2.1.10.1, presidente, porque, porque son lesivos para nuestro país, son lesivos para nuestro medio ambiente y son lesivos estos pedidos que están aquí, son lesivos para nuestras zonas arqueológicas, donde se está pidiendo que no se tome en cuenta las zonas arqueológicas y se les entregue a unos privados, con el cuento de productividad e inversión, presidente.

Por esa razón, es muy importante que estos artículos que he mencionado sean retirados del pedido que está haciendo el Ejecutivo, presidente.

Porque, de no hacerlo, presidente, estaríamos afectando a nuestros recursos naturales, por ejemplo, dar toda esa facilidad para que las empresas mineras contaminen nuestros recursos naturales, para que ingresen donde están nuestras zonas arqueológicas y puedan destruirlo todo, presidente, como lo hacen en las zonas, en las provincias donde extraen, los campos agrícolas, los productos, las tierras, todo, las aguas y las lagunas están contaminadas y muchos ciudadanos de esos pueblos donde sacan los minerales están totalmente contaminados.

Presidente, por esa razón, es importante que estos artículos sean retirados de este pedido que está haciendo el Ejecutivo.

De no retirarse, no tendrá el apoyo de Juntos por el Perú, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Ilich López, hasta por dos minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, muchísimas gracias. Buenas tardes a la Representación Nacional.

Las tendencias mundiales, señor presidente, nos dicen que los alimentos orgánicos son los que están siendo consumidos cada vez con mayor frecuencia y en mayor cantidad.

El cálculo que se hace de estos productos orgánicos, por ejemplo, Brasil ha exportado ochenta y un millones de dólares; México, sesenta y tres; mientras que el Perú solamente cuatrocientos mil dólares.

Ante estos datos, se pretende dar en las facultades legislativas la legislación sobre transgénicos, que va a perjudicar a la agricultura como ya lo mencionaron algunos colegas.

Entonces, de esa manera no le vamos a dar las facultades legislativas.

Respecto al tema de Fonafe, quieren generar un marco jurídico para que se ordene, sistematice, dice, entre otras cosas, pero ahora teniendo la oportunidad de sacar a la calle a la que sería una organización criminal que está al frente del Grupo Distriluz, que maneja doce regiones de la electricidad del Perú, cuando dan licitaciones que cuestan trescientos mil soles a un millón soles, ahora no lo hacen.

Y otro, el diablo está en los detalles.

Ya le dimos a la ministra de Vivienda, que no supo responder en esta Pleno sobre el tema de las tarifas y que está haciendo un bochornoso espectáculo al pelearse con el presidente de Sunass, las facultades para que legisle en esa materia y absolutamente nada. Nos están llevando al caos.

Por ende, si es que no se dan...

Pido, por favor...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Por ende, si es que no se dan, señor presidente, las condiciones, sobre todo técnicas para que esté Pleno, este Congreso le dé lo que la población le ha dado a su vez, que es la facultad de legislar, no vamos a poder darle esas facultades.

Yo le pido a la Representación Nacional que se analicen estos temas, son abundantes temas que están pidiendo y, de esa manera, no es.

Así no es, señor ministro de Economía.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Isaac Mita, hasta por dos minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Bien, señor presidente, colegas congresistas.

Hace nueve meses este gobierno nos pidió también una centena de facultades legislativas. Aquí se nos dijo que se iba a reactivar la economía, que se iba a generar empleo, que ya no iba a haber pobreza, en fin, se pretendió disfrazar un proyecto con esperanza y confianza.

¿Para qué sirvieron las facultades de hace nueve meses? ¿Dónde están los resultados del anterior pedido de facultades?

Presidente, pasaré a realizar algunas observaciones.

En el numeral 2.1.1*, respecto a la simplificación de procedimientos administrativos, a través del Silencio Administrativo Positivo se corre el riesgo de que en los casos ambientales se ejecuten proyectos sin contar con las medidas ambientales aprobadas por el Estado y la licencia social de las comunidades.

En el numeral 2.101*, se pretende dar facultades para que las fuerzas armadas reemplacen en ciertos casos a la Policía en el control de las manifestaciones.

Exigimos respeto a los derechos de los pueblos y que de forma pacífica salen a las calles. Exigimos el retiro de esta facultad.

En el numeral 2.24*, se propone que mediante un procedimiento especial se reactiven las obras públicas paralizadas, lo cual incluirá plazos reducidos.

Destruir las obras paralizadas es muy importante. Por ello, sugerimos que se incluya que este procedimiento esté acompañado por acciones de fiscalización de la Contraloría General de la República.

Señor presidente, necesitamos resultados de reactivación de la economía del país. Rechazamos que el gobierno pretenda legislar de forma paralela al Congreso. Ya una vez se les dio facultades y no hubo resultados.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Pazo, hasta dos minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, señor presidente, queremos manifestar de que somos integrantes de la Comisión de Agricultura y dentro de lo que debemos precisar es que en esta delegación de facultades en materia de... están solicitando la ampliación de mandato de la Junta de Usuarios a nivel de todo el país.

De tal manera que, señor presidente, nos oponemos porque de manera unísona, contundente, ante el pedido expreso de los hermanos agricultores de todo el país, no se puede dar una ampliación de mandato de cuatro a cinco años, teniendo en consideración que a nivel nacional existen 128 juntas, 1664 comisiones, que lo conforman 732 735 usuarios de agua, que administran a su vez 2.2 millones de unidades agropecuarias.

Cada cuatro años se realizan elecciones, señor presidente, y el último proceso electoral fue el 2021-2024, por lo que debían terminar su mandato hasta el 31 diciembre del presente año, del cual aún hay tiempo, porque la ley precisa de que tienen que convocar a la Autoridad Nacional del Agua en los primeros días de junio. Estamos a tiempo, tenemos medio año todavía para que convoquen a estas elecciones.

De tal manera, no se puede prorrogar este mandato de los directivos actuales de las juntas de comisiones, puesto que vulneraría el derecho de elegir y ser elegido a los 732 735 usuarios a nivel nacional.

Así es que, señor presidente, nos oponemos y pedimos esta rectificación a través del Ministerio de Agricultura.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, hasta por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Con mucha preocupación observo o veo este debate, teniendo en cuenta que nosotros en la anterior legislatura otorgamos esas facultades legislativas.

Lo que he observado es dolor de cabeza que nos han traído, cuando dictaminaron, o el Decreto Legislativo 1602, para amenazar a los trabajadores con la supuesta evaluación para un despido, cuando tienen que cortar las negociaciones colectivas con los trabajadores, con el Decreto de Urgencia 006.

Por lo tanto, nosotros tenemos que ser claros, sabemos que la corrupción sigue en su trayecto feliz cuando los contratistas se llevan directamente al bolsillo el 10% de adelanto directo, el 20% de adelanto por materiales, y las obras se están iniciándose con las valorizaciones, en esa situación cómo vamos a hacer la reactivación económica.

Por lo tanto, no es necesario. Nosotros, seguramente, estaremos no haciendo este trabajo que nos corresponde por un mes. En ese mes, seguramente, nadie se hace ni pobre ni rico.

No debemos dar ninguna facultad, y cuando regresemos si es que hay propuesta legislativa que podamos nosotros emprender para una verdadera reactivación, empecemos a trabajar.

Por lo tanto, nos vamos a oponer rotundamente a esta delegación de funciones, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez hasta por dos minutos y medio.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Presidente, pido la consideración expresa muy respetuosa a los colegas congresistas ahora que nos dirigimos al país.

Hace 130 años, presidente, nació el amauta José Carlos Mariátegui, que en medio de cualquier discrepancia respecto a trayectorias, ideas, creo, presidente, que nuestro Congreso de la República requiere darle un merecido aplauso, votación de privilegio al reconocimiento de toda su historia y trayectoria como un gran prohombre del país.

Invoco, presidente, a un voto de aplausos, algunos segundos.

(Aplausos).

Y porque la democracia se sustenta en eso, Presidente, muchas gracias, por esa vocación.

Yo quería en uso de mi tiempo, presidente, por favor, esa dispensa, porque lo sensato cuando se pide facultades delegadas nuevamente, lo mínimamente dispensable, presidente, es que se presente los resultados de los 50 decretos y normas aprobadas en ese ámbito en materia de seguridad ciudadana, entre otros.

¿Cuáles son los objetivos? Eso no se ha hecho. Es por esa razón que esto nace con dificultades.

Permítame, Presidente, por favor, referir del gran peligro que significa que el Ministerio de Vivienda esté pidiendo facultades, presuntamente, para expropiar terrenos vinculados al proyecto, al megaproyecto de Chancay, sin ni siquiera establecer el dialogo con las autoridades, con las comunidades, con las poblaciones. Eso no puede ser.

Promovemos la inversión privada, sostenible, respetuosa en el marco de los derechos.

Presidente...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Asimismo, cuando hay voluntad, de verdad, en solucionar, así como la señora Presidenta hoy día ha estado en Chancay, por qué hasta ahora no se ha resuelto, por ejemplo, la creación del proyecto especial Chancay, o autoridad autónoma que pueda regular, atender de una manera integral

los diferentes desafíos de inversión pública-privada que necesite este proyecto, porque solamente eso, Presidente.

Pido atención en este contexto, no le podemos otorgar esa confianza ni mucho menos el voto para que pueda facultar de manera excepcional, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas Gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

Cuando estamos hablando de facultades o delegar facultades, significa que el Congreso no ha tocado los temas que hoy día el Consejo de Ministros nos pide.

En razón a eso, señor presidente, hay temas que se están dejado de lado, yo tengo uno en Ica, ministerio de Cultura, que tiene que ver con el artículo 3.1.29, reforzar las acciones y establecer medidas especiales para la preservación del patrimonio cultural de la Nación, de propiedad, administración o competencia del Ministerio de Cultura a nivel nacional.

Hay un ejemplo clarísimo que todo el mundo debe ser enterado de lo que está pasando en Ocucaje, el tráfico de terrenos que hoy día se ha puesto al descubierto a raíz de las invasiones que se han dado y también a través de la presencia marcada, digamos, de las empresas inmobiliarias que hoy día están ahí presentes.

El otro tema es referente al Ministerio del Ambiente, estoy pidiendo que se incluya al artículo 3.1.7, establecer modificaciones al marco normativo referido a la evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión con principal incidencia en la Ley 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

Esto tiene que ver con la elaboración de un marco normativo que le permita actuar oportunamente en beneficio, digamos, de la defensa del medio ambiente.

Otro tema que tengo también es con el mismo, artículo 3.1.8, establecer modificaciones al marco normativo referido a la evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión con principal incidencia en la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, que también está de la mano con el artículo anterior, que va a permitir actuar oportunamente, restringiendo algunas situaciones en beneficio, digamos, de la defensa del medio ambiente.

Por otro lado, señor presidente, en el tema del Ministerio de Trabajo, no estamos de acuerdo, dice...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más para que termine.

El artículo 49.4 referente a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), reportan trimestralmente al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) la información sistematizada sobre el

incumplimiento de la cuota del empleo a favor de las personas con discapacidad en el sector privado, precisando las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de dicha cuota.

Aquí hay que reforzar, señor presidente, porque las denuncias son muchas, que no hay personas con discapacidad que este siendo insertado, digamos, en la actividad laboral en la empresa privada, como...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, hasta por un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Presidente, delegar facultades, delegar siempre es un acto de confianza y creo que acá hay un tema, antes de ver el tema normativo, un tema de fondo y de principios.

¿Cómo delegarle facultades a un gobierno que está manchado de sangre con 49 muertes, a un gobierno que se ha dado facultades y que no ha cumplido, a un gobierno que nos ha hecho retroceder en anemia, que no observa las leyes, se ha venido abajo la paridad y especialmente la alternancia para las mujeres y no dice nada?

Y, en realidad, la presentación de los ministros en estos días en las interpelaciones son muestras de la incapacidad del gobierno.

Yo creo que, por principio no puedes darle facultades a un gobierno que está de espaldas, en realidad, a la ciudadanía.

Así que, creo que tenemos que tomar conciencia y reconocer que estamos ante un fracaso y en una institucionalidad totalmente debilitada y darle facultades es avalar esa incompetencia.

De mi parte, mi voto en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, hasta por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, presidente.

En realidad, este tema es bastante complejo, el proyecto de delegación de facultades deberá de atenderse con mayor cuidado.

Voy a empezar indicando que la Comisión Hambre Cero, presidente, ha enviado el Oficio 798-2023-2024 a la Comisión de Constitución, pidiendo sobre manera y encarecidamente a nombre de todos los miembros de esta comisión, el retiro precisamente, del otorgamiento de facultades para el tema de los transgénicos, en razón de la salvaguarda de los derechos alimentarios de la población, especialmente nuestra infancia.

En segundo lugar, presidente, se está proponiendo que Fonafe tenga intervención directa en todas las empresas del Estado, básicamente lo que se va a hacer ahí es

una mayor burocracia y un estancamiento dentro de las decisiones que se deberían tomar de manera célere y efectiva, a razón además de que, obviamente, empresas de distintos tintes, de distintos caracteres, por ejemplo, empresas eléctricas, Petroperú, empresas portuarias, etcétera, van a tener que pasar por un solo canal de decisión, lo cual, evidentemente, va a generar pues un trastorno a la celeridad, que tiene que tomar las decisiones o las decisiones de estas empresas deberían ser un poco más rápidas.

Respecto, presidente, a que se incorpore en el Invierte.pe la regulación de las intervenciones de reconstrucción mediante inversiones, esto evidentemente también es un problema que va a generar respecto propiamente a estos proyectos de inversión, por cuanto el Invierte.pe es un proceso complejo y lento, y vamos a tener pues seguramente obras que van a demorar tantos años y que son de reconstrucción, y que tienen que ser de carácter inmediato.

Presidente, mis 30 segundos, por favor, si no fuera mucha molestia.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más para culminar.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Finalmente, presidente, en razón de que ya anteriormente ha habido una delegación de facultades al Ejecutivo en materia precisamente tributaria y de equilibrio fiscal y que al día de hoy no se han mostrado resultados importantes, y a razón también de que hay precedentes.

Yo planteo una cuestión previa, presidente, para que esta delegación de facultades se vote materia por materia y no en bloque.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Elvis Vergara, para que se vote materia por materia.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, por favor, mi asistencia.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, Córdova, presente.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, asistencia.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, presente.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Málaga, asistencia, por favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tello, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Taipe Coronado, presente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Lizarzaburu, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Limachi, presente.

Ciccía, presente.

Han registrado su asistencia 102 congresistas.

Más: Bazán Calderón, Jáuregui, Tello Montes, Taipe Coronado, Lizarzaburu, Ciccía y Limachi.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— La Presidencia saluda a los generales en retiro del Ejército del Perú y de la Policía Nacional, ADOGEN, y a sus familiares que se encuentran presentes en las Galerías del Hemiciclo.

(Aplausos).

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— José Luis Elías, en contra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, en contra.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Elías, en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Lizarzaburu, en contra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Bazán Calderón, a favor.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Elías, en contra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Elías, en contra.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Jáuregui, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Taipe, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Juárez, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, Córdova a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— José Williams, en contra.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 53 votos a favor, 48 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 53 señores congresistas, en contra 48 y abstención cero.

Más, a favor, Bazán Calderón, Jáuregui, Taipe Coronado, Tello Montes, Limachi y Córdova. En contra, Elías Avalos, Lizarzaburu, Amuruz y Williams.

Más, Aragón que acaba de incorporarse, a favor.

Se ha aprobado la cuestión previa para votar por separado...

(Aplausos).

Muchas gracias.

Se ha aprobado la cuestión previa para votar por separado las materias contenidas en el dictamen de delegación de facultades, respecto al Proyecto de Ley 7752, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación.

Tiene la palabra la congresista Auristela Obando hasta por dos minutos.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Gracias, señor, presidente.

El numeral 2.1.21 del dictamen aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento, respecto a la materia de fortalecimiento, simplificación y calidad regulatoria sobre inversión pública, privada y gestión de servicios públicos, otorga la facultad de modificar el artículo 4 del Decreto Legislativo 98, Ley de la Empresa Nacional de Puertos del Perú, a fin de permitir que la Junta General de Accionistas pueda establecer el domicilio legal de esta.

Colegas, congresistas, si otorgamos esta facultad, se estaría afectando a sus trabajadores y familias, en virtud de que al cambiar de domicilio la Empresa Nacional de Puertos, tendrían que trasladarse a la nueva sede, afectando su estabilidad laboral y económica. Una sede fuera de Lima, en la ciudad de Loreto.

Por ello, señor presidente, solicito la presidenta de la comisión, retirar dicha facultad y que el Poder Ejecutivo presente un proyecto de ley sobre la materia, para que sea debatido pausadamente en este Parlamento.

Recordemos, el Callao es el puerto y el puerto es el Callao.

No debe modificarse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, vicepresidenta de la Comisión de Constitución.

Antes de otorgar la palabra, se va a leer la reconsideración respectiva.

EL RELATOR da lectura:

Lima, 14 de junio de 2024.

Presentado a las 17 horas 33 minutos.

Señor

Alejandro Soto Reyes.

Presidente del Congreso de la República.

Asunto: Reconsideración de votación.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con el propósito de saludarlo y a la vez manifestarle que de conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso, las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Por lo que, solicitamos la reconsideración de la votación, respecto de la votación realizada sobre la cuestión previa del proyecto de ley 7752, que propone la ley que delega en el Poder Ejecutivo, la facultad de legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinda la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Congresista Castillo Rivas,

Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 107 congresistas. Más, Córdova, Taipe y Limachi.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Señor presidente, por favor, mi asistencia; y voto, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Bazán, asistencia y a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, Córdova, en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Córdova, en contra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Nuevamente, Bazán Calderón, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, mi voto, en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Taipe, en contra.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón, asistencia, y a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a proceder al cierre de la votación.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Limachi, en contra.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración planteada, 54 señores congresistas, 52 en contray ninguno se abstiene.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 54 congresistas; en contra, 52; abstención, cero.

Más: Bazán Calderón, a favor; Chacón, a favor. En contra, Córdova, Taípe y Limachi.

No ha sido aprobada la reconsideración.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, vicepresidenta de la Comisión de Constitución.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Yo solicito un cuarto intermedio para poder organizar y evaluar los pedidos que se han realizado desde las distintas bancadas, para que la presidencia y el equipo técnico de la comisión puedan evaluar un texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se abre un cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. [Proyecto de Ley 5434](#). Autógrafa observada por la señora presidenta de la república. Se propone modificar el Decreto Legislativo 943, Ley del Registro Único de Contribuyentes, para establecer el correcto funcionamiento de la publicidad digital.

La Junta de portavoces, en sesión del 11 de junio de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Economía, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que modifica el Decreto Legislativo 943, Ley del Registro Único de Contribuyentes, para establecer el correcto funcionamiento de la publicidad digital.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, aprobado por mayoría en la decimosegunda sesión ordinaria, de fecha 8 de mayo de 2024, el dictamen de

insistencia de la autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 5434/2022, que propone La Ley que modifica el Decreto Legislativo 943, Ley del Registro Único de Contribuyentes, para establecer el correcto funcionamiento de la publicidad digital.

El presente dictamen tiene por objeto absolver observaciones presentadas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 5434/2022-CR, el cual tiene por objeto restablecer el texto del artículo 3 del Decreto Legislativo 943, Ley del Registro Único de Contribuyentes, a su redacción previa a su modificación hecha por el Decreto Legislativo 1524, decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo 943.

El Poder Ejecutivo ha remitido las respectivas observaciones a la autógrafa, y la comisión a través del análisis y evaluación de las mismas, toma en consideración los aspectos detallados a continuación.

En tal sentido, la comisión propone insistir ante la primera observación planteada al versar sobre cuestiones ya abordadas durante el dictamen original, tales como la trazabilidad de las operaciones, el tipo de comprobantes a pedir por los clientes o el control de las obligaciones tributarias.

Respecto a la segunda observación planteada, al versar estas sobre cuestiones de coherencia legislativa que no afecten el sentido de la autógrafa específicamente sobre los cambios realizados por el Decreto Legislativo 1524, respecto a infracciones tributarias, la comisión propone el allanamiento.

Respecto a la tercera observación planteada referida, entre otras cuestiones, a las facultades de fiscalización de la Sunat, al versar sobre facultades que no están relacionadas con la autógrafa en cuestión, la comisión propone la insistencia.

Por lo expuesto, se recomienda a la Representación Nacional la aprobación del presente dictamen de insistencia, que aprueba la Autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 5434-2022.

Se ha presentado un texto sustitutorio de insistencia, que contiene una corrección de forma recomendada por la Oficina de Técnica Legislativa.

Presidente, se abre el debate.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias. Le agradecemos al presidente.

Se da inicio al debate.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, solicito la asistencia y el voto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 108 de la Constitución Política y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, Córdova, asistencia.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, asistencia.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 108 congresistas. Más, Córdova, Taipe Coronado, Chacón Trujillo y Limachi.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Taipe Coronado, en contra.

Congresista Córdova, por favor, el sentido de su voto.

Francis Paredes, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, ya marqué. Gracias.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Montoya, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 80 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención, la insistencia en la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que modifica el Decreto Legislativo 943, Ley de Registro Único de Contribuyentes, para establecer el correcto funcionamiento de la publicidad digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 80 congresistas, en contra 25, abstenciones cero. Más, a favor, Paredes Castro; en contra, Taipe Coronado; Paredes Gonzales, a favor.

Ya ha sido considerado.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que modifica el Decreto Legislativo 943, Ley de Registro Único de Contribuyentes, para establecer el correcto funcionamiento de la publicidad digital.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Congresista María Acuña Peralta, mediante el cual solicita reconsideración de la votación realizada en la sesión del Pleno del 15 de diciembre del 2023, por la que no se aprobó en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto respecto del [proyecto de ley 5961](#), que otorga mensualmente un bono a los jueces titulares del Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista María Acuña Peralta, a la votación del dictamen recaído en el proyecto de ley 5961, que otorga mensualmente un bono a los jueces titulares del Poder Judicial.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, asistencia.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Chacón, asistencia.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JP).— Limachi, asistencia, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Limachi, asistencia.

Han registrado su asistencia 111 señores congresistas. Más Chacón y Limachi.

Al voto, señores congresistas.

Zaballos, asistencia.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Limachi, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, a favor.

Chacón, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 70 votos a favor, 25 en contra y 12 abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 70 congresistas; en contra, 25; abstención, 12.

Más: A favor, Limache y Chacón, Torres Salinas también.

Alguien más? ¿Listó?

Pasamos.

Señores congresistas, ha sido aprobada la reconsideración.

En consecuencia, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Señor presidente, muchas gracias.

Como es un tema que viene pendiente y acabo de enviar un texto sustitutorio, y con ello, solicitaría la votación correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto, quien ha mencionado que se va a pasar al voto.

Finalizado el debate, sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señor presidente Jeri Oré, por favor, tiene que traer el texto en mención antes de iniciar la votación.

Si, tiene la palabra.

El señor JERI ORÉ (SP).— Si me permita acotar, señor presidente.

Para que quede bien claro, y el documento que debe estar ingresando en este momento, que es el texto sustitutorio, recoge gran parte de la preocupación que aquella vez hubo el día 15 de diciembre.

Uno, no genera mayor gasto presupuestal.

Y además, hemos puesto un candado extra. Este candado extra, en buena cuenta, te dice que, si tú anulas una partida, tú no puedes solicitar un presupuesto adicional para cubrir lo que has modificado a nivel funcional.

Acá está el documento. Lo voy a firmar y se lo voy a entregar ahorita mismo para que lo puedan leer y que todos estén tranquilos y puedan saber lo que se está votando, como tiene que ser.

Ahí está.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a dar lectura al texto en mención; mientras, sírvanse registrar su asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio

Ley que extiende la bonificación adicional mensual a los jueces titulares del Poder Judicial.

Artículo 1.— Extensión de la bonificación adicional mensual

La presente ley extiende la bonificación adicional mensual a los jueces titulares del Poder Judicial, en reconocimiento de su labor y dedicación al servicio público, conforme a la Ley 30970.

Artículo 2.— Alcances de la ley

Son beneficiarios de la bonificación adicional mensual los jueces superiores, los jueces especializados y/o mixtos, y los jueces de paz letrados titulares del Poder Judicial.

Artículo 3.— Monto de la bonificación

3.1. Los jueces superiores titulares reciben una bonificación adicional mensual equivalente al 80 % del valor de cuatro y media unidades de ingreso del sector público (4.5 UISP); los jueces especializados y/o mixtos titulares, equivalente al 62% de la referida unidad; los jueces de paz letrados titulares, equivalente al 40% del valor antes mencionado.

3.2 La bonificación adicional mensual no tiene carácter remunerativo, no está afecto a cargas sociales, y no es de naturaleza pensionable ni forma parte de los beneficios laborales. Asimismo, no constituye base de cálculo para la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), o cualquier otro tipo de bonificación, asignación o entrega.

Artículo 4.— Financiamiento

4.1 La bonificación prevista en el artículo 3 se financia con los saldos de partidas presupuestarias del Poder Judicial del Año Fiscal 2024 o con cargo a su presupuesto institucional del Año Fiscal 2025, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Para tal efecto, se autoriza al Poder Judicial para realizar las modificaciones

presupuestarias en el nivel funcional programático necesarias para la implementación de la presente ley.

Se prohíbe realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, a efectos de habilitar recursos a favor de las partidas presupuestarias que fueron materia de anulación para la implementación de lo establecido en el artículo 3.

4.2 Para la aplicación de lo establecido en el presente artículo, se exceptúa al Poder Judicial de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, así como de las restricciones establecidas en el artículo 9 de la referida ley y a la que correspondiere al Año Fiscal 2025.

Disposición Complementaria Final

Única.— Regulaciones y directrices

Se autoriza al Poder Judicial para emitir las regulaciones y directrices necesarias para la implementación efectiva de la presente ley.

Congresista Jeri Oré,

Presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista José Jeri.

Adelante.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por la lectura del texto sustitutorio.

Para que quede sumamente claro, quiero leer con más detalle el tema del financiamiento, que fue materia de amplio debate, donde se especifican los dos candados que se están incorporando.

La bonificación prevista en el artículo 3 se financia con los saldos de partidas presupuestarias del Poder Judicial del Año Fiscal 2024 o con cargo a su presupuesto institucional del Año Fiscal 2025, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Primer candado.

Segundo candado. Para tal efecto, se autoriza al Poder Judicial para realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático necesarias para la implementación de la presente ley.

Y aquí viene lo segundo interesante: Se prohíbe realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, a efectos de habilitar recursos a favor de las partidas presupuestarias que fueron materia de anulación para la implementación de lo establecido en el artículo 3.

En suma, ellos han solicitado, sea enfocado en base a los consensos, de que tengan solamente sobre el presupuesto que ellos tienen. Además, no se está permitiendo de que se solicite más dinero para las partidas que anularon justamente para habilitar lo que habla el artículo 3.

Doble candado, señor presidente, para la tranquilidad, porque tenemos que cautelar los recursos públicos, y ese siempre ha sido y será el ánimo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor presidente.

Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 111, la mitad más uno es 57.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presidente, Milagros Rivas, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Rivas, a favor; Julón, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 75 votos a favor, 18 en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que otorga mensualmente un bono a los jueces titulares del Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 75 congresistas, 18 en contra, 14 en abstención. Más, a favor, Rivas.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que otorga mensualmente un bono a los jueces titulares del Poder Judicial.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista José Jeri, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Le iba a decir, señor presupuesto.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— (Sonrisas).

El señor JERI ORÉ (SP).— Con la misma asistencia, por favor, solicitaría que se someta a segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Milagros Rivas, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Milagros Rivas, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Chacón, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 77 votos a favor, 17 en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que otorga mensualmente un bono a los jueces titulares del Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 77 congresistas, en contra 17, 13 abstenciones. Más, a favor, Rivas y Chacón.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe Preliminar, por unanimidad, de la Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención de los niños y las familias afectadas por el exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás metales tóxicos en la sangre en las zonas mineras de Pasco y del Perú, aprobada por la [Moción de Orden del Día 481](#), mediante el cual solicita al Pleno del Congreso de la República la ampliación del plazo por un período legislativo para la continuidad de la vigencia de la referida comisión.

La Junta de Portavoces, con fecha 13 de junio de 2004, acordó la exoneración del plazo de publicación del informe preliminar, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar, por unanimidad, de la Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención de los niños y las familias afectadas con exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás metales tóxicos en la sangre en las zonas mineras de Pasco y del Perú, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo por un período legislativo para la continuidad de la referida comisión.

Tiene la palabra el congresista García Correa, presidente de la Comisión Multipartidaria Investigadora.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Saludar a la Representación Nacional.

En este momento me toca hacer el informe de esta Comisión Especial Multipartidaria.

Pido la autorización para poder emitir un video.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Autorizado.

—Se inicia proyección de video.

El señor .- la Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención a los niños y las familias afectadas con el exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás metales tóxicos en la sangre, está conformado los siguientes congresistas: García Correa, Idelso Manuel, como presidente; Bazán Calderón, Diego Alonso, como secretario; y titulares, Dávila Atanacio, Pasión Neomías; Huamán Coronado, Raúl; y Ciccía Vásquez, Miguel Ángel.

Luego de fiscalizar e investigar las zonas impactadas de Pasco, La Libertad, el Callao, Cusco, Piura, Huánuco, Arequipa, Tumbes y Puno, han advertido que existe una grave exposición a metales tóxicos en diferentes regiones del país, que afectan a muchas personas que aún no han logrado ser adecuadamente identificadas ni tratadas.

Que, a consecuencia de las indagaciones realizadas por la comisión, se pudo evidenciar fuertes indicios de responsabilidad penal, civil y administrativa por acción u omisión que se encuentra dentro de sus facultades o competencias, contemplados en sus leyes orgánicas, en las leyes de materia, por parte de ministros de Estado, gobernadores, alcaldes provinciales, distritales y funcionarios públicos, algunos de los cuales habrían incurrido en los delitos de omisión de funciones.

Gracias a las gestiones de la comisión, se logró aprobar la Ley 31189, Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención en la salud de las personas afectadas por la contaminación con metales pesados, la que se consolidó con el Decreto Supremo 007-2023-Minsa, y que permitió a los representantes del Ministerio de Salud se comprometían a implementar el registro de personas afectadas con metales pesados, con programas pilotos en tres regiones, Pasco, Junín y el Callao en el mes

de mayo, y a partir del mes de junio en las regiones del Perú, lo cual permitirá establecer con aproximación el grado de intensidad de la afectación.

A propuesta de la comisión, se aprobó la Ley 32038, Ley que crea la semana nacional para prevenir la intoxicación con plomo.

Que, la comisión en la verificación del evento dañoso ha encontrado indicios de responsabilidad penal por parte del sector privado como empresas mineras en la exposición y contaminación de la salud humana en metales pesados y componentes químicos.

La comisión investigadora ha logrado una alianza estratégica con la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, para poner a disposición su laboratorio de última generación para los tamizajes.

También se ha logrado el incremento presupuestal al Minsa en el periodo 2021-2024, para los tamizajes y tratamientos de los afectados con metales pesados.

De las razones por las cuales es necesario peticionar al Pleno del Congreso de la República un plazo adicional para cumplir la investigación con resultados concretos.

La comisión investigadora requiere de un plazo adicional de un periodo anual de sesiones, con la finalidad de individualizar en la línea de tiempo desde el año 2014 al 2024 a los supuestos responsables como los ministerios, gobernadores, alcaldes, y otros funcionarios de menor jerarquía que habrían incurrido responsabilidad ante el ámbito penal, civil y administrativo.

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Presidente, estimados colegas congresistas, cuando asumí la responsabilidad de presidir esta comisión investigadora realmente fue un reto para todos los que integramos esta comisión y, asimismo, también un reto del Congreso.

La minería está ubicada en todas las regiones del Perú. Cuando en el diagnóstico inicial decíamos que éramos diez millones y medio de personas expuestas a contaminación, ahora, después de haber visitado algunas regiones del país, podemos decir que estamos al doble de la población expuesta a la contaminación de metales pesados. ¿Por qué? Porque realmente no se ha fiscalizado, no se ha regulado con la normatividad que, sobre todo, preserve nuestros recursos naturales: el aire, el agua y el suelo.

En ese sentido, hemos visto el clamor de toda una población en todas las regiones que hemos ido.

Entonces, presidente, lo que hemos hecho primeramente es reglamentar la Ley de metales pesados gracias al apoyo de toda esa comisión, la cual ha permitido que a través de la comisión se pueda gestionar la implementación de un padrón de todas las personas afectadas en nuestro país, lo cual, después de tantos esfuerzos, se ha logrado hacer ese padrón, porque realmente no teníamos nada con qué iniciar esa tarea.

Se ha iniciado en tres regiones piloto: Pasco, Junín y el Callao. Aparte de ello, también se ha creado recientemente la Ley de la Semana del Plomo, que va a estar expuesta para toda la población y poder concientizar a todos nuestros conciudadanos de los verdaderos peligros que ocasionan la inhalación y el consumo de estos metales en sangre.

Por esa razón, también hemos ido a las regiones y hemos hecho el trabajo con las empresas mineras, las cuales han sido citadas a esta comisión.

En el informe preliminar, encontramos indicios de que hay responsabilidad tanto en las empresas mineras como también en algunos representantes de los gobiernos locales y regionales, de las cuales, aun con el tiempo que hemos tenido, no ha sido suficiente, señor presidente.

En tal contexto, el presente informe aún debe mantener la condición de preliminar en la medida que se requieran algunos otros actos indagatorios a materializar, tomando en consideración la complejidad del tema, la falta de información y la poca colaboración de algunas autoridades.

En tal sentido, se solicita al Congreso de la República la prórroga, por última vez, del plazo de investigación hasta por un año legislativo, a fin de continuar con la investigación e individualizar a cada una de las autoridades y a cada una de las empresas, trabajo que se ha venido realizando y para el cual pedimos a este Pleno del Congreso que se pueda dar esa ampliación de este plazo, la cual está solicitando esta comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Como el informe preliminar ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Congresista Edwin Martínez, tiene la palabra hasta un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, presidente.

Pareciera que aquí hay un pago de favores, ¿no? Te apruebo la comisión y tú me tienes que aprobar mi comisión.

Pero yo quiero ver cuáles son los resultados de estas famosas comisiones. ¿Cuántas denuncias han formulado? ¿A qué ministerios? ¿A qué gobiernos locales, regionales, provinciales? Dos años y no han tocado el tema, por ejemplo, el valle de Tambo, que están sus aguas totalmente contaminadas, Cerro Rico, Secocha, vayan a La Rinconada, Puno.

Lamentablemente, estimado presidente, estas comisiones, a mi modo de ver, solamente son colchón de contratos para tener más personal y al final las denuncias se están quedando en saco roto.

Y muestra clara, el Ministerio Público ha archivado todas las denuncias contra Martín Vizcarra; de nada sirvió el elemento jurídico que había presentado nuestro congresista.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, creo que es bastante temerario señalar lo que dice el congresista Martínez.

Hablar de favores, de contraprestaciones, creo que eso no le hace bien al Congreso, creo hay que rebatir en base a argumentos y, creo que hubiese sido importante, que se escuche el fundamento que ha hecho el presidente de la comisión.

Que ha señalado que evidentemente ha habido reuniones, citaciones, proyectos de ley aprobados, recomendaciones en cuanto al tema de plomo, que no es un tema inventado. Es un problema real y concreto que existe en el país.

No solamente en Arequipa, en mi región, en Pasco, en unos sitios y soy testigo del trabajo que ha hecho el congresista, viajando a esos lugares, convocando a los gobernadores regionales, a los alcaldes y a las autoridades competentes, y lógicamente, todo esto está dentro del informe que lo ha resumido en el video que ha emitido y lógicamente en la exposición.

Podemos tener, no nos puede gustar determinada comisión, presidente, pero creo que atribuir a contraprestaciones o situaciones de esa naturaleza, no nos hace bien como Congreso de la República.

No estamos de acuerdo, votaremos en contra, presidente, pero creo que, en este caso, esta comisión merece el respaldo del Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por dos minutos.

A ver, sí, un minuto por alusión al congresista Martínez.

Muchas gracias, presidente.

Yo creo que aquí a todos nos consta, no hay nadie que haya defendido tanto la institucionalidad del Congreso, como yo.

Pero así como he defendido la institucionalidad del Congreso, y he defendido a los miembros del Congreso, no puedo ser participé, ni cómplice de este tipo de comisiones, que vuelvo a repetir, a ver, sería bueno considerar a la academia, tenemos a la academia, a las universidades, para que nos apoye en este tipo de trabajos, que merecen pruebas, que ameritan una verdadera fiscalización, que tiene que tener un criterio técnico y no solamente supuestos, supuestos y supuestos, que vuelvo a repetir, el dinero del Estado es para cuidarlo, es para usarlo en beneficio de la población.

Y si hoy sabemos de qué fuentes proviene esta contaminación, simplemente hay que ir y denunciar, sin temor alguno.

Si hay que denunciar a la gran empresa, hay que denunciarla; si hay que denunciar al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio del Ambiente, hay que denunciarlo, estimado amigo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se recuerda que el tema del debate, es la ampliación del plazo que ha pedido el señor presidente de la comisión.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz Mamani, hasta por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Sí, al margen de las posturas que se puedan tener, presidente, yo he sido testigo de varias sesiones respecto al tema y, fundamentalmente, relacionados con mi región, tanto aquí, con el Ministerio del Ambiente, Salud, Energía y Minas y en mi propia región también y teniendo a la vista la exposición de los afectados con los metales pesados.

La verdad es que es impresionante esos testimonios, uno tiene que tener hasta un control emocional, para escuchar y ver esos testimonios, presidente.

Así que más allá de estados emocionales, claro que la exhortación a la comisión es que siga, pero con el riguroso orden y metodológico del trabajo y el plazo correspondiente, y que presente informes concretos, precisos, con deslinde de responsabilidades, presidente y que no sean informes con conclusiones y recomendaciones generales, que sean puntuales y eso si vamos a exigir.

Pero, en conclusión, presidente, para todos los congresistas, últimamente visitan mi región, bienvenidos siempre a Puno, pero cuando vayan por ciertas regiones, sobre todo la cuenca del Llallimayo, Ramis, por ahí, pues a ver si se llevan agua mineral propia.

Porque sí, por ahí de cariño van a aceptar un agua en refresco, por ahí, se están tomando algún metal pesado.

Todos, así que, eso es lo que hemos provocado y es minería, en el caso de la cuenca de Llallimayo, presidente, es minería formal. Una minera que el Estado ha autorizado, y ahora no quieren asumir su responsabilidad.

Ese es el tema, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, hasta por un minuto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente.

Cuando hacemos un análisis frío, cuando queremos hacer un trabajo real, en este tema sí es bastante delicado, porque yo conozco en Pasco, tenemos 34 familias contaminadas con plomo en sangre, que los niños que están muriendo mes a mes, y para pena.

Sin embargo, sí pues, tenemos autoridades indolentes, funcionarios indolentes que ni siquiera gastan el dinero que ha destinado para hacer los controles, los tamizajes. Lamentablemente, en este tema estamos todos descuidados, y de esto están haciendo suyo todas las mineras, todas las cabeceras están contaminadas, están muriendo niños con plomo en sangre, pero todos protegemos...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, hasta por un minuto.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Creo que cuando de por medio hay niños y familias en peligro latente y permanente, no podemos ponernos de espaldas. Pero todo este trabajo que viene desarrollando esta comisión tampoco puede terminar en impunidad, porque hay responsabilidades de algunas autoridades. Y creo que ese debe ser el aterrizaje no solamente de esta comisión, de muchas, porque si no, el trabajo realizado con mucho esfuerzo, se convierte en una frustración para las propias familias que son visitadas por este tipo de comisiones.

En el caso de Arequipa ya estamos sintiendo el daño y se vienen quejando del sector del valle de Tambo por el tema del río que llega al valle de Punta de Bombón, que ya tiene contenido de arsénico, y eso se comienza a consumir en cada una de las casas.

De tal manera, yo creo que el objetivo debe ser que no quede en impunidad, hay que hacer las denuncias pertinentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos, hasta por dos minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, es importante que esta comisión dé resultados, porque nosotros hemos intervenido la unidad minera Aruntani del Grupo Arasi; y este Grupo Arasi, señor presidente, está contaminando no solamente en la región de Puno, sino también en la región de Moquegua, y continúan con esas licencias.

Yo creo que ahí el señor presidente de la comisión ya debe empezar a hacer denuncias directas a estas mineras. Y esos son los resultados, señor presidente de la comisión, a través de la Mesa, señor presidente, que tenemos que darle al Congreso. Porque basta ya, señor presidente, ha estado el señor presidente de la comisión conjuntamente con la comisión hace un mes en Puno y ha visto la situación en la que está nuestra cuenca Llallimayo.

Y esto no solamente pasa en Llallimayo, señor presidente, también pasa en Cajamarca. Hemos visto cómo está pasando la Minera Yanacocha también. Acá lo que queremos es minería responsable, porque no podemos seguir atentando, sobre todo, contra los niños que tienen el plomo en la sangre, señor presidente, porque les estamos quitando años de vida, les estamos quitando la forma real de ser mejor educados, porque ese tema de retener los metales pesados en el cuerpo, señor presidente, es muy dañino para el tema de su aprendizaje.

En ese sentido, yo creo que también tenemos que luchar porque se hagan más tamizajes; porque no es posible que de cada diez niños, seis tengan plomo en la sangre, señor presidente; y esto ya se tiene que denunciar, se tienen que tomar las acciones correspondientes con la finalidad de que es esta comisión empiece a dar resultados. Y eso le pedimos al presidente de la comisión, que nos empiece a informar, sobre todo a las regiones donde hay mayor incidencia de esta contaminación, para que podamos acompañarlo y que nos informe de repente cada dos meses el trabajo que vienen realizando, para nosotros también dar nuestros aportes, señor presidente, señor presidente, para que puedan llegar y obtener mejores resultados.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista García Correa, presidente de la comisión multipartidaria investigadora.

Hay una intervención más del congresista Bernardo Pazo, discúlpeme usted, hasta por dos minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es un tema eminentemente muy delicado por el tema de la salud del pueblo. Muchas regiones del país donde se extrae la minería, y que las empresas transnacionales, las empresas que explotan nuestros recursos, indudablemente que tienen autorización del Estado.

Yo sé que ha avanzado mucho la comisión investigadora, seguramente pide la ampliación para poder concluir este trabajo. Yo creo que seguramente también por las limitaciones presupuestales de poder trasladarse a lugares lejanos de nuestro país, apostemos por la ampliación del plazo de esta comisión investigadora, tomando en consideración como una sugerencia también al señor presidente de esta comisión, pueda también comunicarnos, porque a pesar de no poder integrar la comisión investigadora, pero también es nuestra labor fiscalizadora poder conocer in situ, visitar estos lugares y poder respaldar y apoyar este tipo de acciones, porque está de por medio la salud de los niños y las familias peruanas que están dentro de estos territorios de la explotación de los recursos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista García Correa, presidente de la Comisión Multipartidaria Investigadora.

Y la Mesa Directiva, le exhorta a que mencione la ampliación del plazo por un período de esta comisión multipartidaria es por un período o corresponde a un período anual de sesiones.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Es por un período anual de sesiones.

Para contestarle a nuestro colega Martínez. Nosotros hemos ido a su región, le hemos enviado documento para que nos acompañe y conocer la problemática in situ. Ahora, si no va, esa ya no responsabilidad del presidente de la comisión. Solamente para mencionarle.

Ahora...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Diríjase a la mesa, por favor, señor presidente.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Entonces, presidente, lo que ha aludido a la comisión, acá no estamos pagando favores a nadie, no estamos creando puestos de trabajo, estimado colega congresista.

El respeto tenemos que tenerlo a todos los congresistas. En ese sentido, no vamos a permitir que usted falte el respeto a la comisión, se lo digo ahí, no con el ánimo de querer figurar, porque ese no es mi estilo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Por intermedio de la Mesa, señor congresista.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Presidente, sin ese ánimo de poder confrontar con el colega Martínez, para lo cual voy a hacerle entrega del informe para que vea el trabajo que se ha realizado en esta comisión, porque acá hemos empezado a hacer tamizajes, se ha tenido que gestionar; y gracias al presidente de la comisión se ha tenido que gestionar para que se le asigne un presupuesto para todos los gobiernos regionales y, por ende, para que se puedan transferir a las Digesa, a las Diresa y a las Disa.

Entonces, en ese sentido es que al menos ya contamos con un pequeño registro de personas que han salido positivas a metales pesados, tal es el caso, por ejemplo, de Puno, donde cada 10 personas que han sido tamizadas, 8 tienen contenido de metales pesados en sangre, para su conocimiento.

Aparte de eso, también hemos tenido nosotros la convocatoria de las universidades, en la Universidad de Huánuco, acá la Universidad Cayetano Heredia, se ha hecho el trabajo también de investigación, porque como usted sabrá comprender, el tiempo que nos asignan no es para poderle explicar en 10 minutos todo este informe. Por eso, con gusto se lo voy a entregar, estimado colega congresista, para que lea y vea lo que se está haciendo, el trabajo de esta comisión.

Presidente, pido que se someta a votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate...

Congresista Martínez, ¿por alusión?

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Claro.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Correcto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Primero, presidente, nuestro amigo congresista, para que no pida por alusión, indica que a mí me ha invitado. En ningún momento a mí me ha invitado, ¿ya? Pero a mí no me ha invitado, puede haber invitado al grupo partidario, pero a mí no me han invitado.

Segundo, estimado presidente. Si ya conocemos el detalle de cuánto es el tamizaje, cuántos niños están su sangre contaminada por el plomo, hasta cuándo no vamos a tener la hombría, la hidalguía de denunciar.

¿Quiénes contaminan? Las grandes empresas, hay que denunciar. O fiscalizamos para negociar. Eso es lo que a mí ya me está cansando, estimado presidente.

La fiscalización tiene que ser honesta, clara y transparente, si hay que denunciar a la empresa, denuncien; y si hay que denunciar también a ese minero ilegal, que está contaminando los ríos, los cerros, todo en el país, también hay que denunciarlos. Así de simple.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista García Correa.

Bueno, finalizado el debate...

Señor Presidente, ¿ha finalizado el debate?, disculpe, ¿ha finalizado el debate? Sí.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Muchas gracias, señor presidente, por su comprensión.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, Córdova asistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Córdova, asistencia.

La señora LIMACHI.— Limachi, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 105 congresistas. Más, Córdova y Limachi.

Al voto, señores congresistas.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor, presidente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente, asistencia y votación a favor, Miguel Ciccía.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presidente, asistencia y votación a favor, Cutipa Ccama.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presidente, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a proceder al cierre de la votación.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— A favor, presidente, Córdova.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Córdova, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 90 votos a favor, 11 en contra y dos abstenciones. la ampliación el plazo por un período anual de sesiones para la Comisión Multipartidaria Investigadora.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 90 congresistas, en contra 11 y dos abstenciones. Más, a favor, Jerí, Vergara, Ciccía, Cutipa, y Córdova.

Ha sido aprobada la ampliación el plazo por un período anual de sesiones para la Comisión Multipartidaria Investigadora.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, Proyecto de [Resolución Legislativa 8046](#). Se propone autorizar el ingreso y tránsito de unidades navales y de personal militar de los Estados Unidos de América con armas de guerra, al territorio de la República del Perú.

La Junta de Portavoces, con fecha 13 de junio del 2024, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Cueto Aservi, miembro de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos los congresistas.

Señor presidente, el Poder Ejecutivo ha remitido el proyecto de Resolución Legislativa 8046/2023-PE, que propone la autorización para el ingreso de unidades navales y de personal militar de los Estados Unidos de América, el que fuera recibido en el Congreso el 4 de junio del presente año y en la Comisión de Defensa como única comisión dictaminadora, que fue aprobado por unanimidad de la Comisión en su sesión del 10 de junio del presente año.

En esta oportunidad se propone la autorización para el ingreso y el tránsito por aguas territoriales de tres unidades navales y de personal militar con armas de guerra para llevar a cabo la Operación Multinacional Mares del Sur, del 19 al 24 de junio del presente año, ingresando a aguas territoriales el 17 de junio y partiendo el 27 de junio.

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial ni involucra la instalación de bases militares extranjeras, enmarcándose en el artículo 102, numeral 8, de la Constitución Política Peruana, la Ley 27856 y el Decreto Supremo 013-2009-DE.

El artículo 76, numeral 1.H, del Reglamento del Congreso, y la Ley 27856, establecen que las proposiciones de resolución legislativa que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República, sin afectar la soberanía nacional, deben especificar los motivos, la cantidad de personal militar, equipos, transeúntes y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano, requisitos que se cumplen en el presente caso.

El artículo 3 de la Ley 27856 dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República mediante resolución legislativa.

Los costos mínimos de operación serán asumidos por la Marina de Guerra al encontrarse considerados en su presupuesto institucional del presente año.

Los beneficios se encuentran orientados a elevar el nivel de alistamiento, entrenamiento y capacidad de operación, obteniendo el conocimiento de nuevas técnicas actualmente aplicadas en este tipo de operaciones.

Señor presidente, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo, aprobada, repito, por unanimidad en la Comisión de Defensa, por ser favorable para nuestra Marina de Guerra y para el Estado peruano.

Antes de finalizar, señor presidente, solo una precisión, en el anexo de la resolución legislativa, en el anexo, cuando se habla de la autonomía de las aeronaves con la cual tiene el portaaviones que va a entrar, dice 1200 m , en realidad es mn, millas náuticas. Es una corrección nomás de forma.

Y, por último, señor presidente, no quiero dejar de mencionar, a pesar de que no es tema...

Señor presidente, hace buen rato un grupo de congresistas estamos solicitando también que se ponga de una vez en debate la segunda votación del Proyecto de Ley 6951, que es el que se propone precisar la ampliación y alcance del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana. Está faltando la segunda votación, señor presidente. Así que le ruego que terminando esta votación, si se puede poner de una vez a votación la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Cueto Aservi, miembro de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Perdón, perdón, disculpe.

El congresista Bermejo tiene la palabra.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Sí, señor presidente, muchas gracias.

La verdad que este pedido de ingreso de tropas militares norteamericanas al territorio peruano no es una cuestión circunstancial, no es una cuestión aislada.

Lamentablemente, si revisamos los 20 últimos años, existen tropas militares norteamericanas en el Perú de manera permanente y constante.

El argumento de la lucha en diferentes materias no ha servido de absolutamente nada, realmente. Si una de las tantas materias de las que dicen venir a nuestro país para luchar es el narcotráfico, pues lamentablemente el narcotráfico ha aumentado 10 veces desde hace 20 años, y eso no está sirviendo absolutamente para nada.

Acá se están siguiendo las políticas del Comando Sur de los Estados Unidos, que quieren homogenizar a todas las Fuerzas Armadas del continente para los propósitos que ya sabemos comete Estados Unidos en todo el mundo.

Yo voy a votar en contra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar....

Sí, señor presidente.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Gracias.

Solamente para cerrar el tema, ya que al congresista Bermejo le encanta siempre oponerse y hablar de ese tipo de posiciones. Sabe muy bien la ideología.

Y si de lucha contra el narcotráfico se trata, bueno, pues, hay que dejar de ir tanto al VRAEM y azuzar a gente que está impulsando el tráfico ilícito de drogas.

Así que le digo nuevamente, esto no tiene absolutamente nada que ver, porque acá está ingresando una nave en tránsito, no tiene absolutamente nada que ver con el TID.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Por alusión, tiene la palabra el señor Bermejo.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Lamentablemente, los que no conocen el VRAEM y hablan del VRAEM habría que invitarlos a que vayan al VRAEM y se den una vueltita y a ver si repiten esas cosas que resultan insultantes para esa población.

En el VRAEM, señor presidente, están los comités de autodefensa que tanto lucharon contra el terrorismo, pero hay algunos que desde sus oficinas no los conocen. Ese es un tema que tendrá que resolverse con su conciencia. Pero a la luz de la verdad, son los campesinos cocaleros del Perú los que quieren luchar más que cualquiera contra el narcotráfico, porque ellos son más bien víctimas de la ausencia de una política agraria en este país.

La posición —no voy a usar adjetivos para no eternizar este debate-, pero la actitud sumisa a las exigencias del imperialismo norteamericano, deja en evidencia a un gran sector de este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado la asistencia 106 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora MONTEZA FACHO.— Monteza Facho, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Monteza Facho, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, Córdova a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Lady Camones, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, presente y a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, 27 en contra y dos abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislativa 8046.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Jáuregui, presente y a favor.

Han votado 72 congresistas a favor; en contra, 27; abstención, dos.

A favor, más, Monteza, Córdova, Camones y Jáuregui.

También se suma Rosío Torres.

¿A favor o en contra? A favor.

María Agüero, en contra.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa 8046.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso la aclaración sobre el contenido del texto sustitutorio del dictamen del Proyecto de [Resolución Legislativa 8047](#), que propone autorizar el ingreso de unidades navales y personal militar de la República de Colombia con armas de guerra al territorio de la República del Perú, aprobado en la sesión del Pleno del 11 de junio de 2024.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va dar lectura a un documento remitido por la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

Señor relator, tenga la amabilidad de dar lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 12 de junio de 2024.

Oficio 2719-CR

Señor

Alejandro Soto Reyes

Presidente del Congreso de la República

Presente.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y señalarle que con fecha 11 de junio de 2024 el Pleno del Congreso aprobó el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa 8047, Ley que autoriza el ingreso y tránsito de unidades navales y de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Solicito a usted someter a votación del Pleno del Congreso la siguiente aclaración:

Dice:

Artículo 1.— Objeto de la resolución legislativa.

Se autoriza el ingreso y tránsito por aguas territoriales de la República del Perú de la Patrulla de apoyo fluvial pesado ARC TECCIM Eddic Cristian Reyes Holguín (PAF-615) y del remolcador fluvial ARC IgaraParaná (ARC-603) de la Armada Nacional de la República de Colombia, así como del personal militar extranjero con armas de guerra, con la finalidad de participar en la clausura de la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia-Perú 2024, que se desarrollará en el centro poblado de Chimbote ubicado en el distrito de Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto del 18 al 22 de agosto de 2024.

Para lo cual, tiene previsto ingresar al dominio marítimo el 17 de junio de 2024 y salir de aguas territoriales de la República de Perú el 27 de junio de 2024, en el marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Debe decir:

Artículo 1.— Objeto de la resolución legislativa.

Se autoriza el ingreso y tránsito por aguas territoriales de la República del Perú de la patrulla de apoyo fluvial pesado ARC TECCIM Eddic Cristian Reyes Holguín (PAF-615) y del remolcador fluvial ARC IgaraParaná (ARC-603) de la Armada Nacional de la República de Colombia, así como del personal militar extranjero con armas de guerra, con la finalidad de participar en la clausura de la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia-Perú 2024, que se desarrollará en el centro poblado de Chimbote ubicado en el distrito de Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto del 18 al 22 de agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,

Congresista Chirinos Venegas

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a votar el pedido de aclaración planteado por la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

Sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Al voto.

Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba vía aclaración, por 80 votos a favor; 24 en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el proyecto de Resolución Legislativa 8047, que propone autorizar el ingreso de unidades navales y personal militar de la República de Colombia con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 80 congresistas, 24 en contra y dos en abstención.

Cortez, en contra.

Ha sido aprobada la aclaración.

Por consiguiente, la autógrafa de ley continuará el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Delegación de facultades legislativas a la Comisión Permanente del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa del Congreso, por el que se delega a la Comisión Permanente la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la Segunda Legislatura Ordinaria, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, hasta el 19 de julio de 2024.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa del Congreso que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar

Artículo 1.- Materias y plazo de la delegación

Delegase en la Comisión Permanente del Congreso de la República, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 101 de la Constitución Política del Perú, la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la Segunda Legislatura Ordinaria, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, hasta el 19 de julio de 2024, sobre los siguientes asuntos:

1. Los dictámenes y proyectos de ley o de resolución legislativa que se encuentren en el Orden del Día y en la agenda del Pleno del Congreso, así como los que se incluyan por acuerdo de la Junta de Portavoces según sus atribuciones.
2. Las proposiciones del Poder Ejecutivo enviadas con carácter de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2.- Limitaciones

Exclúyense de los asuntos a que se refiere el artículo anterior aquellos cuya delegación a la Comisión Permanente no procede, según lo establecido en el segundo párrafo del inciso 4 del artículo 101 de la Constitución Política del Perú.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 105 congresistas.

Al voto.

Pazo Nunura, asistencia.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a declarar el cierre de la votación.

¿García, a favor o en contra?

García, a favor; Lady a favor; Julón a favor; Pazo Nunura, a favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Martínez, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Martínez, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán...

—Efectuada la votación, se aprueba, por 85 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones, Proyecto de resolución legislativa del Congreso que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 85 señores congresistas; en contra, 17; abstenciones, cero.

Más, a favor, Barbarán, García, Correa, Julón, Camones, Pazo y Martínez.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa del Congreso, por el que se delega a la Comisión Permanente la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la Segunda Legislatura Ordinaria correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, hasta el 19 de julio de 2024.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. [Proyecto de Ley 1034](#). Se propone restituir los depósitos semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a los trabajadores del Estado sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, respecto a los periodos comprendidos entre mayo de 2014 y octubre de 2015, con cargo a los créditos presupuestarios y según disponibilidad presupuestal.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por mayoría de la Comisión de Presupuesto, para lo cual tiene la palabra el congresista José Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en la sesión ordinaria llevada a cabo el 6 de junio, aprobó por unanimidad el dictamen con contexto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 1034/2021, Ley que establece la restitución de los depósitos semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicios a favor de los trabajadores del Estado sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, respecto a los periodos comprendidos entre mayo de 2014 y octubre de 2015.

Esta iniciativa propone restituir los depósitos semestrales de la compensación por tiempo de servicio a favor de los trabajadores del Estado, sujetos a régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Para entender mejor la problemática, señor presidente, es importante precisar, que desde 1991, con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicio, se depositaba semestralmente en la institución elegida por el trabajador.

Esta norma, señor presidente, comprende los trabajadores sujetos a régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

La Ley 30057, Ley de Servicio Civil, publicada en el año 2013 y reglamentada en 2014, en donde señala que, en el sector público, el pago de la CTS para los trabajadores comprendidos en el régimen laboral 728, se pagarían al terminar el vínculo laboral y dentro de las 48 horas de producido el cese.

Este cambio normativo suspendió el depósito semestral de la CTS, que se hacía en las instituciones financieras para los trabajadores del sector público.

Sin embargo, señor presidente, esta afectación al derecho de los trabajadores, se restituyó mediante la Ley 30408, en donde se estableció que la CTS, se paga semestralmente por las entidades del sector público en el banco que elija cada trabajador.

Lamentablemente, señor presidente, y acá está el asunto de la norma, durante el periodo del 13 de junio del 2014 hasta el 8 de enero del 2016, no se ha depositado la CTS de los trabajadores del sector público en las entidades financieras.

Por ello, señor presidente, que, a la fecha, los trabajadores no han podido disponer de su CTS del periodo 2014 al 2016, a pesar de que la ley antes mencionada, la 31480, autoriza hasta el 31 de diciembre del 2023, la disposición de la CTS, para cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia COVID-19.

Asimismo, Servir ha señalado en los informes técnicos, que las entidades públicas requieren de una ley o una habilitación legal. Por eso la norma, para poder realizar los depósitos de la CTS en el lapso transcurrido, entre mayo 2014 hasta octubre 2015.

De igual forma, señor presidente, se ha pronunciado respecto al deber del Estado de efectuar los depósitos de la CTS por el mismo lapso de tiempo.

En ese sentido, señor presidente, lo propuesto en el presente dictamen, es de urgente necesidad, porque permitirá dar cumplimiento con una deuda social que el Estado tiene con los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo 728.

Mas aún, si a la fecha han transcurrido 10 años, sin que dichos trabajadores puedan disponer de su CTS, ni generar intereses correspondientes.

Por lo tanto, resulta necesario, señor presidente, que este Parlamento haga justicia con nuestros trabajadores públicos, sin mayores dilaciones ni postergaciones.

Por tanto, señor presidente, señores congresistas, en virtud de lo expuesto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, da por sustentado el presente dictamen y solicitamos que el mismo se someta a debate y posterior votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Rosselli Amuruz, como autora del proyecto, hasta por dos minutos.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, presidente. Un saludo a toda la Representación Nacional.

En efecto, como lo ha manifestado el presidente de la Comisión de Presupuesto, aquí lo que se está pretendiendo, es justamente que se regrese un derecho perdido de los trabajadores que aplican el régimen laboral 728.

Si hay que ser consecuentes también con lo que se ha aprobado en el mes de mayo último, donde se aprobó el retiro del 100% de la CTS.

Pero justamente este sector de la población, los trabajadores de la 728, pues no han sido beneficiados con el retiro absoluto de la CTS en los periodos manifestados en el presente dictamen.

Justamente estamos hablando del periodo de mayo de 2024 a octubre 2025.

Este proyecto de mi autoría, presidente, propone restituir el depósito semestral de la CTS, a favor de, justamente de los trabajadores estatales del régimen laboral 728, respecto a los periodos mencionados en el presente dictamen, el cual ha sido restringido mediante un reglamento de la Ley Servir en el año 2024, y lo que se pretende justamente es subsanar esa injusticia y se requiere una ley. Es para ello, presidente.

Y solicito, por su intermedio, que el señor presidente de la Comisión de Presupuesto incluya un texto sustitutorio en el extremo que estos depósitos puedan efectivizarse, de manera excepcional, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Fernando Rospigliosi hasta por dos minutos.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, señor.

Quiero respaldar el proyecto de la congresista Amuruz; y, a la vez, quiero sumarme al pedido del congresista José Cueto, para que se ponga lo más pronto a debate el

Proyecto de Ley 6951, Ley que precisa la aplicación y alcance del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana. Ya se ha cumplido el plazo de siete días necesario para que ese proyecto se ponga a debate, me parece urgente que se haga.

Gracias, señor.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se recuerda a la Representación Nacional que los debates y las participaciones son referidas al tema y no hay que dar una expectativa que no corresponde.

Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Yo quiero felicitar por esta iniciativa, que se le está haciendo justicia a aquellos trabajadores del sector público del régimen 728, pero de la misma forma, presidente, también por ahí está un proyecto mío, pero no está en la agenda, donde también se está buscando la CTS...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Invoco a la Representación Nacional a pedir la palabra sobre el tema, sino todo el mundo va a querer sacar sus proyectos, con mucho respeto y cariño.

Tiene la palabra el congresista José Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, en atención a lo que se ha solicitado a nivel técnico, la comisión considera que no es necesaria una precisión, toda vez que en el texto que se ha propuesto, que ha sido y es materia de debate, están consideradas esas preocupaciones a nivel técnico.

Entonces, solamente solicitaría que se someta a votación, si es que no hay más oradores registrados, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tello Montes, presente.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Julón, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 109 congresistas. Más, Julón.

Al voto, señores congresistas.

El número de congresistas es 110, la mitad más uno es 57, considerando al congresista Revilla, 56.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, presente y a favor, por favor, presidente.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, presidente, presente y a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que restituye los depósitos semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) a los trabajadores del Estado sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, respecto a los períodos comprendidos entre mayo de 2014 y octubre de 2015, con cargo a los créditos presupuestarios y según disponibilidad presupuestal.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 105 congresistas; en contra, cero; abstención, cero.

Más, a favor, Julón, Jáuregui y Calle Lobatón.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que restituye los depósitos semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) a los trabajadores del Estado sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, respecto a los períodos comprendidos entre mayo de 2014 y octubre de 2015, con cargo a los créditos presupuestarios y según disponibilidad presupuestal.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto, José Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Con la misma asistencia, pido la exoneración del plazo para la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse votar, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Morante Figari, ¿a favor o en contra?

Gracias.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, a favor, señor presidente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que restituye los depósitos semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) a los trabajadores del Estado sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, respecto a los períodos comprendidos entre mayo de 2014 y octubre de 2015, con cargo a los créditos presupuestarios y según disponibilidad presupuestal.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 107. Más, Mori Celis, Revilla, Julón, Calle Lobatón y Tello Montes.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Ratificación del Acuerdo de la Junta de Portavoces respecto a la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, de la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen que se presenta la Comisión de Educación y la ampliación de agenda respecto del [proyecto de ley 7976](#).

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se informa a la Representación Nacional que, por motivos de que el día de ayer hubo un tema de disturbio, se acordó en Junta de Portavoces no dar la palabra luego de la votación y le suplico, señor congresista, por esta me disculpe usted.

Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 13 de junio del 2024, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen que presenta la Comisión de Educación y la ampliación de agenda, respecto del proyecto de ley 7976, que propone la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Sechura, con sede en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del Acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón, asistencia.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a proceder al cierre de la asistencia.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 107 congresista.

Más: Julón y Revilla.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 96 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, el acuerdo ratificación del Acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 96 congresistas; en contra, tres; y abstención, dos.

Más: a favor, Julón, Bazán.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, muchas gracias por la oportunidad.

Señor presidente, con fecha de ahora, fecha 14 del presente, se ha publicado la Ley 32057, dice, Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Sechura, en la provincia de Sechura, del departamento de Piura, publicada a iniciativa por insistencia del Congreso de la República.

De tal manera que sobre este tema me voy a ocupar, señor presidente, que ya existiendo una ley de creación de interés nacional donde el Congreso por insistencia lo ha publicado. Se trata, efectivamente, de la creación de la Universidad Nacional de Sechura. Cosa interesante saber que en la capital de esta provincia llamada del Arte y de la Cultura, en el norte de Piura, fue fundada con el nombre de San Martín de Sechura en 1572. Sechura se deriva de la voz aimara *Sey qui*, cosa que nos ha agradado mucho cuando hemos visitado, presidente, a la ciudad de Sechura; y luego de venir de los hermanos Aimaros del sur, me encuentro con esa palabra, también estaba en esa zona de Sechura que esta limítrofe con el mar de Piura.

Esta provincia tiene seis distritos, entre ellos, Sechura, Bellavista de la Unión, Bernal, Cristo Nos Valga, Rinconada-Llicuar y Vice.

Señor, en esa provincia, como es dicho, en la creación de interés nacional de esta universidad, hay una pobreza increíble en esta zona, que tiene, por ejemplo, una desnutrición, de Sechura, una tasa alta de desnutrición equivalente al 17% del total de niños menores a cinco años.

Sechura tiene 2900 pequeñas empresas al 2021, relacionadas a las actividades de los servicios de comercio, manufactura, construcción, agropecuario, minería y pesca.

Las opiniones que se han dado con respecto a la creación de esta universidad, tenemos, favorablemente han opinado el Fondo de proyección integral de Bayóvar, donde tenemos la gran oportunidad de una alianza del Estado con las empresas privadas. Los fosfatos de Bayóvar han aprobado correr con todos los gastos, Presidente y colegas, para construir la infraestructura total de esa futura universidad.

Entonces, ahí tenemos una razón importantísima por la que nos hemos permitido proyectar la creación de esta universidad.

También tenemos informes muy especiales de los economistas del Perú, sección Piura, de la Municipalidad Provincial de Sechura favorables.

Y las conclusiones arriban en concordancia con lo establecido por el Tribunal Constitucional, en su sentencia 4232-2004/Acción de Amparo-TC, que a la letra dice: "El derecho de educación ostenta una prelación del más alto rango, que va dirigido a fortalecer en cada persona humana los principios de solidaridad, justicia social, dignidad humana e integridad familiar".

Señores congresistas, colegas, como ningún viaje que hemos hecho a provincia para ir in situ, verificar los datos que aportaban por parte de las instituciones, nos hemos dado cuenta de que, efectivamente, la empresa privada Bayóvar va a correr con gran parte de la infraestructura de esa universidad, por lo que solicito, se sirva consultar a nuestros hermanos congresistas su aprobación, previo debate, por supuesto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas Gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Pazo hasta por dos minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Quiero ser sucinto dentro de mi participación, señor Presidente.

Solamente, para agradecer enormemente a la Comisión de Educación, que preside nuestro colega Balcázar; a la Comisión de Presupuesto, que preside nuestro colega José Jeri, a todos los integrantes, porque ha sido aprobado por unanimidad en ambas comisiones de trabajo.

Efectivamente, en nombre de los pueblos que representan la provincia de Sechura, que provienen de la etnia de la cultura Chusís e Illescas, en nombre de los pueblos del Bajo Piura, desde Catacaos, Cura Mori, La Arena, El Tallán, La Unión, en nombre de nuestra región Piura y en nombre de la educación peruana, señor Presidente, muchas gracias de todo corazón por la aprobación de la creación de la Universidad Nacional de Sechura, en Piura.

Señor Presidente, mi agradecimiento profundo a usted también por la conducción de este Pleno, y que pasaremos a la historia porque va a haber oportunidad para los jóvenes, para la familia y el bienestar que también va a darle a toda nuestra Piura.

Gracias, señor Presidente, y en este segmento poblacional que es el Bajo Piura, el medio y el Alto Piura, muy agradecido.

Y ruego a usted el apoyo contundente para poder aprobar esa creación de esta universidad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Morante hasta por dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Buenas tardes, Presidente.

Buenas noches.

Solamente 30 segundos, porque entiendo que mis colegas de bancada, que son de Piura, van a pedir la palabra.

Solamente, Presidente, estando aquí el presidente de la Comisión de Presupuesto, yo le solicito a usted que se pueda levantar el cuarto intermedio del Proyecto de Ley 056/2021-CR, para el pago integral de la deuda social en Loreto y además, donde también se está contemplando lo que se había contenido en el dictamen en minoría, donde se ha presentado un texto sustitutorio, donde se han corregido algunos de los asuntos que complicaban o que preocupaban a mis colegas congresistas.

Ya que el presidente está de acuerdo, creo que sí, yo le solicitaría, por favor, presidente, que esto se levante el cuarto intermedio, toda vez que esto viene desde el año 2022 y la población de Loreto está aquí afuera esperando e incluso sus autoridades que están aquí también en el Congreso están totalmente de acuerdo con el proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista José Balcázar Zelada, como presidente de la Comisión de Educación.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Muchas gracias, presidente.

Lo único que quiero es molestar a los colegas congresistas, que tengan a bien permitirme presentar el texto sustitutorio, que simplemente es una corrección material omitida, por lo que, solicito se dé lectura, que es corta, por supuesto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señor relator, dé lectura.

El Relator da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 14 de junio de 2024, a las 18 horas nueve minutos.

Ley que crea la Universidad Nacional de Sechura en el distrito de Sechura de la provincia de Sechura del departamento de Piura.

Artículo 1.— Creación de la Universidad Nacional de Sechura

Se crea la Universidad Nacional de Sechura con personería jurídica de derecho público interno con sede en el distrito de Sechura de la provincia de Sechura del departamento de Piura.

Artículo 2.— Fines de la Universidad Nacional de Sechura

Son fines de la Universidad Nacional de Sechura los establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley 30220, Ley Universitaria y en la Ley 28044, Ley General de Educación.

Artículo 3.— Régimen académico

La Universidad Nacional de Sechura cuenta con facultades, escuelas profesionales, departamentos académicos, unidades de investigación y dirección de postgrado que determine la comisión organizadora.

Artículo 4.— Carreras profesionales.

La Universidad Nacional de Sechura ofrece las siguientes carreras profesionales:

Ingeniería Pesquera.

Ingeniería Industrial.

Ingeniería de Minas.

Ingeniería de Sistemas.

Ingeniería Civil.

Ciencias Contables.

Administración de Empresas.

Educación.

Medicina Humana.

Enfermería.

Disposiciones complementarias finales

Primera.— Constitución como pliego presupuestal

La Universidad Nacional de Sechura se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestarias con cargo al presupuesto institucional del Pliego 10, Ministerio de Educación.

Segunda.— Financiamiento

El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Piura, la Municipalidad Provincial de Sechura, la Municipalidad Distrital de Sechura y el Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, programará recursos con la finalidad de asegurar el funcionamiento de la Universidad Nacional de Sechura. Asimismo, se asegura dicho funcionamiento con el financiamiento proveniente de los recursos propios, donaciones y legados y los recursos del Canon.

Tercera.— Comisión organizadora

El Ministerio de Educación constituirá la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Sechura, integrada por tres académicos de reconocido prestigio, tal como lo dispone el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Congresista Balcázar Zelada

Presidente de la Comisión de Educación

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a proceder al cierre de la asistencia.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— ¿Quién?

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Julón, presente.

Han registrado su asistencia 104 congresistas.

Más: Julón.

Al voto, señores del Congreso de la República.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, en razón que el contenido del proyecto implica una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de los congresistas presentes es 105. La mitad más uno es 54.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Julón, a favor.

José Jeri, a favor de la votación.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, referido a la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Sechura, con sede en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 97 congresistas; en contra, cero; abstención, uno.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, a favor.

Más: a favor, Julón, Jeri y López Ureña.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, referido a la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Sechura, con sede en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista José Balcázar, presidente de la Comisión de Educación.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Muchas gracias, presidente.

Agradeciendo también a las bancadas que tenemos en el Congreso. Muchas gracias por la votación.

Pido que, con la misma asistencia, señor presidente, se exonere de la segunda votación.

Al voto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión referida, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora Julón Irigoín (APP).— Julón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Julón, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 95 votos a favor, cero en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, referido a la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Sechura, con sede en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 95 congresistas; en contra, cero; abstención, uno.

Más: Julón.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Presupuesto y Educación. [Proyecto de Ley 971 \(actualizado\), 1183, 1278, 2375, 2395, 3173 y 4724](#). Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone disponer el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de junio de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la Autógrafa de ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente.

Con relación al tema, la Comisión de Educación ha presentado un dictamen en mayoría que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República.

Tiene la palabra el congresista Jeri Ore, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Heme aquí otra vez para sustentar un nuevo dictamen.

Señor presidente, puntualmente, paso a levantar las observaciones realizadas por la presidenta de la República.

1. Sobre el acceso a función docente en condiciones de igualdad y mediante concurso público basado en la meritocracia.

Señor presidente, uno de los requisitos importantes es que el docente contratado en la plaza que ocupe lo haya obtenido previo concurso público. De esta manera, señor presidente, se estaría cumpliendo con el principio de meritocracia de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.

Señor presidente, se tiene que tener en cuenta que la propuesta legislativa contempla que el docente que va a ser nombrado debe tener como mínimo cuatro concursos aprobados como contratado, en los que tiene que haber demostrado su calificación en la docencia, además de estar permanentemente evaluado y haber cumplido todos los requisitos de meritocracia.

Es importante señalar, señor presidente, que durante los primeros cinco años de vigencia de la Ley 30512, se debió convocar concursos públicos para directores y

docentes de institutos públicos de educación superior pedagógica y escuelas de educación superior pedagógica. Sin embargo, esta disposición no se ha cumplido, lo que tiene como consecuencia que los docentes sean postergados en su condición de contratados.

Estos docentes, señor presidente, tienen la experiencia y los estudios que les permitirían tener la condición de nombrados.

2. Respecto a la observación del caso de los institutos de educación tecnológica e institutos de educación superior.

En esta observación, señor presidente, se menciona que "el nombramiento extraordinario no identifica a docentes con mejor perfil de acuerdo con el sector productivo, brindando una formación que no será de calidad para los estudiantes".

Al respecto, nosotros tenemos que decir lo siguiente: esta afirmación, señor presidente, contradice la gestión que viene realizando el Ministerio de Educación respecto a los docentes, porque el nombramiento que se pretende realizar con la propuesta legislativa materia de debate, se realizará a los docentes que son contratados mediante los concursos que se han realizado bajo las directivas del Ministerio de Educación.

Es importante señalar, señor presidente, que según la Resolución Viceministerial 226-2020-Minedu, el Ministerio de Educación elige a los docentes más idóneos mediante la modalidad de concurso y son ratificados o renovados, dando como resultado a los docentes con el mejor perfil, brindando una formación de calidad para los estudiantes y que además beneficiará para la inserción laboral, porque serán formados con las competencias que el mercado requiere.

3. Respecto a las plazas orgánicas para el nombramiento.

Al respecto, señor presidente, las plazas a cubrir con nombramiento son plazas orgánicas consideradas en los presupuestos analíticos de personal, lo cual significa, señor presidente, que disponen de habilitación presupuestal.

Estas plazas, señor presidente, pueden estar ocupadas a través de contratos temporales, como lo establece el presente caso. Y de encontrarse disponible, reciben el nombre de "vacante". Esto significa, señor presidente, que no genera ningún incremento al presupuesto que ya tienen oficialmente asignado y no irroga gasto de implementación, pues ya están considerados en los pliegos presupuestales involucrados, además, se financia con cargo al Presupuesto del Sector Educación.

4. Respecto a la iniciativa de gasto en la autógrafa de la ley.

Lo fundamentaba el señor presidente, desde el punto de vista técnico normativo y argumentativo, es que, a criterio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, evidenciar que estas plazas se encuentran debidamente presupuestadas y que los potenciales beneficiarios del nombramiento hayan accedido en sus respectivos contratos, mediante concurso público correspondiente en el momento de la fecha programada por cada institución.

Las remuneraciones y/o beneficios laborales de los docentes de educación superior no universitaria que genere la presente propuesta legislativa, ya se encuentran contempladas en los respectivos documentos normativos de cada institución educativa, a través del Cuadro de Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal.

Por lo expuesto, señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, da por sustentado el dictamen de insistencia y, por lo tanto, solicitamos que el mismo se someta a debate y votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Con la venia de los señores congresistas, voy a exponer la insistencia de la Autógrafa de Ley, que se refiere a los proyectos de ley 971/2021 y otros, que se enumera en la parte introductoria, que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folclore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente.

Los proponentes de ese proyecto que es materia de la insistencia son los congresistas Quispe Mamani, Wilson; Paredes Gonzales, Alex; Zeta Chunga, Cruz María; Cruz Mamani, Flavio; Cerrón Rojas, Waldemar y el proyecto actualizado por acuerdo del Consejo Directivo que se enumera acá.

Señores congresistas, el problema que, el objetivo fundamental, como bien ya lo ha dicho el señor congresista presidente de la Comisión de Presupuesto, el objetivo principal de esta ley es autorizar de manera extraordinaria, el nombramiento de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folclore, de música y pedagógicos públicos.

Esta medida permitirá que aquellos docentes que cumplan con los requisitos establecidos puedan ingresar a la primera categoría de la carrera pública del docente, garantizando así, su estabilidad laboral y mejorando las condiciones en las que desarrollan su noble labor educativa.

Y, en este punto de los objetivos de esta ley, quiero públicamente agradecer al presidente de la Comisión de Presupuesto que, con una prolija intervención y fundamentos, ha demostrado de que este proyecto de ninguna manera va a perjudicar un equilibrio presupuestario, ni mucho menos.

Luego, señor presidente, tengo que decir que, desde el punto de vista académico y político también, señor presidente, no es menos cierto que el Congreso de la República con esta insistencia, estamos demostrando que somos el primer Poder del

Estado y aquí lo razonamos, lo consensuamos, lo discutimos y lo fundamentamos los proyectos de ley debidamente y como corresponde a ley.

No se viola la Constitución, presidente, ni menos la Sentencia del Tribunal Constitucional, que ampliamente han discernido, en el sentido de que, tratándose de educación, la prioridad es del Estado de hacer la reserva presupuestaria correspondiente y así se ha venido haciendo con otros tipos de universidades que ya hemos aprobado, presidente.

De tal manera que, ratificando una vez más los fundamentos ya de mi colega, en cuanto se refiere al gasto público, a la primera observación, que ya se dijo, la desigualdad, la distribución de plazas orgánicas, también está descartada, porque estas son plazas presupuestadas que ya vienen siendo cubiertas por este personal por muchos años, presidente. De tal manera que aquí no se está inventando ningún tipo de plazas ni se está exigiendo nuevas creaciones sobre la materia.

Y en cuanto a la discriminación docente, la tercera observación, también lo dijo nuestro presidente de Presupuesto, no hay ningún tipo de discriminación, todos son docentes, y están por años siendo postergados, teniendo todo el derecho para ser nombrados.

En ese sentido, señor presidente y señores congresistas, la conclusión que propongo es que vamos por la insistencia; y, en ese sentido, solicito que se sirva usted consultar al Pleno en todo cuanto fuere de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Como el dictamen de la Comisión de Presupuesto ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

Congresista Balcázar, ha concluido el rol de oradores.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, presidente.

Con la misma asistencia... Perdón, someta a votación, presidente, disculpe usted.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Con la venia del congresista José Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Conforme, señor presidente. Haga lo que disponga el señor presidente de la Comisión de Educación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia propuesta por la Comisión de Presupuesto, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas,

de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política, y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Julón, asistencia.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 101 congresistas. Más, Julón y Tello Montes.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Julón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Julón, a favor.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Elías, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Elías, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tello Montes, a favor.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Cavero, a favor, señor presidente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Cavero, a favor.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Juárez, a favor. Juárez Gallegos.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 87 votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de la ley observada por la presidencia de la República, que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folclor, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 87 congresistas; en contra, uno; abstención, ocho.

Más, a favor, Julón, Elías Ávalos, Tello Montes, Cavero, Montalvo y Juárez Gallegos.

Alcarraz, a favor.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de la ley observada por la presidencia de la República, que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folclor, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

—A las 20:00 horas, se levanta la sesión.